SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

MAIFAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Mariano Nicolás Fiorentino, argentino, Documento Nacional de Identidad número 29.621.352, nacido en San Juan, San Juan, en fecha 13 de septiembre de 1982, de 32 años de edad, C.U.I.T. N° 20-29621352-8, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Barcala N° 158, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; Carlos Dante Lépori, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.866.557, nacido en San Rafael, Mendoza, en fecha 25 de enero de 1976, de 39 años de edad, C.U.I.T. N° 20-24866557-3, de estado civil casado, de ocupación Contador Público Nacional, con domicilio en calle Chile N° 211, 3° Piso, Dpto. 12, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; Guillermo Rubén Fernández, argentino, Documento Nacional de Identidad número 26.305.196, nacido en San Rafael, Mendoza, en fecha 05 de abril de 1975, de 40 años de edad, C.U.I.T. N° 20-26305196-4, de estado civil casado, de ocupación Médico, con domicilio en calle Monteagudo N° 964, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; Federico Roberto Franchetti , argentino, Documento Nacional de Identidad número 25.259.157, nacido en San Rafael, Mendoza, en fecha 19 de junio de 1976, de 38 años de edad, C.U.I.T. N° 20-25259157-6, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, con domicilio en calle Avellaneda N° 471, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; y Javier Alejandro Font, argentino, Documento Nacional de Identidad número 31.755.182, nacido en San Rafael, Mendoza, en fecha 28 de enero de 1987, de 28 años de edad, C.U.I.T. N° 20-31755182-8, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, con domicilio en calle Napoleón Uriburu N° 1455, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: Veintisiete de mayo de 2015. 3º) Denominación: «Maifal Sociedad de Responsabilidad Limitada». 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Chile N° 211, 3º piso, of. 12, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad comercial tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre todo tipo de bienes muebles e inmuebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas, automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. b) Mandatos, Representaciones y Servicios: Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos; podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Brindar servicios de consultoría y asesoramiento agropecuarios, administrativo, jurídico, económico, financiero y técnico a personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, como así también a entes públicos (Estado Nacional, Provincial y Municipal), y entidades autárquicas, por sus propios medios o valiéndose de la contratación de terceras personas físicas o jurídicas idóneas. c) Importación y Exportación: La Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patente, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. d) Agropecuaria: Mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, incluyéndose entre ellos la multiplicación de semillas, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. e) Industrial: Mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamientos, fabricación, envasado, transformación, de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. f) Inmobiliaria: Mediante la comercialización por cuenta propia o de terceros, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, consorcios, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y pre horizontalidad. g) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, viales, públicas o privadas. Comprende los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme a la legislación vigente. h) Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales, como así también cualquier otra actividad vinculada a operaciones de créditos prendarios o de cualquier otra índole, descuentos de valores y documentos, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). i) Licitaria: Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas con todo tipo de ofertas y propuestas. 6°) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del Capital Social: Pesos doscientos mil ($ 258.000,00). 8°) Organo de Administración: Gerentes: Mariano Nicolás Fiorentino, D.N.I. N° 29.621.352 y Federico Roberto Franchetti, D.N.I. N° 25.259.157. 9°) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. 10°) Organo de la Representación Legal: A cargo de los socios Gerentes. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Bto. 115761

10/6/2015 (1 P.) $ 232,00

()*

UNCORKING ARGENTINA S.R.L. - Fecha del instrumento constitutivo 02/06/2015. Socios: Carolyn Louise Gallagher, DNI 94.963.564, estadounidense, mayor de edad, nacida el 08/05/1974, comerciante, casada, domicilio en calle Primitivo de la Reta 878 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Argentina; María de Luján Castiglione Ramírez, DNI 26.681.452, argentina, mayor de edad, nacida el 24/09/1978, Profesora de Inglés, casada, domicilio en Barrio Infanta Manzana 11 Casa 12, Las Heras, Provincia de Mendoza, Argentina y Daniel Omar Alfonzo Díaz Opazo, DNI 35.628.679, argentino, mayor de edad, nacido el 29/11/1989, comerciante, soltero, domicilio calle 20 de Junio 6854, Jesús Nazareno, Guaymallén, Provincia de Mendoza, Argentina; Representante Legal / Gerente: Daniel Omar Alfonzo Díaz Opazo, DNI 35.628.679, con domicilio especial en Belgrano 1093, piso 1 oficina A de Ciudad de Mendoza. Denominación / Domicilio Social: La sociedad se denominará «Uncorking Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio social en la Provincia de Mendoza, República Argentina. Duración: Noventa y nueve (99) años, prorrogable a la finalización del mismo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, mediante el asesoramiento y gestión para sí y para terceros, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; estudios de mercado y de publicidad de mercado interno e internacional; ejercicio de representaciones comerciales en el país y en el exterior. B) Turismo: Realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, ya sea tanto con medios propios como arrendados o cedidos gratuitamente o mediante la intermediación con terceras empresas prestadoras: a) Servicios de hospedaje turístico nacio-

nal e internacional: hospedar temporariamente turistas tanto individuales como en contingentes, nacionales o extranjeros, ya sea en alojamientos propios, arrendados o cedidos gratuitamente, así como intermediar entre la demanda y la oferta de hospedajes turísticos, b) Venta de paquetes turísticos: comercializar paquetes turísticos propios y de terceras empresas; e) Servicios de turismo aventura: comercializar servicios denominados de «turismo aventura»; d) Servicios de guías turísticos: proveer servicios de guías de turismo profesionales; e) Transporte turístico terrestre: realizar el transporte de turistas dentro de los límites del país y fuera de ellos, así como también en la modalidad de turismo receptivo para traslados a destinos turísticos, pudiendo asimismo locar espacios publicitarios a terceros, fijos o multimedia, dentro de las unidades de transporte, f) Venta de pasajes: comercialización, por cuenta de terceros, de pasajes de transporte terrestre y aéreo a destinos nacionales e internacionales; g) Servicios gastronómicos para turistas: proveer alimentos en modalidades de restaurantes, bares, pubs, vinotecas, bodegas y similares; h) Servicios de turismo cultural: prestar servicios de esparcimiento turístico de tipo cultural y educativo, así como también intervenir en la organización de eventos, congresos y similares, en locales propios o de terceros. Capital Social: de Pesos cien mil ($ 100.000), dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una de valor nominal. Administración: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo, en forma conjunta o indistinta, de uno o más gerentes designados por los socios, quienes durarán en su cargo tres (3) años fiscales, y podrán ser reelectos por iguales períodos. Cierre de ejercicio: El cierre del ejercicio será el día 31 de mayo de cada año. Disolución: Si hubiese disolución de la sociedad, la liquidación de la Sociedad se hará por el/los gerente/s designado/s y/o las personas que los socios especialmente designen a tal efecto. Se fija la sede social en calle Mitre 870 piso 1 Oficina 7 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Bto. 77995

10/6/2015 (1 P.) $ 164,00

(*)

GEOXPORT INTERNACIONAL S.A. - Conforme artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se comunica la constitución de una Sociedad Anónima, con los siguientes recaudos: 1) Socios: Carlos Horacio Guzmán, argentino, Documento Nacional de Identidad 12.233.510, CUIL 20-12233510-1, nacido en Mendoza, Provincia del mismo nombre, el diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en Calle Severo del Castillo Sin Número, Corralitos, Guaymallén de la Provincia de Mendoza; y la Señora Valeria Noemí Guzmán, argentina, Documento Nacional de Identidad 33.231.889, CUIT 27-33231889-1, nacida en Mendoza, Provincia del mismo nombre, el veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y siete, de veintisiete años de edad, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Barrio Cooperativa Bermejo Manzana «D» casa «21» del Distrito Bermejo, Departamento de Guaymallén de esta Provincia de Mendoza. 2) Constitución: Se constituyó por Escritura Pública número de fecha 8/06/2015, pasada ante la Escribana Julieta Scaramella de Palmucci, titular del Reg. Not. 630 de Capital. 3) Denominación: Se denomina «Geoxport Internacional Sociedad Anónima». 4) Domicilio: El domicilio fiscal, legal y de la sede social se fijó en calle San Miguel 643 del Departamento de Las Heras de esta Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Importación y Exportación, B) Agropecuaria, C) Industrial, D) Comerciales, E) Servicios, F) Fiduciaria. 6) Duración: Setenta y cinco (75) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Cien mil ($ 100.000), representado por un mil (1000) acciones de un valor nominal de Pesos cien ($ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Director Titular y Presidente: Carlos Horacio Guzmán, Documento Nacional de Identidad 12.233.510 y Director Suplente Valeria Noemí Guzmán, argentina, Documento Nacional de Identidad 33.231.889, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios). 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estaría a cargo del Presidente del directorio o del Director que lo reemplace en caso de vacancia. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. 11) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 62002

10/6/2015 (1 P.) $ 108,00

(*)

ULISES S.A. - «Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguiente previsiones: 1- Socios: German Agustín BUTTANI, fecha de nacimiento 19/06/1994, soltero, Argentino, comerciante, DNI 38.334.207 domiciliado en Barrio Mariano Moreno 2, manzana 18, casa 13, Las Heras, Mendoza y Karina Ayelen BUTTANI, fecha de nacimiento 17/11/1988 ,soltera, Argentina, comerciante, DNI 34.438.826, domiciliada en Barrio Mariano Moreno 2, manzana 18, casa 13, Las Heras, Mendoza. 2- Fecha del acto constitutivo: 05/06/2015. 3- Denominación: ULISES Sociedad Anónima. 4- Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Pedro Molina 475, Segundo Piso, Oficina Seis, Mendoza. 5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociados o no, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y pre horizontal. 6- Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y comerciantes. 7- Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000,00) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8- Órgano de administración: Presidente Marcelo Hugo BUTTANI DNI 17.509.738, casado; Director suplente: German Agustín BUTTANI (cuyos datos ya consignados), todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9- Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. 10- Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director suplente en caso de vacancia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 62026

10/6/2015 (1 P.) $ 72,00

(*)

DUPLO INVERSORA S.A SOCIEDAD ANÓNIMA - Socios: Nicolás Javier Fernández Barud, argentino, DNI 28.005.373, nacido el 20 de febrero de 1980, casado, contador público, domiciliado en calle Francisco Aguirre 952, Dpto 3, Villa Nueva, Guaymallén Mendoza; Bárbara Natalia Yáñez, argentina, DNI 27.842.178, nacido el 20 de febrero de 1980, casada, medica, domiciliado en calle Moises Lebenshon 1555, Ciudad, Mendoza. Constitución: A tres días del mes de junio del año dos mil quince. Razón social: Duplo Inversora S.A Domicilio: Godoy Cruz 172, primer piso, Departamento «A», Ciudad, Provincia de Mendoza. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Financieras de Crédito, Inmobiliaria y Construcciones, Mandataria y Comercial. Capital: $ 100.000,00. Administración: Por el término de tres ejercicios, siendo designados como Director Titular - Presidente Nicolás Javier Fernández Barud y Director Suplente la señora Bárbara Natalia Yáñez. Representación: Legal a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace en su ausencia. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 62040

10/6/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

IBAVAL GROUP S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Oscar Edgardo Valles, 43 años, argentino, DNI N° 22.391.914, soltero, comerciante, nacido el 13/01/1972, con domicilio en calle Colon 455 3º Piso, dpto. 1, Ciudad, Mendoza; y la señora Carina Alejandra Ibáñez, argentina, DNI N° 22.464.857, soltera, 43 años, comerciante, naci-

da el 25/02/1972, con domicilio en calle Colon 455 3º Piso, dpto. 1, Ciudad, Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince. 3º) Denominación: IBAVAL GROUP S.A. 4º) Domicilio: Colón 455, 3º Piso, dpto. 1, Ciudad, Mendoza. 5º) Objeto Social: 1. Escuela de Peluquería y Belleza; 2. Comercial; 3. Servicios; 4. Franquicias. 6º) Plazo de Duración: Será de 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del capital: Pesos cien mil ($ 100.000). 8º) Organo de administración: Presidente: Carina Alejandra Ibáñez y Director Suplente: Oscar Edgardo Valles. Los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 9º) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente, y en su ausencia del Director Suplente. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Bto. 62020
10/6/2015 (1 P.) $ 52,00

(*)

AGROTRABAJO SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el art. 10 de la Ley 19550 (t.o.1984) comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman las señoras HILDA INES HERRERA, argentina, Titular de Documento Nacional de Identidad numero 6.144.440, C.U.I.T. número 27-06144440-3, soltera, de 66 años de edad, jubilada, domiciliada en calle Belgrano 488 del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza y GISELA ANDREA JANET TORRES, argentina, Titular de Documento Nacional de Identidad numero 41.271.948, C.U.I.T. número 23-41271948-4, soltera, de 23 años de edad, estudiante, domiciliada en Carril Urquiza 251 del Departamento de Tupungato de la Provincia de Mendoza; 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública nº 37 de fecha 08/06/2015 pasada por ante la Escribana María Valeria Pérez; 3º) Denominación: Se denomina AGROTRABAJO SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en Belgrano 488, Departamento de Godoy Cruz e la Provincia de Mendoza, donde funcionará la sede social. 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la provisión de personal para servicios de cosecha o recolección de uvas y frutales, para el acondicionamiento de las plantaciones agrícolas; para tareas de labranza; de siembra; de desmonte, desmalezamiento, limpieza de campos; de aplicación de herbicidas, de fertilizantes y otros productos propios del tratamiento de suelos; para la instalación de alambrados, tranqueras, guardaganados; parcelamiento de campos; para la ejecución de defensas contra plagas y contra granizo; para siembra y para la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. A tales fines podrá adquirir, locar o utilizar por cualquier otro título, depósitos, oficinas, galpones, locales, silos, máquinas, aparatos, herramientas y todo inmueble o mueble necesario. Forman parte también de su objeto social las prestaciones de servicios vinculados con el asesoramiento a terceros sobre cualquier etapa de los procesos agropecuarios anteriormente detallados y otros servicios directamente relacionados con la explotación agropecuaria. Asimismo, la Sociedad se entiende habilitada para la realización de toda otra actividad económica que tenga relación con las mencionadas y que sean antecedentes o consecuencia necesaria para la plena realización de los fines expresados; 6º) Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos Cien mil ($ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de Valor Nominal Pesos Cien ($ 100) por acción, con derecho a un voto cada una, ordinarias, nominativas no endosables; 8º) Órgano de Administración: Está a cargo de un Directorio integrado de uno a cinco directores titulares e igual número de suplentes, número que fijará la Asamblea. Se designa para constituir el primer Directorio a HILDA INES HERRERA, argentina, D.N.I. 6.144.440, como Presidente y como director suplente a GISELA ANDREA JANET TORRES, argentina, D.N.I. 41.271.948, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios y libre reelección; 9º) Órgano de Fiscalización: En función de lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550, se prescinde de la fiscalización privada. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente en forma individual. 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el día 31 de mayo de cada año.
Bto. 62029
10/6/2015 (1 Pub.) $ 140,00



INSTITUTO CUYANO DE EDUCACION INTEGRAL (I.C.E.I.) - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 2015, a las 17.30 hs., en la sede social sita en General Paz 531, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para que firmen el acta; 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal, establecido para tratar los puntos 3º) y 4º) del presente orden del día; 3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014; 4º) Consideración de la gestión de directores y fijación de su retribución; 5º) Determinación del número de directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para reemplazar a quienes terminan su mandato; 6º) Consideración de la elección del síndico según el Estatuto. De no lograrse quórum a la hora indicada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18.30 hs. del mismo día, con los accionistas presentes. Nota: con relación a la asistencia a la Asamblea se aplicará lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto. El Directorio.
Bto. 79632
8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) $ 220,00

MEDI SAL S.A. - Convocatoria a Asamblea Ordinaria, convócase a Asamblea ordinaria de accionistas para el 18 de junio de 2015 a las 20:00horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Constitución 48 de la Ciudad de Rivadavia, Prov. de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, los Estados Contables y Estado de Situación Patrimonial y Evolución de Patrimonio Neto. 3) Tratamiento el Balance cerrado al 30 de junio de 2014. 4) Elección de la totalidad de los miembros del directorio.
Bto. 79864
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 84,00

OASIS NORTE S.A. - Comunica que el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Junio de 2.015 a las 19,00 horas en primera convocatoria y de no darse el quórum legal, a las 20,30 horas en segunda convocatoria (Art. 237 de la Ley 19.550) sesionando la misma con el quórum presente en el domicilio de calle Cruz Videla s/n Distrito Cruz de Piedra del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para que en forma conjunta con el Presidente firmen el Acta de Asamblea General Extraordinaria. 2º) Lectura del acta de Asamblea anterior. 3º) Tratamiento y resolución acerca de la situación de accionistas incursos en incumplimientos previstos en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades y demás normas legales. Recuerda a los Señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la sede social, acompañando los títulos de accionista en original, con un plazo no menor de tres días hábiles al de la Asamblea, para proceder por parte del Directorio a Registrar en el libro de Asistencia a Asambleas a los mismos.
Bto. 79882
8/9/10/11/12/6/2015 (5 Pub.) $ 280,00

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26/6/2015 a realizarse en la sede social sita en calle Primitivo de la Reta 225 San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2- Lectura y tratamiento del Acta de Asamblea anterior y 3- Autorización al Directo-

rio para disponer, enajenar, o gravar elementos de uso industrial titularidad de la empresa.
Bto. 79876
8/9/10/11/12/6/2015 (5 Pub.) $ 120,00

()*

UNION VECINAL B° MUNICIPAL -Asociación Civil sin fines de lucro. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio, a las 21.00 horas, en primer convocatoria y a las 22.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Calle s/n, Salón Los Camioneros, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 20,00, por cada uno de ellos. 2- Designación de dos socios presentes, para que redacten y firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimento en término a las disposiciones legales respectivas. 4- Consideración y aprobación del inventario de activo y pasivo, de corte al 20/05/2015. De acuerdo a la Resolución 800/15, Programa Provincial de Regularización para Asociaciones Civiles implementado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115755
10/6/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

ASOCIACION SUREÑA DE AGRIMENSORES DE MENDOZA (ASAM) - Convócase por a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día martes 23 de junio, a las 20.00 hs., en primera convocatoria y a las 21.00 hs., en segunda, en la sede social de la Asociación sita en la calle Brasil 377, Ciudad de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los estados contables por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, así como el estado patrimonial de la ASAM por el ejercicio irregular 31/12/2003 y los ejercicios regulares 2004 a 2010 de conformidad con lo prescrito por la Resolución 1301/2013 DPL. 3) Destino de resultados. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de autoridades. 7) Autorización a la Comisión Directiva según art. 18 inc. h) del Estatuto de la Asociación. 8) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
Bto. 115759
10/6/2015 (1 P.) $ 54,00

()*

A.M.A. - Convoca a todos sus asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 24 de junio de 2015, a las 19.30 hs. Para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del llamado a Asamblea Extraordinaria. 2- Elección de dos Asambleístas para que firmen el Acta correspondiente. 3- Tratamiento de las sanciones impuestas en el Sumario Disciplinario a los socios Roberto Monton y Luis Vaquer. 4- Integración de la Comisión Revisora de Cuentas para cubrir las vacantes en caso de corresponder. Lugar: Av. Mitre 617 6° piso Ala Este Ciudad Capital, Provincia de Mendoza. Comisión Directiva.
Bto. 79953
10/6/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

La **«COMISION DEL BARRIO LAS ROSAS»,** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/06/15, a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en calle Ruta 40 Km 37, distrito Ugarteche, Luján de Cuyo, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura de acta de Comisión Directiva. 2- Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término con las disposiciones legales respectivas. 4- Consideración Informe de Revisores de Cuenta. 5- Aprobación del inventario de activo y pasivo, cerrado al 31/12/2014, de acuerdo a Res. DPJ N° 800/15. 6- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuenta.
Bto. 79957
10/6/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

La **«UNION VECINAL VIÑAS DE VISTALBA»,** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/06/15 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 en segunda convocatoria, en B° Viñas de Vistalba Mzna. C casa 16, distrito Vistalba, Luján de Cuyo, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura de acta de Comisión Directiva. 2- Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término con las disposiciones legales respectivas. 4- Consideración de Memoria. 5- Consideración Informe de Revisores de Cuenta. 6- Aprobación del inventario de activo y pasivo, cerrado al 30/04/2015, de acuerdo a Res. DPJ N° 1301. 7- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuenta.
Bto. 79959
10/6/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

LUJAN SPORT CLUB, Asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2015 a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, sito en calle Norton y Sáenz Peña distrito Ciudad, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales se trata fuera de término los Balances cerrados al 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014 y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta.
Bto. 79960
10/6/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

La **ASOCIACION UNION VECINAL B° JARDIN UGARTECHE** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/06/2015, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, en B° Jardín Ugarteche Ruta 15 Km 37, distrito Ugarteche, Luján de Cuyo, Mendoza; con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura de acta de Comisión Directiva. 2- Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término con las disposiciones legales respectivas. 4- Consideración Informe de Revisores de Cuenta. 5- Aprobación del inventario de activo y pasivo, cerrado al 31/12/2014, de acuerdo a Res. DPJ N° 800/15. 6- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuenta.
Bto. 79976
10/6/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

La **BIBLIOTECA POPULAR NORMA ACORDINARO** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/06/2015, a las 16.00 horas, en la sede de nuestra entidad B° Valle de Agrelo Mzna. A casa 8 distrito de Agrelo, Departamento de Luján de Cuyo Mendoza con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea; 2- Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 3- Tratamiento de inventario de corte al 31 de mayo de 2015; 4- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 79977
10/6/2015 (1 P.) $ 28,00

«BARRIOS DEL OESTE S.A.: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de julio de 2015 a las 14:00 horas, en el domicilio ubicado en Rawson 2600, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Memoria del Directorio y el correspondiente

Informe del Auditor, pertenecientes al octavo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.014. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Consideración de los resultados. En cumplimiento del Art. 238 de la L.S.C., se fija fecha límite hasta el día 29 de junio de 2015 para que los accionistas que deseen asistir a la asamblea fijada cursen comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia. En este acto, la sociedad les entregará un comprobante de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera.»
Bto. 79943
9/10/11/12/15/6/2015 (5 Pub.) $ 280,00

()*

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS CASCO HISTORICO** Legajo 6312 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2015 a las 19.00 horas en calle Barcala 2364, Distrito Pedro Molina, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Cambio domicilio legal y social.
Bto. 79966
10/6/2015 (1 P.) $ 40,00

Se convoca a los Sres. **ACCIONISTAS DE ABASTECIMIENTOS ARGENTINA S.A.** a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de junio del 2015 a las 16,00 horas en el domicilio de Tierra del Fuego Nº 69 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2. Causas de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 30 de junio de 2014 compuesta por: Memoria con el proyecto de distribución de utilidades, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Inventario General. 4. Consideración gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 2014. 5. Retribución a los miembros del Directorio. El Directorio.
Bto. 79982
9/10/11/12/15/6/2015 (5 Pub.) $ 180,00

()*

THADI, TALLER HOGAR DE ACTIVIDADES DIFERENCIADAS, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 25 de junio 2015, a las 19 hs. En su local de San Martín 8317, Carrodilla, Luján, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación del balance 2014/2015. 2. Renovación de autoridades de acuerdo a estatutos.
Bto. 79972
10/6/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL POLICIAL**, Legajo 5809, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 2015 a las 16.00 horas en calle J. M. Gil 3847/48, sede de la Unión Vecinal, Suboficiales de B° Policial, Distrito El Bermejo, Departamento Guaymallén a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4) Fijar nuevo domicilio legal.
Bto. 79971
10/6/2015 (1 P.) $ 44,00

Convócase a los señores accionistas de **UNIGAS S.A.** a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convotaroria, para el día 30 de junio de 2015, a realizarse a las 11:00 horas en la sede social sito en calle Arístides Villanueva 491, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta; 2) Fallecimiento de la accionista Sra. Irene Esperanza Santillán de Mirábile, y la incorporación de sus herederos; 3) Tratamiento y consideración de los Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013; 4) Distribución de resultados; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de autoridades períodos 2015/2017. 7) Necesidad de tramitar ante la Dirección de Personas Jurídicas Procedimiento de Regularización Institucional previsto por Resolución de la DPJ, atento la conveniencia y moratoria establecida.
Bto. 79999
9/10/11/6/2015 (3 Pub.) $ 108,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL Bº SANTA LUCIA** Legajo 3057, sin fines de lucro, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de junio de 2015 a las 16.00 horas en Calle Vicente Dupuy 9433 y Túpac Amaru, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Elevar la propuesta de reforma estatutaria, en los artículos que establece tiempo de mandato en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, ajustándola a la Resolución 3510/13, emanada de la Dirección de Personas Jurídicas. 3) Fijar nuevo domicilio legal.
Bto. 62024
10/6/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

CORDILLERA ANDINA ASOCIACIÓN MUTUAL - Conforme a lo dispuesto por el artículo 30° del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 8 de Junio de 2015 se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Julio de 2015 a las 20,00 horas en la sede social sita calle Avenida España número 1485, Local 17, distrito Ciudad, departamento Capital, Mendoza para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario; 2. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014. Nota: En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día, con un intervalo de media de la primera, en el citado domicilio, con los asociados presentes. El Consejo Directivo.
Bto. 1853
10/6/2015 (1 P.) $ 44,00



Irrigación y Minas

()*

Irrigación Expediente Nº 743.380-25-15. Titular: Mazara Hnos. S.A. Tramita permiso de perforación; a 150 metros en 12" en su propiedad, ubicada en Calle Mosso s/n; Dto. Villa Seca; Dpto.: Tunuyán; NC: 15990003 00560420; Uso agrario. Término de oposición 10 días.
Bto. 62003
10/11/6/2015 (2 P.) $ 24,00



Remates

Jorge Ricardo Spadaro, Martillero Público Matrícula N° 2799, orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción, en Autos 88.466 caratulados **«BONILLA, JUAN FELIX Y OTS. c/PAEZ, JOSE RAUL p/ EJECUCION DE HONORARIOS»** rematará el diecisiete de junio de 2015, a las 8:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales en calle San Martín 322, Primer Piso, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble que le corresponde al demandado autos Sr. José Raúl Páez, ubicado en calle 3 de Fe-

brero N° 2132, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. Reconoce superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados según escritura 207 del 03/08/1978. Límites y medidas perimetrales: Norte con fondo del Lote Ocho en diez metros; Sud con calle 3 de Febrero en diez metros; Este con Lote Veintitrés en veintitrés metros noventa y dos centímetros; Oeste con Lote Veinticinco en veintitrés metros noventa y dos centímetros. El terreno detallado está individualizado como Lote N° Veinticuatro de la Manzana F en el Plano N° 1.554. Inscripciones: Registro Público: Asiento N° 32493 Fs. 5 Tomo 51 B de Las Heras; Dirección Rentas N° 03-17324-2 Nomenclatura catastral 03-09-03-0068-0000-20-0000-4; Municipalidad de Las Heras Padrón 00011390. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Cuenta N° 073-0098208-000-6. Gravámenes: Embargo por estos Autos de $ 89.781 a fs. 87 T° 419 de Embargos Generales. Municipalidad de Las Heras $ 6.004,36. AYSAM $ 232,45. ATM Rentas inmobiliario $ 6.700,15. Apremios $ 393,54. Deudas actualizables a fecha de pago. Dirección Provincial de Vialidad exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos. Mejoras: Frente con piedra blanca, dos entradas una principal con rejas negras, comedor piso de baldosa, techo de losa, paredes enlucidas pintadas, un pasillo acceso a los tres dormitorios con placares comunes, piso de baldosa, paredes pintadas enlucidas, dos baños completos uno de servicio, cerámica en las paredes y pisos, cocina comedor amoblamientos completos y un mueble para guardar utensilios. Patio, piso de baldosa. Casa principal todos los servicios. Se encuentra construido un departamento sin terminar, no declarado que consta de un dormitorio, cocina comedor y un baño, falta agua, luz, gas, piso de baldosa, techo de machimbre, sin pintar, tiene un despensa, garaje abierto y techado. Se encuentra habitado por el señor José Raúl Páez, DNI N° 7.949.465. El estado del inmueble en general es bueno. Condiciones de venta: el remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será mediante la modalidad a viva voz, con la base de Pesos cuarenta mil novecientos veinte con 95/100 ($ 40.920,95) (70% del 50% del avalúo fiscal 2015 $ 116.917) adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en ese acto el 10% de seña, 3% de comisión y 4,5% de sellado impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. En el supuesto de compra en comisión deberá denunciarse en el mismo acto los datos personales, domicilio real y legal de la persona para la cual se efectúa la compra. Hágase saber al adquirente que deberá tramitar certificado catastral previo a la inscripción registral el que deberá ser a su cargo. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, teléfono celular 0261-153538005. Bto. 17523

29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 Pub.) $ 680,00

Víctor Paniagua Y Correas, Martillero nº 2.138, los Autos nº 250.882, caratulados **«GONZALEZ VIDELA MARCELO C/ BENEGAS ELSA MARTINA P/ EJECUCIÓN HONORARIOS»,** de este TERCER JUZGADO CIVIL MENDOZA, Mendoza. Rematará el día 24 de junio de 2015, a las 09,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, primer piso, Mendoza, a Viva Voz, con base y a mejor postor. Se rematará en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, 50% indiviso de un inmueble Urbano, Vivienda Familiar, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, con frente a calle Drago nº 173/179. LÍMITES Y MEDIAS: NORTE calle DRAGO en 9,90 metros; Sur Julio Gomez en 9,95 metros; ESTE ALBERTO H. SOSA en 21,30 metros y OESTE con MARÍA P.S. de RODRIGUEZ en 22 metros. Inscripciones: se encuentra registrado a la Matrícula nº 23314-5, GODOY CRUZ, Mendoza, a nombre de BENEGAS ELSA MARTINA y LUIS EMILIO BENEGAS cada uno con el 50% indiviso, plano nº5413, superficie de 214,60 m2 Padrón Territorial Nº 4077-5-; Nomenclatura catastral nº 05-01-22-0005-000008; Padrón Municipal nº 7282.-. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos. Deuda de ATM (Rentas) $ 415,33 AL 13-03-15; AYSAM $151,36 al 10-03-15, Municipalidad $ 517,35 al 15-04-15; Avalúo Fiscal $ 51.133 año 2015, la base para la subasta es el 70% del avalúo es decir, $ 17.896,55.- Embargos y Gravámenes: 1-Embargo: Por $ 1.700.- por oficio del 10-09-14 en estos autos, Registrado a fs. 29 tomo 504 de Embargos Generales, Mendoza, sobre la parte indivisa de BENEGAS ESLA CRISTINA. 2-Embargo: Por $ 3.880.- por oficio del 03-11-14 en estos autos, Provisional por 180 días (Art 90 Ley 8236), Registrado a fs. 123 tomo 509 de Embargos Generales, Mendoza, sobre la parte indivisa de BENEGAS ESLA CRISTINA. 3 - Inscripción Definitiva, del embargo anterior Reg. A fs. 141 del Tomo 36 de ACLARACIONES GENERALES. 26-03-15. 4-Embargo: Por $ 20.000.- Por oficio de fecha sin consignar en los autos nº 251213 GONZALEZ VIDELA MARCELO C/ BENEGAS ELSA P/ EJEC. DE HON, 3er JUZGADO CIVIL, MENDOZA, Registrado a fs. 123 tomo 520 de Embargos Generales, Mendoza, sobre la parte indivisa de Benegas Elsa Cristina. Del 29-04-15. Características y Mejoras : El día 27 de febrero de 2015 me presenté en el domicilio embargado, y fui atendido por una persona que dijo llamarse Sr. Luis Benegas (condómino de la demandada), quién amablemente me permite realizar la constatación del inmueble. Se trata de un 50% indiviso de un inmueble consistente en un terreno con edificación, con frente a calle Drago, al nº 173/179, del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza; en el que encontramos una construcción de adobe muy antigua, destinada a vivienda familiar, habitable en la actualidad, que cuenta con dos dormitorios amplios sin placares, un living-comedor con ventana a la calle, una cocina comedor amoblada, un pasillo de distribución, una galería cubierta, dos baños, internos, una despensa, lavandería, patio con árboles, un baño externo, y cochera cubierta. Zona: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana. Características: La construcción es de adobe casi en su totalidad, ya que cuenta con algunas paredes de ladrillo, a pesar del tipo de construcción y de la antigüedad de la misma se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad, no presenta hundimientos, ni fisuras, y sólo se observan algunos problemas de humedad. La carpintería en general es de madera, tanto en puertas como en ventanas, cuenta con una celosía de metal en la ventana del frente, también posee rejas en la puerta principal, portón de la cochera y en la ventana citada. Los pisos en general son calcáreos, de distintas calidades y modelos, los techos son de madera y tienen membrana para impermeabilizarlo. Estado de ocupacion: El inmueble está habitado por la demandada Sra. Elsa Benegas, y su hermana Sofía Benegas y en forma no habitual quién me atiende que es sobrino de la demandada Sr Luis Benegas. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base del 50% indiviso $17.896,55-. Donde partirán ofertas; inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, Ciudad, Mendoza teléfono 155606581.

Bto. 17638

29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 Pub.) $ 960,00

Eduardo Fullana, Martillero Enajenador, Matr. N° 1831, por orden Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela A. Selvaggio, Juez, Secretaría Dr. Alberto Pérez, conforme lo dispuesto a fs. 1273. Autos N° 45.412, caratulados **«EMPRESA CARLOS PEREZ HNOS. S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA»,** rematará dieciséis de junio del año dos mil quince (16.06.2015), a las once (11.00) horas, en el Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, según Resolución Nº 185/06, de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, calle Emilio Civit al 250, subsuelo, edificio de tribunales, San Rafael, Mendoza, con la base del 70% de la tasación obrante a fs. 1084 de autos calculado oportunamente por sindicatura. Roda-

dos: 1.- Omnibus, Mercedes Benz, Mod. 1994 - tipo OHL-11420/60 - Dominio SPP-517, interno Nº 8, Motor Nº 15987A, Chasis N° 390015-11-101132, vidrios laterales y parabrisas rotos, tapizados deteriorados, cubiertas en mal estado, con faltantes de autopartes, estado en que se encuentra y exhibe, sin funcionar. Precio base: $ 30.100. 2.- Omnibus, Mercedes Benz, Mod. 1994 - tipo OHL-1318 - Dominio TIW-786, interno Nº 5, Motor Nº 159353, Chasis Nº 9BM382020PB-973629, vidrios laterales y parabrisas rotos, tapizados deteriorados, cubiertas en mal estado, con faltantes de autopartes, estado en que se encuentra y exhibe, sin funcionar. Precio base: $ 30.100. 3.- Omnibus, Mercedes Benz, Mod. 2008 - tipo OF-1418 - Dominio HDA-067, Motor Nº 904968U0765123, Chasis Nº 9BM3840678B580822, Interno Nº 1 en buen estado de conservación, con todas sus autopartes completo, excepto sus baterías, cubiertas a medio uso, totalmente vidriado, tapizados en buen estado, con una sola puerta de ascenso y descenso, con todas sus butacas con cinturón de seguridad. Precio base: $ 93.800. 4.- Omnibus, Mercedes Benz, Mod. 2001 - Inter. Nº 20 - Dominio DVV-124, Doble Piso, Motor N° 457925-10-729586, Chasis Nº 9BM664 238YB253369, en total estado en desuso, cubiertas deterioradas, autopartes faltantes. Precio base: $ 133.000. Todos ellos con su correspondiente Constancia de Verificación Registral. Condiciones de venta: Comprador deberá depositar en el acto del remate, dinero en mano, el 10% de seña, y el 10% de comisión del Martillero. Además una vez aprobada la misma, deberá abonar el 4,5 conforme las disposiciones del art. 6, inc. «h» de la Ley 8.633, acompañando el adquirente boleta cancelatoria del mismo ante A.T.M., junto con saldo de precio una vez aprobada la subasta. En el acto de remate, hágase conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad «por comisión» deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol. Nº 01/2001, Circular 35/2001) hágase constar en los edictos. La posesión del rodado será entregada, solamente, una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). Asimismo deberá oblarse los demás impuestos Nacionales y Provinciales que correspondan. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por cinco días alternados (art. 250 C.P.C.). Facúltese al Sr. Receptor del Tribunal para autorizar el acto del remate. Dicho oferente, deberá establecer domicilio procesal en radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. No se aceptarán ningún tipo de reclamos posterior fecha de subasta. Para visitas de bienes y más informes: Consultar horario de oficina a Martillero, Las Heras 250, San Rafael, Mza. y/o a Tel. 0260-4421070 - Cel. 0260-4653556 y/o secretaría autorizante.

Bto. 115600

2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 720,00

Víctor Paniagua Y Correas, Martillero nº 2.138, Autos nº 250.530, caratulados **«RICCI CARLOS RAMÓN C/ DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.R.L. P/ EJECUCION CAMBIARIA»,** de este DÉCIMO SÉPTIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS de Mendoza. Rematará el día 17 de JUNIO de 2015, a las 11,00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, primer piso, Mendoza, con base, a mejor postor y bajo la modalidad de sobres cerrados en forma y condiciones previstas por el Reglamento aprobado por Acordada 19.863 y acordada 22.070 modificatoria(artículos 1 al 10), los interesados deberán presentar las propuestas que contendrán un precio único, cierto e incondicionado, validamente admisibles cuando se formalicen en los formularios especialmente autorizados por Superintendencia, firmados por los proponentes; deberá consignarse el nombre del comitente, si lo hubiere, los sobres deberán presentarse cerrados, identificados externamente (conforme el reglamento) sólo con el número de expediente, carátula, y fecha del remate, hasta DOS DÍAS antes de la misma en la Secretaría de éste Juzgado Décimo Séptimo Civil, bajo recibo de recepción, y dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 7,00 hs. A 13,00 horas) quedando los sobres reservados en caja de seguridad; no admitiéndose sobres vencido ese plazo; en caso de compra en comisión, deberá presentar dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto, se considerará al proponente como adjudicatario definitivo, (Se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra; El 100% de un inmueble urbano, terreno con edificación, Vivienda Familiar, en el estado en de uso, conservación y ocupación en que se encuentra; ubicación el Departamento de Guaymallén, Distrito de Villa Nueva, sobre calle Bandera de Los Andes nº 6133, casa nº 13, designado como fracción VI, según título de dominio (se encuentra dentro de un Complejo Residencial Araucaria -Privado), Mendoza, sobre el costado sur de la calle citada. Con una superficie según título de 484,40 m2 y según plano(nº: 53.267 y 44922) de 495,36 m2. LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE con JAMARO SRL (puntos 53-25) en 32,16 metros; SUR con Fracción II en puntos 52-26. en 32,51 metros; Este con Hugo Pincolini (puntos 25-26) en 15,02 metros y Oeste con Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa (puntos 53-52) en 15,60 metros. Inscripciones : a nombre de DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA SRL. , CUIT Nº 30-670811315-4, en el 100%, registrado a la matrícula nº 154319-4 de folio real, le corresponde el 3,52% sobre el pasillo comunero al asiento A-10 Y A-27 de la Matrícula nº 152.762-4; Padrón Territorial Nº 04-88879-8; Nomenclatura catastral nº 04-08-07-0084-000132-0000-1; Padrón Municipal nº 78.839.- Derecho de Riego: de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama A Mathus Hoyos, Hijuela Miguez para 484 m2, padrón parcial 120 padrón general 219138, código de cauce 1069, dado de baja, y es usuario del pozo registrado bajo el número 04-1295 de 8 pulgadas; Avalúo Fiscal $519.569 año 2015; Deudas (actualizables como corresponda , detalle Autos) Irrigación $3.100,34 al 03-03-2015. Rentas $ 7.657,54 al 15-03-2015, Municipalidad por tasas, servicios, apremios, etc. $6.087,45 al 12-02-2015, Avalúo Fiscal $519.569, la base para la subasta es de $363.698,30 - Embargos y/o Gravámenes: 1-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE NEGATIVA PREEXISTENTE (predio sirviente de carácter continua, no aparente y perpetua y gratuita, se constituye como futura(art. 3001c.c.) quedando suspendido su ejercicio hasta la efectiva transferencia de la totalidad de las unidades del Conjunto Residencial, sobre este inmueble y a favor de Fracción A Matrícula 152.757-4; Fracción B Matrícula 152.758-4; Fracción C Matrícula 152.759-4; Fracción D Matrícula 152.760-4 y Fracción F (pasillo comunero) Matrícula 152.762-4, En el doble carácter de predio sirviente y dominante. Rige fecha 29-06-2000; 2-HIPOTECA PREEXISTENTE: $.300.000.-, por Crédito a favor de NESTLÉ ARGENTINA S.A., escribano JUAN MARIANO SANABRIA (1073), escritura 50, fs. 122, 08-09-2011, conjuntamente con la matrícula 152.762; 3-Embargo: Por $25.000.- por oficio del Segundo Juzgado Federal, Mendoza del 29-08-13 en autos nº 81.677/T/A, AFIP DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA SRL P/ EJECUCIÓN FISCAL, Registrado a fs. 195 tomo 474 de Embargos Generales; 4-Embargo: Por $ 50.000.- por oficio del 21-05-14 en estos autos, Registrado a fs. 168 tomo 496 de Embargos Generales. Características y Mejoras :Se trata de un inmueble urbano, terreno con edificación, vivienda familiar, ubicada dentro de un complejo residencial privado, individualizada el inmueble como lote 13, con entrada y salida por pasillo comunero. El barrio tiene todo su perímetro cerrado y posee portón de acceso desde calle bandera De Los Andes al nº 6133, también cuenta con una garita de seguridad. A fs 102 y 103 de los presentes autos el martillero designado en asocio con el Oficial de Justicia, se presentaron en el domicilio sujeto a subasta y allí fueron atendidos por el Sr. Martín Mariano, quién por tratarse de una medida judicial nos invitó a pasar al complejo y luego al inmueble, donde se realizó la constatación del inmueble y que a continuación detallo: el terreno posee jardín en el frente; la vivienda tiene una antigüedad de unos 6 años, es de construcción sismo resistente, posee dos plantas, en la planta baja observamos una cochera semi cubierta con techo metálico y abierta al frente, pisos de adoquines de piedra, inmediatamente observamos dos entradas a la vivienda una principal, por la que se ingresa al hall o porche y de allí al living comedor, y una de servicio por la que se ingresa a la cocina y lavandería.

La vivienda está compuesta por un hall de ingreso, un living comedor conectado con la cocina con amoblamiento, la que posee un desayunador como división con el living, sector de lavandería, un baño, también observamos dos dormitorios con placares, uno con un baño, salimos al jardín por una puerta de aluminio, y vemos un sector con piso adoquinado y luego vemos hacia el fondo el sector de churrasquera, con un baño y un sector de patio y una barra o mesada de material, el resto es jardín con algunos árboles, posee riego por aspersión, y un portón metálico de acceso desde la calle; desde el hall se accede a la planta alta por una escalera de estructura de metal y escalones de madera, en planta alta observamos un estar amplio un dormitorio con placard y un baño. Entre las principales características se observa los pisos de porcelanato, la carpintería en general al exterior de aluminio y de metal, las puertas internas de madera, las puertas de ingreso a la casa de metal, los techos de chapa acanalada térmica con un suspendido por la parte interior, posee calefacción central y refrigeración, también cuenta con todos los servicios y con riego por aspersión, la propiedad se encuentra en excelente estado de conservación. Estado de ocupación: el inmueble es ocupado por el Sr. Martín Mariano, su esposa la Sra. Claudia Silvia Scardino, con DNI 20.112.892, quién figura firmando al momento de escriturar el inmueble en cuestión como Gerente de DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.R.L., el hijo en común, y también vive en la vivienda la mamá de la Sra. Scardino, viven en condición de dueños o por ser uno de ellos integrante de la empresa demandada conforme constatación. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base $$363.698,30. Donde partirán ofertas bajo sobres; inscripciones, títulos, deudas, constatación judicial, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano Nº 569, Ciudad, Mendoza teléfono 155606581.

Bto. 17637

29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 Pub.) $ 1.640,00

Enrique Rafael Sánchez, Martillero, enajenador, Matrícula Nº 2567 por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales sito en Calle Pedro Molina Nº 517 Segundo Piso de la Ciudad de Mendoza a Cargo del Juez Dr. Pablo González Massanes en los Autos Nº 1.016.916 Caratulados **«NEONAT 2000 S. A. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»** rematará en el estado que se encuentra y exhibe con base y al mejor postor el día doce (12) de Junio del 2.015 a las 8,30 hs. (Ocho treinta hs.) en la sala de Subasta Judiciales ubicada en calle San Martín Nº 322 1º Piso de la Ciudad de Mendoza el siguiente bien automotor Marca Ford Focus EXE Trend 2.0 L nafta sedan cuatro puertas, modelo 2.009, Dominio IAB 474; chasis Marca Ford Nº 8AFAZZFFC9J 226100, motor marca Ford Nº AODA9J226100; Base de venta: $ 63.750 (pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta). Deudas: acreditadas en autos. Gravámenes: no posee. Condiciones de remate: La subasta se realizará conforme por la Acordada Nº 19.863 del 08/11/2.006 Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20/11/ 2.006 de la Corte Suprema de Justicia. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios para bienes muebles exigido por el Art. 2 del reglamento citado los que se encuentran disponibles en el Tribunal, serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 8,30 hs. del día 10 de Junio del 2.015. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la Base es decir la suma de $ 6.375 en garantía de oferta con depósito Judicial cuenta Nº 9920957512 Suc. Tribunales del Banco Nación Arg. a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos Autos adentro del sobre y entregarlo cerrado. En caso de empate sólo los oferentes que se encuentren en tal situación podrán mejorar ofertas en el acto de subasta a fin de que el bien sea adquirido por el mejor postor, quedando excluidos de la puja los demás oferentes: Condiciones de venta: Quien resulte adquirente deberá pagar 10% comisión Martillero; 21% I.V.A. y el 4,5% Impuesto Fiscal y depositar el saldo de precio a los cinco (05) días de notificados de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos Autos en concepto de seña: Compra en comisión: En caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibi- miento de tener por comprador al oferente en subasta, además deberá presentar dentro del la veinticuatro (24) hs.de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o poder respectivo. En su defecto se tendrá por adjudicatario y comprador al suscripto de la oferta. Día de visita: El automotor se podrá visitar los días 05 y 08 de Junio del 2.015 de 9 hs. a 13 hs. previo contactarse con Sindicatura. Informes: Secretaría del Juzgado o enajenador: Enrique Rafael Sánchez Cel. 0260 15-4-597987 o Sindica Ana Carolina Aguilera Cel: 0261-155269884.

C.A.D. 17092

4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

H. María Manucha, Martillero Público, Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, Autos 250.594 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO 361 GBQ p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 16 de junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322, Ciudad. Vehículo Dominio: 361 GBQ. Marca: Motomel Hero. Modelo: Standard. Tipo: Motocicleta. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº EB003424 (según verificación técnica agregada en autos). Cuadro Nº CX05345L332021 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Occhionero Vicente Antonio. Deudas: DGR no registra deudas. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la Ley 8018. Con Base $ 4.406,60, si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta Sin Base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de junio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero. República de Siria 242, Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 79654

9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 172,00

H. María Manucha, Martillero Público, Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, Autos 250.586 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO 895 GNQ p/EJEC. LEY 8018».** Remataré 16 de junio 2015, a las ocho y treinta horas, en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo Dominio: 895 GNQ. Marca: Maverick. Modelo: City 125. Año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 156FMI8A4 02034. Cuadro Nº 8DM2CA8S10 S000289. Titular: Hernández Alexander Emmanuel. Deudas: DGR debe $ 275,68. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la Ley 8018. Con Base $ 3.937,20, si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta Sin Base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de junio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero. República de Siria 242, Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 79653

9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 160,00

H. María Manucha, Martillero Público, Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, Autos 250.590 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO 982 ESP p/EJEC. LEY 8018».** Remataré 16 de junio 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina Subasta calle San Mar-

tín 322, Ciudad. Vehículo Dominio: 982 ESP. Marca: Keller. Modelo: KN 110. Año: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº KN152FMH 09030036. Cuadro Nº LRYXCH LA790002144. Titular: Cicero Correa Sebastián Matías. Deudas: DGR debe $ 522,96. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la Ley 8018. Con Base $ 3.998,40, si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta Sin Base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de junio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs., Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero. República de Siria 242, Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 79651
9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 160,00

H. María Manucha, Martillero Público, Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, Autos 250.593 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO WET 654 p/ EJEC. LEY 8018».** Remataré 16 de junio 2015 a las ocho y treinta horas, en la Oficina Subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo Dominio: WET 654. Marca: Ford. Modelo: Falcón Lujo. Año: 1972. Tipo: Automóvil. Motor Nº DMAA1 9345. Chasis Nº KA02MG12594. Titular: González Jorge Manuel. Deudas: DGR no registra deuda. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la Ley 8018. Con Base $ 6.596, si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta Sin Base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de junio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs., Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero. República de Siria 242, Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 79650
9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 160,00

H. María Manucha, Martillero Público, Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, Autos 129.413 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO VPT 144 p/EJEC. LEY 8018».** Remataré 16 de junio 2015 a las ocho y treinta horas, en la Oficina Subasta calle San Martín 322, Ciudad. Vehículo Dominio: VPT 144. Marca: GMC Chevette. Modelo: 5C11JN. Año: 1992. Tipo: Automóvil. Motor Nº 2JE19MC39157. Chasis Nº 9BGTC11JNN129003. Titular: Visciglia Ganga María Lorena. Deudas: DGR debe $ 3.669,24. Embargo: Autos N° 359063 ATM c/Visciglia G. María Lorena p/p 2° Trib. Trib. Sec. N° 3 Mza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la Ley 8018. Con Base $ 2.412 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta Sin Base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de junio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs., Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero. República de Siria 242, Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 79652
9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 172,00

Gatto Mazola Daniel, Martillero Público Mat. 2745 por cuenta y orden de Montemar Cía. Fin. S.A. en los Autos Nº 251.196 caratulados **«MONTEMAR CIA FIN S.A. c/ FLAMANT PAOLO GABRIEL Y OTROS p/ACCION PRIVADA PRENDARIA»** (Art. 39 Ley 12.962 y 21412 y lo determinado en el Art. 585 Cód. de Comercio. Rematará 12 de junio próximo a las 12.00 hs., en calle San Martín Nº 250, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Fiat, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo Tipo 1.6 SX, Año 1995, Motor Fiat N° 159A30 009186438, Marca Chasis Fiat N° ZFA16000005006325, Dominio ABA 590 Numeración no verificada. Gravámenes: Posee contrato de prenda a favor de Montemar Cía. Fin. S.A. por la suma de pesos $ 21.595,00. Deudas: DGR $ 2.300,00 al 16/05/15. Comprador depositará en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, con más la suma por el acta a labrarse por escribano. Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Base: $ 10.000. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposición: Día y Hora de la subasta.
Bto. 79865
9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 144,00

Gatto Mazola Daniel, Martillero Público Mat. 2745 por orden del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los Autos N° 251.000 caratulados **«YACOPINI INVERSORA S.A. c/ANSALDI CRISTIAN DANIEL p/EJ. PRENDARIA»**. Rematará el 12 de junio próximo a las 11.30 hs. En la oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre, Lote: Un Automotor Marca Toyota, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: Corolla SE-G 1,8 M/T, Marca Motor Toyota, Nº 2ZRM029786, Chasis Toyota, Nº 9BRBUME8C4714999, Dominio KLL 914, Año 2011. Numeración verificada. Deudas: DGR: $ 1.776,83 al 25/02/2015. Gravámenes: I- Prenda a favor de Yacopini Inversora S.A. por $ 174.000,00. Adquirente depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Exhibición: 10 y 11 de Junio del 2015, en calle Rodríguez Peña N° 600, (Yacopini Toyota), del departamento Godoy Cruz, Mendoza de 09.00 a 13.00 hs. Se hace saber a todo posible adquirente que no se hará entrega de posesión hasta tanto no exhiba la constancia de haber iniciado y aforado trámite de transferencia. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155609032.
Bto. 79867
9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 168,00

Orden Juez Juzgado 14 Civil - 2° Tribunal de Gestión Asociada Autos n° 125.490 caratulados **MOYANO MARIO ANÍBAL C/ CICCONI OMAR WALTER Y OTS. EJECUCIÓN CAMBIARIA"** Martillero María Cristina Martinez Parra matrícula 153 rematará día 19 de Junio 2015 a las nueve horas, en calle San Martín n° 322 Ciudad Mendoza, con la BASE $10.772,- tercera parte del 70% del Avalúo Fiscal $ 46.166.- y al mejor postor la tercera parte indivisa de un inmueble rural ubicado en Distrito Costa de Araujo departamento Lavalle Provincia Mendoza, fracción "A" con frente a calle Del Carmen, a 215,75 al oeste de calle de la Colonia, Mendoza, inscripto a nombre de: Alfredo Cicconi, Juan Cicconi y Domingo Juan Cicconi en condominio y partes iguales pro indivisas, se remata la parte indivisa de Juan Cicconi C.I. 374.372 superficie total del terreno: Según Titulo 20ha. 0.000,40 según mensura 19ha. 9.482,43m2. Limites según planos: Lateral Norte 290metros con Miguel Mereb. Lateral Sur con calle Del Carmen en 290,00 metros Lateral Este: en 689,66 m. con Alejandro Juan Sardi Lateral Oeste: en 689,66m. con Callejon Natalia Estrella. Servicios Electricidad, agua potable, tiene derecho de agua de regadío inscripto, de carácter eventual para toda su superficie, por canal San Pedro y San Pablo, hijuela Confín San Pedro PP 038 PG205064 Tiene Pozo n° 1.839 8" para uso agrícola, no tiene rue. Mejoras: Tiene cultivos viñedos espalderos variedad Bonarda 5,5ha Pedro Gimenez, parral 2ha moscatel el resto en espalderos aproximadamente 8/9has. más de distintas variedades. En algunas cabeceras de las hileras tiene plantas de duraznos. Consta: casa de contratista y galpón en mal estado de conservación y en estado de demolición. Tiene cierre al frente y los laterales por hijuelas de riego y en parte trinchera de álamos. El inmueble está ocupado por el Sr. Julio Gonzalez con DNI 21.635.824 quien manifiesta que vive y trabaja en el lugar junto a su grupo familiar en calidad de encargado, también vive en el inmueble el Sr. Díaz Alejandro y familia pero no trabaja en el lugar y lo haría en la firma Cartelone. Cierre perimetral por hijuela y en parte trinchera de álamo Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad y Archivo Judicial inscripta al N° 5730 fs 961 T° 50 de Lavalle en condominio. Gravámenes: Hipoteca dólares 48.000,- a favor

Banco Nación Argentina escritura n° 87 fs. 382 del 29-9-1994 anotada al n° 1560 fs. 973 T° 5 par Lavalle Mza 27-10-94 Embargos: $ 16.000 Exp. 125.490 el de autos, anotado al n° 42 folio 42 T° 27 embargos Lavalle anotado 3-4-2000 la parte del demandado Juan Ciccone Reinscrito 5-10-04 -2-10-09 y 22-09-14 oferta de donación sobre el 33.33% indiviso de Afredo Cicconi a favor de Gladis y Alicia Cicconi Escritura 45 fs. 84 del 5-7-2007 entrada 481272 del 23-7-2007 reconoce servidumbre de riego. Padrón Rentas N° 13-06506-5 - Dirección General de Catastro N. C. 13-99-00-1300-550710-0000-0 Municipalidad de Lavalle: no empadronado. Exhibición comunicarse con el martillero cel. 156800409 - 155435549 El adquirente abonará en efectivo acto de remate 30% seña 3% comisión Martillero, 4,5% impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Adquirente deberá obtener a su costa planos de mensura, el certificado catastral y otros necesarios a efectos de la inscripción del inmueble a su nombre y en caso de adquirirse en comisión , deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Copia de Planos, Titulo informes de deudas y gravámenes agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos por faltas o defectos de los mismos posterior a la subasta. Domicilio Martillero Lamadrid 651 Ciudad Mendoza teléfono 156800409 - 155435549.

Bto. 79888

8/10/12/16/18/6/2015 (5 Pub.) $ 780,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.983 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO RXP 021 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RXP 021. Marca: PEUGEOT. Modelo: 505 SR. Inscripción Inicial: 1985. Tipo: Automóvil. Motor Nº 439999. Chasis Nº 2031685. Titular: Rangeli Edgar Alberto. Deudas: DGR debe $ 1.320.80. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la Ley 8018. Con base de $ 5.184 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

9/10/11/6/2015 (3 Pub.) s/cargo

Jorge Luis Bottini, Martillero Enajenados Matrícula N° 1823, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, Secretaría N° 1; en Autos N° 42.257 caratulados **«BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN J:32.387 ESTABLECIMIENO INDUSTRIAL RIGAZZI SOC. DE HECHO p/QUIEBRA p/CONC. ESPECIAL p/INCIDENTES».** Rematará el día 22 de Junio del 2015 a las 10 horas, en Calle San Martín N° 322 1er. Piso (Sala de Remates) Ciudad de Mendoza; el 100% de un bien inmueble rural, propiedad de la fallida, ubicado en Calle Defensa o Ruta Provincial N° 20 s/n, Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza constante de una superficie de 7 Hectáreas 5.129,53 m2 según Título y Plano de mensura. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Calle Defensa o Ruta Provincial número 20 del punto «A» al «B» en 161.11 metros; Sur: Serafín Emilio Foucault (N.C. 510.400) y Carlos Zingaretti (N.C. 505.435) del punto «1» al «4» en 165,75 metros; Este: Michael Timothy Negropolis (N-C. 548.447) del punto «4» al «B» en 466,41 metros y Oeste: Jorge Mario Roberto (N.C. 564.416) del punto «1» al «A» en 464,36 metros, con derecho de agua de carácter eventual total para 7 has. 6.327,00 m2 pozo de 6" y Usuario entre varios de la perforación 104/2231 pozo de 8". Inscripciones: Anotada a la Matrícula N° 68.415 de Folio Real. Padrón Territorial 26066-07; Irrigación PP 1829-0204. Deudas: Rentas $ 4.419 al 05-05-2015, Irrigación $ 4.688,23 al 09-06-2015 por agua superficial y $ 8.005,41 al 09-05-2015 por derecho de pozo, todas las deudas son reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: 55.000 cédulas Hipotecarias equivalentes a U$S 55.000 a favor del Banco de la Nación Argentina al 29-06-94, juntamente con las Mats. N° 69.969 y 69.970/7. Principales mejoras: Se ingresa por Tranquera de madera al bien inmueble rural, propiedad de la fallida, ubicado en Call- Defensa o Ruta Provincial N° 20 s/n (hay un cartel en tranquera que dice ruta 20 N° 1000. Principales mejoras: Posee una casa a unos 70 metros aproximadamente del ingreso de ladrillos con columnas de hierro techo de tirantes de madera con machimbre interior y membrana exterior de un solo ambiente techo a dos aguas que tiene bajomesada, piso cemento, carpintería metálica y de madera con rejas exteriores con una cuarto para depósito, de aproximadamente 45 m2 cubiertos, al oeste un quincho con tirantes madera y caña piso cemento abierto de aproximadamente 30 m2 cubiertos con churrasquera y horno al oeste una construcción de ladrillos con techo de tirantes de madera, caña y membrana exterior compuesta de cocina comedor amplia con bajomesada y alacena, con estufa hogar, un baño amplio completo con bañera, cerámica en pared hasta 1,80 metros aproximadamente, una pieza, pisos cerámicos, carpintería metálica con rejas exteriores, de aproximadamente 55 m2 cubiertos, pileta de aproximadamente 14 x 5 metros y 1,80 profundidad, se encuentra con alamos, algunas palmeras y olivos, límites, cerrado con alambre romboidal con portón caño y alambre, una parte correspondiente a las mejoras, resto con alambre de púas y liso en regular estado, resto terreno en estado de abandono, es usuario de agua de pozo N° 104/2231 que se encuentra al oeste de la propiedad y se comparte con los vecinos cuyos datos obran en autos tiene agua corriente y luz, se encuentra ocupado por el Señor Carlos Alberto Pelatay D.N.I. N° 26.245.053 y familia en calidad de casero puesto por un señor Abrego, y en poder de la Sindicatura. El remate será al contado, con la base de $ 760.777, siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión y 4,5% de Impuesto Fiscal; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, asimismo fíjase el día 17 de Junio del 2015 hasta las 13 horas, no rigiendo la franquicia del art. 61 de C.P.C. como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que deberán ser iguales o superiores a la base establecida y las que de existir serán entregadas al martillero actuante el día 21 de Junio 2015 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate sirviendo como base de la subasta la más alta de las ofertas propuestas; no autorizándose la compra en comisión a tenor de lo dispuesto por el art. 3936 inc. c) del Código Civil; No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expediente; Exhibición: días 18 y 19 de Junio del 2015 de 16 a 18 horas; Informes Enajenador Rufino Ortega 624 Ciudad Mendoza Teléfono Celular 155-549779.

Bto. 79945

9/10/11/12/15/6/2015 (5 Pub.) $ 980,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181, con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Segundo Tribunal de Gestión en los Autos N° 251.103 **ERICE ANDRES JAVIER IGNACIO C/ MANRIQUE JOSE ANTONIO P/EJ.** (Prendaria) el día 12 de Junio de 2015 a las 10:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Honda modelo FIT LX tipo Sedan 5 puertas, modelo año 2006, marca motor Honda N° L13A472501458, Chasis Honda N° 93HGD17407Z501475 Dominio FRD 156. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. José Antonio Manrique, DNI 14978446 Deudas : DGR $ 1.657,83 al 20/11/2014 Municipalidad Capital de Mendoza $ 3.315,66 al 20/11/2014, Gravámenes : 1) Prenda de Fecha 25/04/2013 de 1er grado $ 74.160 acreedor Ruben Slipak con endoso al Sr. Andres Javier Ignacio Erice el día 08/07/2013, 2) Embargo de fecha 07/10/2014 $ 111.200, de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el

4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del bien a su nombre y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Exhibición día 11 de junio de 2015 de 17:30 a 19:30 hs en calle Adolfo Calle Nº 249, Dorrego, Guaymallén Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.-

Bto. 79970

9/10/11/6/2015 (3 Pub.) $ 216,00

(*)

Roque Ruben Erario Benoist, Martillero Público Matricula nº 1854, Orden: Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas (Hoy Primer Tribunal de Gestión en lo Civil), Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos nº 54.510 caratulados **«P.S. PAREDES CARLOS en Juicio nº 46.748 y Ac. nº 46.749 PAREDES CARLOS C/ ROMAN JOFRE Y OTRA P/ D Y P POR EJECUCION DE SENTENCIA»,** rematara 25 de Junio de 2015, a las 10,00 horas, según lo establece la acordada nº 19.863 de la S.C.J.M, en sala de audiencia a designar, primer piso, Edificio Poder Judicial, sito en calle 9 de Julio y Chubut, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por la Sra. Secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto el siguiente bien inmueble propiedad del codemandado (100%) CONSTRUCIONES DANILO DE PELEGRIN S.A., ubicado: con frentes a calle Avellaneda nº 71 costado oeste y calle Albuera nº 227/237, distrito ciudad, departamento Gral. San Martín, provincia de Mendoza, inscripto: en el Registro de la Propiedad al asiento nº 32059, fs. 773, tomo 82"E» San Martín, identificado como Polígono Sur, escritura nº 219 de fecha 23-10-1995, nomenclatura catastral nº 08-01-05-0001-000058-0000-0, padrón territorial nº 08-36780-7, Municipalidad de Gral. San Martín contribuyente nº 004416, Padrón nº 2530, Manzana nº 347, parcela nº 15, Aysam S.A., cuenta nº 122-0500177-000-9, consta de una superficie total de terreno (Polígono Sur) según titulo de 1.095,60m2 y según plano de mensura nº 18.377 confeccionado por el Agrimensor Sr. Juan Carlos Coloccinien septiembre de 1994 de 1.095,84m2., superficie cubierta 1.096m2, Límites y Medidas Perimetrales: Limita al norte con Elba Quintana de Marín en 15,10m y Emilio Ticli en 28,58m, al sur con calle Albuera en 24,80m y Carlos Roberto Ramírez en 19,37m, al este con calle Avellaneda en 9,86m, Emilio Ticli en 10,15m y con Carlos Roberto Ramírez y Juan Alberto Blanc en 20,43m, y oeste con Confederación Evangélica Argentina en 41,15 m, Mejoras: Propiedad urbana, terreno nivelado, sobre el mismo pisa construcción antisísmica, dos galpones que unidos entre si conforman un solo cuerpo, construcción paredes de ladrillo, interior revoque a la cal, pisos hormigón llaneado, techos parabólicos estructura vigas de hierro, chapa zinc, con treinta y un traga luz, instalación eléctrica aérea, tablero eléctrico con caja metálica, posee baños para personal con inodoro y mingitorio, pileta lavado con azulejos, vestuarios, esta construcción techo loza, fosa de 9,00m de largo por 2,00m de profundidad aproximadamente, bancos de trabajo metálicos adheridos a la pared, existiendo dos oficinas en su interior construcción madera, vidriadas, uso recepción y/o repuestos. Exterior por calle Albuera paredes parte ladrillo visto, parte revoques a la cal, portón de acceso y/o egreso, estructura metálica corredizo, veredines hormigón regular estado, frente calle Avellaneda paredes ladrillo visto, portón metálico, corredizo, gabinete y/o casilla de hierro y alambre, entrada, playa descubierta, pequeño cantero, ladrillo visto, libre de ocupantes. Gravámenes: 1º) Embargo $10.319,00 Expte. Nº 54.510 (Estos Autos), originarios del Primer Tribunal de Gestión en lo Civil, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, anotado al nº 131, tomo 483 de Embargos Generales, Mendoza, de fecha 20 Noviembre de 2013 Deudas: ATM registra deudas por Impuesto Inmobiliario $ 27.681,95 mas $4.103,42 mas $1.338,09 mas $3.092,10 mas $718,53 en apremio, informe de fecha 19-05-2015, Dpto. Provincial de Vialidad exento de pago informe de fecha 11-11-2014, Municipalidad de Gral. San Martín $379,17 de fecha 09-12-2014 Aysam S.A. $ 14.418,13 informe del 26-11-2014, todas deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2015 $507.977,00 base de la subasta 70% del avalúo $355.583,90 Venta: Modalidad ofertas en sobre cerrados, con base, mejor postor, las propuestas deberán ser de precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso, debidamente firmada por los oferentes, deberán presentarse con dos días hábiles de anticipación a la fecha de apertura designada por el tribunal (hasta el día 23-06-2015 a las 10,00 horas) en formularios autorizados que suministrara el juzgado, los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación no serán propuestas admisibles, en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. El sobre que contenga la propuesta será identificado con el número, carátula del expediente, fecha, hora del remate e individualización del tribunal que ordena la subasta. La apertura de sobres se realizara en presencia de la Sra. secretaria y/o autorizante, martillero y los oferentes presentes. Adjudicatario: Abonará acto de subasta 10% de seña a cuenta de precio, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta. Para el caso que la compra se hiciere en comisión deberá declararse el nombre, domicilio y documento del comitente en el formulario, debiendo presentarse dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto se considerará adjudicatario en nombre propio al oferente. Títulos, plano, informes, deudas obrantes en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas o defectos en los mismos y/o edictos. El bien inmueble se subastara en el estado en que se encuentra según inspección ocular de fecha 08-04-2015 agregada en autos. El / los adquirentes toma/n a su cargo los gastos que deriven de la protocolización de los instrumentos necesarios para la inscripción o transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Secretaria del Tribunal o teléfono Martillero 02634-677009 Exhibición consultar Martillero.

Bto. 1852

10/12/16/18/22/6/2015 (5 Pub.) $ 1200,00

(*)

Gustavo Stocco Martillero mat. 3253, orden Tribunal de Gestión Nº 2, Mendoza. Secretaría Única, autos Nº 3.972 **«SALINAS, VICENTA AMERICA, MONTERO Y OTRO P/ SUCESION.»**, rematará 23 de Junio del 2015, ocho y treinta horas, San Martín 322, Ciudad Mendoza, (Oficina Subastas Judiciales), 100 % inmueble propiedad de Vicente América Salinas, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512. Ubicado en Departamento número 9, segundo piso, acceso A, Monoblock de Calles Gorriti y Boulogne Sur Mer por Avenida Las Tipas, Bº Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: cubierta propia: 47,88 m2, superficie cubierta común: 8,99 m2, superficie cubierta total: 56,87, porcentaje de dominio 1,538 %, sobre el total del terreno que pisa el edificio e idéntica proporción de los bienes y cosas comunes que establece la ley 13512 y el Reglamento de Copropiedad y Administración donde se detallan los bienes comunes inscripta al número 1851, Fs. 961 del Tomo Nº 6 impar de Reglamentos de Godoy Cruz. , copia y planilla declarativa a Fs 25, Tº 62 de Reglamentos, según título. No existen expensas. Límites y medidas perimetrales: obrantes en autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Inscripción Nº 2055, Fs. 359, Tº 7 Cdad. Impar P H de Godoy Cruz, Propiedad Horizontal. Padrón Municipal: 34145 de Godoy Cruz. Aguas Mendocinas: cuenta Nº 056-006293 20097. Padrón Territorial Nº 30866/5. N. C. 05010100350 000030057-6. Avalúo Fiscal año 2015: $ 52.948,00; GRAVÁMENES: no reconoce (29-05-2015) Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz. $6.583,50 (29-04-2015). Aguas Mendocinas: $ 2.903,75 (27-04-2015). ATM: sin deudas. Dirección Provincial de Vialidad: exento de pago de Mejoras. Mejoras: departamento compuesto por comedor, cocina mobiliario alto y bajo mesada de chapa y mesada de acero inoxidable con doble bacha, balcón pequeño pegado a la cocina, baño completo con artefactos sin bañera, dos dormitorios uno con placar doble puerta madera, pisos calcáreos, techos de losa, puertas madera en toda la propiedad. Posee todos los servicios. Estado de uso y conservación bueno, humedad en baño, falta pintura. Se encuentra habitado por Miguel Ángel Montero y familia (06-06-2015), en

carácter de coheredero .Condiciones de venta: BASE $37.063,60 (70 % avalúo fiscal año 2015). Mejor postor, efectivo 10 % seña, 3 % comisión y 4,5 % impuesto fiscal, saldo al momento de aprobación del remate. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral del inmueble, deberá acompañar el certificado catastral correspondiente aprobado y debidamente actualizado y plano de mensura siendo a su cargo esto y todo gasto para la inscripción del bien a su nombre y el adquirente será responsable del impuesto a partir de la fecha de la subasta. En caso de comprar en comisión deberá en el acto de remate denunciar los datos del comitente, quien en el plazo de tres días de realizada la misma deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de quedar por comprador el oferente. Inspección ocular, e informes agregados en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por faltas o defectos, finalizado el remate. Informes Secretaría Tribunal y Martillero: Tel: 156668991.

Bto. 62019

10/12/16/18/22/6/2015 (5 Pub.) $ 600,00

(*)

Orden Juez Juzgado Federal N° 2 Secretaría Tributaria «B» Mendoza Autos Nº FMZ 260-37367 **T-B AFIP c/MATAS JUAN MANUEL p/EJC. FISCAL»** Martillero María Cristina Martínez Parra matrícula 1453 rematará día 16 de junio 2.015 hora 11 Estrados Tribunal Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza, sin base al mejor postor 100% de un Automotor Dominio CBV 065 Marca Jaguar modelo XJ8 3.2 Procedencia Reino Unido motor marca Jaguar N° 980106062522222222 Chasis Marca Jaguar N° SAJJJAL G4CR829737 - Año 1.998 en buen estado general 5 ruedas A/A radio reproductor CD. Verificado, deudas y gravámenes: 1°- Embargo $ 20.000 reinscripto 24-072.014 autos 190.835 Della Fazia Enrrique Adolfo c/ Matas Juan Manuel s/ejec. Cambiaria 19 Juzgado Civil Mendoza. 2° Embargo $ 10.600 - reinscripto 13-11-2.013 autos 190.535 Della Fazia Enrrique Adolfo c/ Matas Juan Manuel s/ejec. Cambiaria 19 Juzgado Civil Mendoza. 3° Embargo $ 20.000 inscripto 23-08-2.013 autos 37367 T/B AFIP c/ Matas Juan Manuel s/ejec. Tributaria 2° Juzgado Federal Mendoza. Deudas ATM $ 2.450.97 al 02-06-15 Transferencia: a cargo adquirente, verificación y gravámenes agregados expediente. El automotor se subasta en el estado en que se encuentra y por haber sido exhibido no se aceptan reclamos por su estado, funcionamiento y/ o faltantes posterior a la misma. Gastos depósito posterior subasta a cargo adquirente. Comprador deberá abonar en el acto 30% a cuenta de precio, 10% comisión en manos Martillero Saldo dentro de los 5 días posteriores de aprobarse Exhibición día 15- de junio de 17 a 18,00 hs. calle Videla Castillo N° 2442 Ciudad Mendoza, Informes Juzgado o Martillero teléfono celular 2616800409 - 2615435549.

Bto. 62032

10/11/6/2015 (2 P.) $ 128,00

Concursos y Quiebras

4to. Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 425 (28.840) **«CARRERA ROQUE WALTER POR CONCURSO PREVENTIVO»** 16/04/12. Declárase abierto el concurso preventivo de Carrera Roque Walter, DNI Nº 17.126.114. Fechas fijadas: hasta el 14/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 28/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. José Miguel Marín. Domicilio Legal: 25 de Mayo 217, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 2634-313884. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez; Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1751

29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 160,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2360 **«SEVILLA MARIA DEL CARMEN POR CONCURSO PREVENTIVO»** 28/04/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Sevilla María del Carmen DNI Nº 17.768.723. Fechas fijadas: hasta el 11/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 23/09/15 y 05/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Edgardo Mario Consolini. Domicilio Legal: 9 de Julio 385, San Martín, Mendoza. Atención Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 4421002. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1796

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 160,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 3997 **«MANGANELLI MARIA ISABEL POR CONCURSO PREVENTIVO»** 04/05/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Manganelli María Isabel DNI Nº F4.460.679. Fechas fijadas: hasta el 19/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 30/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Enrique Patricio Martín. Domicilio Legal: C.C.E. y Casas Pje. 3, Local 55, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación calle Don Bosco N° 39, Junín, Mza. Atención los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 2634-313603. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1797

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 180,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2370 **«ARAYES MARTA PATRICIA POR CONCURSO PREVENTIVO»** 27/03/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Arayes Marta Patricia DNI Nº 25.927.019. Fechas fijadas: hasta el 14/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 28/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdora. Natalia Lourdes Stolavai. Domicilio Legal: Salta 141, 1 Piso, Of. 4, San Martín, Mendoza. Atención lunes y martes de 08.00 hs. a 12.00 hs. y 16.00 hs. a 19.00 hs. Tel. 4426253. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1798

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 160,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2365 **«ESCUDERO ANA POR CONCURSO PREVENTIVO»** 22/04/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Escudero Ana, DNI Nº 11.800.880. Fechas fijadas: hasta el 21/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 28/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Alejandro Roberto Garbuio. Domicilio Legal: Pje. 3 Local 55 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Atención Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs.. Tel. 261-6599953/ 4259938. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1795

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Concursales. Autos N° 1.250.338 caratulados **«RODEMA S.A. POR p/CONC. PREVENTIVO».** De acuerdo a lo resuelto a fs. 218 se ha procedido a reprogramar las fechas, a la cual el concursado, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse, según el siguiente cronograma: a) Presentación de peticiones de verificación: hasta el 10/8/2015 (Art. 14 inc. 3 LCQ) ; b) Impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación: hasta el 25/8/2015 (Art. 34 LCQ.); Presentación de los informes individuales por Sindicatura: hasta el 21/9/2015 (Art. 35 LCQ.) d) Resolución de pedidos de verificación: hasta el 5/10/2015 (Art. 36 LCQ.); e) Presentación del informe general: hasta el 3/11/2015 (Art. 39 LCQ); f) Observaciones al informe general: hasta el 18/11/ 2015 (Art. 40 LCQ); g) Clasificación y agrupamiento de acreedores por el deudor: hasta el 20/10/ 2015 (Art. 41 LCQ). h) Resolución sobre categorización de acreedores: el día 3/12/2015 (Art. 42 LCQ). h) Audiencia Informativa: el día 27/

4/2016 a las diez treinta horas. i) Vencimiento del periodo de exclusividad: vence el 4/5/2016. Síndico: Contador: José Miguel Marín. Domicilio: Arístides Villanueva 751 - Departamento 9 Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes - miércoles - viernes. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: Fijo 2634-442201 o celular 2634-313884. Fdo. Dra. Laura Patricia Engler - Secretaria Interina.
Bto. 1790
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 280,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.250.453 caratulados: **«VEGA LUIS ANDRES p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha apertura de concurso: 18 de mayo de 2015 de Vega Luis Andrés, DNI 36254101, Fecha de presentación: 27 de abril de 2015. Se fija el cuatro de agosto de 2015, a los acreedores para presentar peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el diecinueve de agosto de 2015, fecha hasta la cual el deudor y los acreedores, que puedan concurrir al domicilio del sindico, para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones. Síndico: Señor: Carlos Eduardo Benaroya. Domicilio: Av. España 1248 - 6º Piso - Of. 78/79 Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 4294082. Atención: Lunes - Martes - Viernes. Horario: De 8.00 a 13.00 hs. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 17940
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 1.250.436 caratulados **«CASTRO ALEJANDRA LILIANA p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 20/04/2015 de la Sra. Alejandra Liliana Castro, D.N.I. 20.463.382; C.U.I.L. N° 27-20463382-2. Fecha presentación 17/03/2015. Fechas fijadas: 26/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 27/07/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sr. Lucio Alberto De Lucía. Domicilio Rivadavia 76 - 2° piso - Of. C, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes, jueves de 08.00 a 12.00 hs. Teléfonos: 4233107 - 155189643. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 17950
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.322, caratulados: **«BARRERA ORLANDO ARIEL p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Orlando Ariel Barrera, DNI Nº 24.116.475; 2) Fecha de presentación: 20/04/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día treinta y uno de agosto de 2015; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día catorce de setiembre de 2015 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 17955
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1250451 caratulados: **«CASTILLO DIEGO JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha apertura de concurso: 12 de Mayo de 2015 de Castillo Diego José, DNI 26.945.491, Fecha de presentación: 27 de Abril de 2015. Se fija el veintinueve de julio de 2015, a los acreedores para presentar peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el doce de agosto de 2015, fecha hasta la cual el deudor y los acreedores, que puedan concurrir al domicilio del síndico, para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones. Síndico: Sra. Ruiz, Evangelina Beatriz. Domicilio: Cobos 630, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Teléfonos: 4319546 - 156750473. Atención: lunes, martes, viernes. Horario: de 16 a 20 hs. Dr. Lucia Raquel Sosa, Juez.
Bto. 17942
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Dra. Lucia Raquel Sosa, Juez. Autos N° 1.250.447 caratulados **«RETA MAURICIO LUIS p/CONCURSO PREVENTIVO».** Se hace saber que en fecha 21/04/15 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del Sr. Mauricio Luis Reta, D.N.I. N° 28.793.080. Fecha de presentación: 10/04/15. Fechas fijadas: 30/06/15 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Hasta 29/07/15 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Síndico: Francisco Alejandro Mac Donnell, domicilio legal en calle Honorio Barraquero N° 70 G. Cruz. Mendoza. Horarios de atención: Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas. Teléfono: 4248179 -153002954. E-mail: franciso macdonnell@crear-se.com.ar
Bto. 17948
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) $ 180,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 110/112 de los autos N° 74.234 - CUIJ N° 13-00004144-5 caratulados **«BARROSO MILTON ANGEL p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 30 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Milton Angel Barroso, D.N.I. N° 28.123.436, CUIL N° 20-28123436-7. V. Fijar el día dieciséis de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta y uno de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Hugo Daniel Díaz con domicilio legal en calle Don Bosco N° 22, Ciudad de Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4816216/ 154184605.
C.A.D. 17092
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 21/25 de los autos N° 13-03648004-6 caratulados **«VIDELA PEDRO BERNARDINO p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Pedro Bernardino Videla, D.N.I. N° 14.764.695, CUIL N° 20-14764695-0. V. Fijar el día diecisiete de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día primero de julio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticuatro de septiembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día cinco de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinte de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Marcela Natalia Dalmau con domicilio legal en calle Pascual Toso Nº 245, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4322934.
C.A.D. 17091
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 99/101 de los autos N° 13-00776326-8 caratulados **«CASTAÑEDA JOSE EMANUEL ROBERTO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de José Emanuel Roberto Castañeda, D.N.I. N° 33.168.180, CUIL N° 20-33168180-7. V. Fijar el día dieciséis de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta y uno de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Ricardo Daniel Petra con domicilio legal en calle Colón N° 430, 3° Piso, Oficina «H», Ciudad de Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4293593 / 155076101.

C.A.D. 17090

4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 38/42 de los autos N° 46.393 caratulados **«ESCUDERO MARCOS GONZALO POR QUIEBRA VOLUNTARIA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de mayo de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Marcos Gonzalo Escudero, Documento Nacional de Identidad N° 31.011.388, C.U.I.L. N° 20-31011388-4 con domicilio real en calle Buenos Hermanos s/n, Cañada Seca, San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Fijar el día tres de julio del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día tres de agosto del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. XVIII) Declarar la inconstitucionalidad del monto del arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522, actualizándose el mismo en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00), debiendo comunicarse tal circunstancia a los acreedores mediante la publicación edictal de la quiebra. Síndico designado en autos: Cdor. Francisco Pérez Peñalver con domicilio legal en calle Independencia N° 354 de está ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.

C.A.D. 17093

5/8/9/10/11/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 145 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18/21 de los Autos Nº 1.250.407 caratulados: **«SANCHEZ CARLOS ADRIAN p/ QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sánchez, Carlos Adrián, DNI 21.379.545; C.U.I.L. Nº 20-21379545-8, con domicilio en calle Sargento Cabral 2787, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 a las nueve y veinticinco horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4º) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo, materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecu-

ción adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a Hospital El Sauce, Oficina de Liquidación de Haberes, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ejército de los Andes, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 15 de mayo de 2015. 13°) Fijar el día el treinta y uno de julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el catorce de agosto de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día once de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el veinticinco de septiembre de 2015. 15°) Fijar el día veintiséis de octubre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el nueve de noviembre de 2015. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día once de diciembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintinueve de diciembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17º) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Genelich Antonio Armando. Domicilio: Pasaje Pedro Vargas 567, PB Of. 7, Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17094

8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.)

A/Cobrar 470 frac.

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-03648755-5 (011902-4351929), caratulados: **«LOBOS OSCAR ERNESTO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso 05/05/2015 del Sr. Lobos, Oscar Ernesto; D.N.I. N° 14.524.721. Fecha de presentación: 08 de abril de 2015. Fechas fijadas: 28/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 11/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. Bevaqua, Jorge Héctor. Domicilio: calle Colón Nº 430, Piso N° 3, Of. H, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Teléfono: 4293593 / 0261-5653379. Fdo.: Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Fdo.: Dra. Erica E. López, Secretaria.

Bto. 79949

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.327, caratulados **«PEREZ GODOY, MARIELA ROXANA p/CONC. PREVENTIVO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 26/05/2015 de la Sra. Pérez Godoy, Mariela Roxana, DNI N° 24.964.730. Fecha de presentación: 11/05/2015. Fechas fijadas: 31/08/2015, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 14/09/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 horas a 18 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Ana María Delgado. Domicilio: Granaderos N° 1652 (casa de rejas), Ciudad, Mendoza, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 horas a 20.00 horas. Tel.: 0261 155410242 - 0261 4237036. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 79950

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 220,00

(*)

4° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, San Martín. Fdo. Pablo Germán Bellene. Autos N° 2.385 caratulado: **«LENCIONE, CELESTE MARIANA p/CONC. PREV.»**. 27/04/2015 abrióse concurso de Celeste Mariana Lencione, D.N.I. N° 28.668.865, con domicilio real sito en Chacabuco N° 92, La Colonia, Junín, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 11/08/15 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3 LCQ); hasta 23/09/15 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), hasta 05/11/15 presentación Síndico Informe General (Art. 39). Síndico: Ctdor. Miguel Angel Sánchez, DNI 8.513.261, domicilio Alte. Brown 355, San Martín, Mza; atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs.

Bto. 79968

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.315, caratulados **«E LARTE SERVICIOS S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO GRANDE»**. El día 19 de mayo de 2015 se dicto la apertura del concurso preventivo de E Larte Servicios S.A. Cuit Nº 30.6831 3384.8. Fecha de Presentación: día 8 de abril de 2015 Fijar el día doce de junio de 2015 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inciso 11, y 12 y el art. 16 de la L.C.Q. que estará a disposición de concursada e interesados hasta el día veintiséis de junio de 2015, dictándose resolución el día diez de agosto de 2015 fijar el día 18 de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante Sindicatura (art. 14 inciso 3 LCQ) habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (8:00 hs. a 10:00hs.) conforme Acordada 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones. Fijar el día uno de septiembre de 2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura. (art. 34 LCQ). Síndicas Irma Gil Popik y Sandra Beatriz Rodríguez.

Monseñor Zabalza Nº 30, P.B., Of. A, Ciudad de Mendoza. Lunes, Martes, Miércoles de 8 a12hs. Teléfono 4245438/155401593/154672081. Fdo Dr. Pablo González Masanés, Juez.
Bto. 79963
9/10/11/12/15/6/2015 (5 Pub.) $ 280,00

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.268. **«RETAMALES, ARNALDO ANDRES P/ CONCURSO PEQUEÑO»,** Presentación Concurso Preventivo: 01/12/14, Arnaldo Andrés Retamales, DNI: 32.761.268, C.U.I.L. N° 23-32761268-9; Fecha Apertura: 08/04/15. Reprogramación: 03/06/15. Fecha acreedores presentación verificación Síndico hasta el 08/09/15; revisar legajos e impugnaciones y observaciones hasta el 22/09/15. Síndico: José Miguel Marín Santos, Arístides Villanueva 751, depto. 9, Ciudad, Mendoza. Atiende: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Tel.: 2634313884 - 2634442201. Fdo.: Pablo González Masanés. Juez.
Bto. 62036
10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 140,00

Títulos Supletorios

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, sito en calle Paso de Los Andes N° 555, General Alvear, Mendoza, en los Autos N° 33.242 caratulados: **«EL ARAGONES S.A. c/CARRASCO VICENTE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica, cita y emplaza a los Sres. Manuel Carrasco, Vicente Carrasco, Isabel Carrasco, Dolores Carrasco, Andrés Carrasco y María Cuadrado Vda. de Carrasco en el carácter de sucesores universales del titular registral Vicente Carrasco y/o sus sucesores universales o particulares y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, anotado al Asiento N° 3.262, Fs. 172, Tomo 11/18 de General Alvear, a nombre de Vicente Carrasco, Padrón Territorial N° 18/01698-0, Nomenclatura Catastral 18-99-00-0500: 480650-0000-1, constante de una superficie según título 10 ha. y según mensura 10 ha. 0497,66 mts.2, ubicado en calle «16» s/n, a 485,60 m. Sur calle «L», Distrito Bowen, General Alvear, Mendoza, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 80934
4/6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/6/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, en los Autos N° 34.745 caratulados: **«HERMOSO ANGEL ALBERTO c/ SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MURGO Y BABIC HNOS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica, cita y emplaza a Sociedad Comercial Colectiva Murgo y Babic Hnos., y/o a todos los sucesores universales o particulares o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, anotado al N° 9.594, Fs. 342, Tomo 31 B de General Alvear, a nombre de Sociedad Comercial Colectiva Murgo y Babic Hnos., Padrón Provisorio N° 18/08001-0, Padrón Municipal N° 1889-1, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0005-000021-0000-3, constante de una superficie según título 800,00 mts.2 y según mensura 400,00 mts.2, ubicado en calle Martín de Irigoyen N° 40, Ciudad de General Alvear, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 80935
4/6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/6/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 250.682, caratulados: **«MORAN JOSE MANUEL c/SUCESORES DE TEJADA CECILIO CLEMENTE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita y notifica a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Urquiza s/n entre Perito Moreno y Espejo, Coquimbito, Maipú, Mendoza, con una superficie de 2.936,65 m2 según plano N° 07-37439, inscripto en la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza en Folio Real matrícula N° 253914/7, asiento A-1 a nombre de Clemente Cecilio Tejada, Nominación Catastral N° 07-99-00-0700-250370-0000-0, ello conforme resolutivo de fs. 76 de autos, que dice: «Mendoza 23 de junio de 2014. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el termino de diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y demás sanciones previstas por los Arts. 21, 74, 75, 20 inc. 3, 212, 214 y cc. del C.P.C. Notifíquese. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Urquiza s/n entre Perito Moreno y Espejo, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial matrícula 253914/7 asiento A-1, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la Persona del Sr. Gobernador y la Municipalidad de Maipú en la persona del Sr. Intendente y oportunamente, si correspondiere, dése intervención al Sr. Fiscal de Estado. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Borromei - Juez».
Bto. 104612
6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/6/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, notifica a los terceros interesados, en Autos Nº 117.462, caratulados **«FERRUFINO FABIAN ISAAC c/VERA FERNANDEZ SERGIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** de la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de diciembre de 2011. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.; y Art. 14 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Montevideo 276, distrito Pedro Molina Guaymallén, Mza., inscripto el dominio 1ª inscripción al Nº 25232, fojas 645, tomo 107-A de Guaymallén, a nombre de Sergio Vera Fernández y Fernanda Marín Vera. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a lo dispuesto por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese Previo a todo Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial a la Dirección Provincial de Catastro y a las demás reparticiones con registro a fin de que informen titularidad, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez.
Bto. 104603
6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/6/2015 (10 P.) $ 600,00

Autos N° 250.806 **«MUÑOZ ROMINA MICAELA c/DE CASTRO LUCINDA VALLE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se plantea usucapión inscripto al N° 5473, fs. 284 del tomo 30 de Luján de Cuyo, Mendoza. Callejón Suárez 170, Distrito Agrelo, Provincia de Mendoza. Propietario Lucinda Valle de Castro, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley.
Bto. 104648
6/11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/6/2015 (10 Pub.) $ 160,00

Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 20, Mendoza, Autos Nº 250.878 **«SILVA, ANTONIA ISABEL c/DE BLASIS o DE BLASI o DE BLASSI, JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita en término de diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado calle España 1.146, Godoy Cruz, inscripto en Registro de la Propiedad Raíz al Nº 14.630, fs. 398, Tomo 59-E, Departamento Godoy Cruz, con una superficie según mensura de 313,41 m2 y según título de 312,80 m2. El Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de octubre de

2014... De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez «.

Bto. 104801

11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/6/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez 2° Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 26.966 **«GRIMA ALICIA ELENA c/HEREDEROS DE ZAGAS FERMIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle El Ingenio s/n, La Arboleda, Tupungato, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Fermín Zagas con los siguientes datos nominiales: Tomo 12 de Tgto. Fs. 169, bajo el N° 1267, superficie 4.500 m2. Límites: Norte: José Mesa Felipe Pérez en 65.60 mts. Sur: Felipe Pérez en 29,10 mts; Este: Calle pública frente a Socorro Silva en 29,75 mts. y Oeste: Felipe Pérez en 66,20 mts.

Bto. 104808

11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/6/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez del 22° Juzgado Civil, Autos N° 251.132 caratulados **«CASTRO JUAN PABLO c/TARQUINI LUIS Y/O SUS SUCESORES p/PRESCRIPCION»,** hace saber que a fs. 19 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 26 de febrero de 2015... De la demanda por Título Supletorio instaurada córrase traslado por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del Código Procesal Civil y 24º Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Notifíquese. Téngase por ampliada la demanda en tiempo y forma de ley (Art. 171 del C.P.C.) en la forma señalada en la presentación que antecede. Notifíquese la petición juntamente con el traslado de la demanda ordenado ut supra...». Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez, y respecto del inmueble ubicado en calle José Ingenieros 3002, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, Matrícula 17298, Fs. 854, Tomo 76-D de Maipú, nomenclatura catastral 07-02-05-0035-000021-0000-0.

Bto. 104832

11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/6/2015 (10 P.) $ 480,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 1.012.759, **«MIRANDA, ROXANA c/ANTULIO MODARELLI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs. 40 proveyó: Gral. San Martín, Mza., 06 de abril de 2015... Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalle. Superficie según mensura 1487,42 m2. y según Título 2 ha. 4651,07 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte Francisco Moreno en 21,00 mts; Sur Ruta Nacional N° 7 - Acceso Este en 21,00 mts.; Oeste Diego Gustavo Suárez en 69,00 mts. y al Este Antonio Emerjildo Jirala en 72,27 mts., según plano aprobado por Catastro al N° 08-34721, ubica en el Acceso Este de la Ruta Nacional N° 7 s/n entre Carril Montecaseros y Calle Vior de San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1° Inscripción, al N° 16494, Fs. 617 del Tomo 69 B de San Martín, Mendoza, en fecha 03-02-1967 a nombre de Enzo Antulio Modarelli, en Dirección de Rentas Bajo el Padrón N° 08/37539-6, hoy 08-34721 y en el Municipal N° A- 1352.

Bto. 1660

12/18/22/29/5 - 4/10/16/22/26/6 y 2/7/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 30.398 **«ERARIO EDUARDO ROBERTO c/SANTIAGO TORTI S.R.L. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 60 o Carril Viejo Retamo s/n, Phillips, Junín, Mendoza; Sup. s/mensura: 4 ha 9524,22 m2, Sup. s/título: 7 ha 8203,04 m2, límites: Norte: Ruta Provincial 60 o Carril Viejo Retamo en 189 mts., Sur: con Ariel Gustavo Martín en 179,25 mts. N.C. 345346, Este: Eduardo Roberto Erario en 246 mts. N.C. 330380 y Oeste: Santiago Torti S.R.L. en 308,56 mts. N.C. 369349; 4ª Inscripción al N° 3704, fs. 272, T° 31 de Rivadavia, Rentas 09-10459-7, Nomenclatura Catastral 09-99-00-1000-361361-0000-2, derecho de riego C. Cauce 2525/074, definitivo para 4 ha 9529 m2 por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Peña y Lillo N° 32, Desagüe Gral. Retamo. P.P.: 12 P.G.: 65774 Plano N° 1774-T, a nombre de Santiago Torti S.R.L., no tiene pozo, no tiene RUE, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.) Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1671

15/21/28/5 - 4/10/16/22/26/6 y 2/8/7/2015 (10 P.) $ 600,00

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza en autos Nº 250.622 caratulados **«ESKERS NANCY CRISTINA c/BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a Carlos Alberto Bustamante, demandado de domicilio ignorado y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 10.684, fs. 169, Tº 43 B de Las Heras, Mendoza ubicado en calle Lisandro Moyano 2718/2720, Las Heras, Mendoza, que el Juzgado a fs. 56 proveyó: «Mendoza, 05 de septiembre de 2014. Por ratificado en cuanto por derecho corresponda. Agréguese y téngase presente el oficio acompañado. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al numero 10.684, fs. 169, T° 43 «B» de Las Heras, Mendoza ubicado en calle Lisandro Moyano 2718/2720, Las Heras, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Los Andes y Boletín Oficial. Cítese a la Municipalidad de Las Heras y al Señor Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (art. 214 sec. I in fine del C.P.C.). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al sólo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII-Técnico Registral Nº 5). Oficíese. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 17201

19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/23/26/6/2015 (10 Pub.) $ 720,00

Vigésimo Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Autos 117999 **«MENDEZ BENITA MIRTA c/MARINI JULIA EDELMIRA y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** respecto de inmueble calle Soler N° 189, esquina Salta de Godoy Cruz, Mendoza inscripto Registro Propiedad Tomo 61 C, Nº 2866, fs. 735, Godoy Cruz, Mendoza, notificar a posibles interesados sobre el bien, a quienes se notifica decreto de fs. 12 que dice «Mendoza, 10 de diciembre de 2012. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C. y 24 Ley 14159.). Notifíquese. Dr. Ricardo Sancho, Juez.

Bto. 17242

19/22/28/5 y 2/5/10/15/18/23/26/6/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada en los Autos Nº 251.322 caratulados: **«GODOY ELSA Y OT. CONTRA GODINO CONSOLACIÓN Y OT. POR PRESC. ADQ»** cita a comparecer al Juzgado en el plazo de diez días a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 CPC y 24 Ley 14.159) de la demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble objeto de la demanda instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil) ubicado con frente a calle Primero de Mayo 1893 de Godoy Cruz, Mendoza,

inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 4066, fs. 139 del Tomo 47 C de Godoy Cruz a nombre de los Sres. José Honorio Godino, Consolación Godino y Rosa Honoria Godino con una superficie de 282,92 m2 según plano y 300 m2 según título. Se transcribe la providencia obrante a fs. 156 que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 19 de junio de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos se provee la demanda de fs. 107/109: De la demanda interpuesta por título supletorio dése traslado por el término de diez días a los posibles herederos de los titulares registrales Consolación Godino y José y/o José Honorio Godino, como personas inciertas a quienes deberá notificarse por edicto, y también como solicita la Fiscalía a fs. 147 en los domicilios que surgen de la instrumental de fs. 130 y 131, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 CPC y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Sebastián Vázquez Lamená - Juez».

Bto. 17370

22/28/5 - 2/5/10/15/18/23/26/6 y 1/7/2015 (10 P.) $ 840,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada, en los Autos Nº 251.322 caratulados: **«GODOY ELSA Y OT. CONTRA GODINO CONSOLACION Y OT. POR PRESC. ADQ.»** cita a comparecer al juzgado en el plazo de diez días a los posibles herederos de los titulares registrales José Honorio Godino y/o José Godino y los sucesores de Consolación Godino como personas inciertas a quienes deberá notificarse por edictos y también como solicita la Fiscalía a fs. 147 en los domicilios que surgen de la instrumental de fs. 130 y 131, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 CPC y 24 Ley 14.159) de la demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble objeto de la demanda instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil) ubicado con frente a calle Primero de Mayo 1893 de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 4066, fs. 139 del Tomo 47 C de Godoy Cruz a nombre de los Sres. José Honorio Godino, Consolación Godino y Rosa Honoria Godino con una superficie de 282,92 m2 según plano y 300 m2 según título. Se transcribe la providencia obrante a fs. 156 que en su fecha y parte pertinente, dice: Mendoza, 19 de Junio de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos se provee la demanda de fs. 107/109: De la demanda interpuesta por título supletorio, dése traslado por el término de diez días a los posibles herederos de los titulares registrales Consolación Godino y José y/o José Honorio Godino, como personas inciertas a quienes deberá notificarse por edicto, y también como solicita la Fiscalía la fs. 147 en los domicilios que surgen de la instrumental de fs. 130 y 131, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 CPC y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Sebastián Vázquez Lamená - Juez».

Bto. 17372

22/28/5 - 2/5/10/15/18/23/26/6 y 1/7/2015 (10 P.) $ 920,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 20.801 **«OZAN JAVIER y OZAN OLGA IRENE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a los herederos de los Sres. Javier Ozán y Jacinto Armando Ozán declarados personas inciertas y de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio sobre dos inmuebles ubicados en calle Unión o Ruta Provincial N° 62, Reducción, Rivadavia, Mendoza; Polígono A: sup. s/ mensura: 26 ha. 4.222,30 m2, Sup. s/ título: 26 ha 4.193,86 m2 límites: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 62 en 195,29 mts. y con la Selmira S.R.L. en 190,60 mts., Sur: Javier Ozán en 380,50 mts., Este: La Selmira S.R.L. en 953,56 mts. y Oeste: Emmanuel David Calderón Alvarez, Jorge Marcelo de Jesús Calderón Alvarez y P.A.C.O. S.A. en 1155,50 mts. y con callejón particular de servidumbre en 256,60 m; inscripto como 2° Inscripción al N° 4437, fs. 1189, T° 37 «D», de Rivadavia; Nomenclatura Catastral 10-99-00-0200-401445 y 10-99-00-0200-335435, Padrón de Rentas: título I N° 10/12108 y título II N° 10/03338, sin padrón municipal, derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, canal Matriz Reducción, Rama Nuevo Reducción, Hijuela N° 1-C.C. 2024, P.G. 85092 P.P. 1, Sup. 4 ha. 3.366 m2 - P.G. 85094, P.P. 3 - Sup. 6 ha 4.356 m2, no tiene pozo; Polígono B:, sup. s/ mensura 3 ha 9.251,37 m2, Sup. s/ título: 4 ha 3.366,00 m2, límites: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 62 en 176,06 mts., Sur: La Selmira S.R.L. en 170,50 mts., Este: La Selmira S.R.L. en 214,85 mts. y Oeste: Callejón particular de servidumbre en 254,69 m; inscripto como 2ª Inscripción al N° 4390, fs. 123, T° 37 «E», de Rivadavia; Nomenclatura Catastral 10-99-00-0200-351438, Padrón de Rentas: N° 10/03337, sin padrón municipal, derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, canal Matriz Reducción, Rama Nuevo Reducción, Hijuela N° 1-C.C. 2024, P.G. 103906 P.P. 4, Sup. 3 ha. 5.285 m2, no tiene pozo; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.) Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1791

4/10/16/22/26/6 - 2/8/30/7 y 6/12/8/2015 (10 P.) $ 1040,00

Autos N° 1.011.373, caratulados **«FUNEZ, GLADYS RAQUEL c/ NICOLAS DANIEL FUNES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. El 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos con respecto al inmueble ubicado en calle Chubut s/n de Ingeniero Giagnoni, Alto Verde, Departamento de San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como Primera Inscripción al N° 15241, Fs. 825, T° 68 «A» de San Martín y consta de una superficie según título de 1569,87 m2 y según plano mesura de 11570,22 m2, para que en el plazo de 10 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por diez veces durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Ana María Casagrande - Secretario.

Bto. 1754

4/10/16/22/26/6 - 2/8/30/7 y 5/11/8/2015 (10 P.) $ 320,00

Notificaciones

Juez 1º Civil Tunuyán, Autos 23.231, **«GARAY RENE p/TITULO SUPLETORIO»,** hace saber que a fs. 311/312 Resolvió: Tunuyán, Mza., 23 de diciembre 2014. De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada, posibles herederos de Estanilada Luffi de Muñoz, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez.

Bto. 17432

22/28/5 - 2/5/10/15/18/23/26/6 y 1/7/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez Segundo Juzgado Civil, San Martín, Mendoza, Autos Nº 1.002.705, caratulados: **«ANDRES MARIA DOROTEA Y OTROS c/ BERNARDO MANCEBO GUINEA Y OTROS p/TITULO SUPLETORIO»,** notifica que se ha declarado a Carmen María Rubio de Guinea persona fallecida y a sus herederos personas inciertas y de ignorado domicilio, y cita por este medio a los herederos de la Sra. Carmen María Rubio de Guinea, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C). Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.

Bto. 80942

11/14/19/22/28/5 y 2/5/10/12/17/6/2015 (10 P.) $ 200,00

El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Familia de Las Heras en Autos Nº 521/12/3FLH caratulados **«GRAMAJO ALICIA RAQUEL POR SUS NIETOS CONTRA CABRERA ROCIO MARIEL Y CUELLO JONATHAN ALEJANDRO POR GUARDA JUDICIAL»,** hace saber que en estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 27 de noviembre de 2014. Vistos y consideran-

do... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Jonathan Alejandro Cuello, D.N.I. 35.094.995 como persona de ignorado domicilio. II- Disponer se notifique el resolutivo anterior y el traslado de la demanda y su ampliación (fs. 20 y 25) al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. C. Alberto Jury - Juez». A fs. 20 el Tribunal decretó: «Mendoza, 27 de marzo de 2014. Por presentada, parte y domiciliada. Téngase presente el domicilio legal constituido. Agréguese y téngase presente la instrumental acompañada y restante prueba ofrecida para su oportunidad. Pudiendo importar el discernimiento de la guarda a un tercero la suspensión del ejercicio de la patria potestad respecto de los progenitores, de la demanda incoada córrase traslado a estos últimos por el término de ocho días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, y cc CPC). Notifíquese... Dr. Alberto Jury - Juez». Y a fs. 25, el Tribunal ordenó: «Mendoza, 31 de marzo de 2014. Téngase presente lo expuesto y por ampliada la demanda en los términos del Art. 171 del C.P.C. Agréguese la instrumental acompañada. De la ampliación formulada córrase traslado a la contraria. Dr. C. Alberto Jury, Juez».

Bto. 17772

2/5/10/6/2015 (3 P.) $ 204,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr/a. **VELEZ, HUGO**, D.N.I. Nº 08.030.888, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 115594

2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Notificar a Velázquez Santiago Alfredo DNI N° 17.598.364, declarado de ignorado domicilio que a fs. 81/82 de los Autos N° 2156/13/8F caratulados **«CASTRO CARMEN BEATRIZ c/VELAZQUEZ SANTIAGO ALFREDO p/DIVORCIO VINCULAR CAUSAL OBJETIVA»** del Octavo Juzgado de Familia el Tribunal proveyó: «Mendoza, 4 de mayo de 2015. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar al Divorcio Vincular de los Sres. Santiago Alfredo Velázquez DNI N° 17.598.364 y Carmen Beatriz Castro DNI N° 12.187.073, quienes contrajeron matrimonio por acta N° 253, del Libro de Registro N° 5892, año 1985 en la Oficina denominada Godoy Cruz, del Departamento de Godoy Cruz, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, con fecha 15 de mayo de 1985, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2) del Código Civil y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de notificación del traslado de la demanda, última publicación edictal (08 de julio de 2014). Art. 1306 del C.C. II. Omitir la imposición de costas (Art. 36 del C.P.C.). III. Notifíquese la presente resolución en el domicilio legal de la parte. IV. Firme y ejecutoriada la presente resolución, ofíciese al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Ofíciese. Fdo.: Dra. M. Daniela Peralta Juez Octavo Juzgado de Familia.

2/5/10/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil de Mendoza en Autos N° 83.630, caratulados **«FARINA, FRANCISCO ANTONIO c/CORTES, EXEQUIEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Exequiel Cortés, demandado, de ignorado domicilio del siguiente proveído. A fs. 32 el Juzgado previó: «Mendoza, 29 de julio de 2005. Téngase presente la ratificación expresada. De la demanda traslado a la demandada con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del CPC)... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez.

Bto. 17792

2/5/10/6/2015 (3 P.) $ 72,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial N° 2 en Autos N° 254.786 caratulados: **«BANCO MACRO S.A. c/TEJADA JUAN MARCELO p/EJECUCION CAMBIARIA»** notifica a: Juan Marcelo Tejada (DNI N° 27.127.537), de ignorado domicilio. Fs. 16: Mendoza, 11 de diciembre de 2014. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Juan Marcelo Tejada por el cobro de la suma de Pesos setenta mil ochocientos diecisiete con 34/100 ($ 70.817,34) que le reclama la actora, con más la suma de Pesos treinta y cinco mil ciento ochenta y dos con 66/100 ($ 35.182,66) que se fija provisoriamente para accesorios legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos ciento seis mil ($ 106.000) fijados provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, costos y costas. Autorízase el allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora, facultándose el auxilio de la fuerza pública. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21°, 74°, y 75° del C.P.C.). Cópiese. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená - Juez. A fs. 40 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 12 de mayo de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Juan Marcelo Tejada D.N.I. N° 27.127.537 es de ignorado domicilio... Cópiese y publíquese. Fdo. Dr. Mariano Urrutia - Con Juez.

Bto. 17809

2/5/10/6/2015 (3 P.) $ 216,00

Cuarto Juzgado Civil de Mendoza. Expte. N° 120.349 **«ANDREU, PABLO MATIAS Y OTS. c/SUCESORES DE FARINA, CARLOS JOSE p/PRESC. ADQUISITIVA»** dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 12 de febrero de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los sucesores del Sr. Carlos José Farina, DNI Nº 6.514.252 como personas inciertas. En consecuencia, y a fin de que contesten la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se les correrá traslado, cítaselos conjuntamente con los demás interesados que se consideren con derecho sobre el automotor, Honda, dominio 839 AMK cuya adquisición por prescripción adquisitiva se pretende, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Art. 21, C.P.C.), mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. II- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de los notificados, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez».

Bto. 17798

2/5/10/15/18/23/26/6 y 1/6/27/7/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial. Autos Nº 36.202 **«OLIVERA, HUGO c/EMPRESA PORTILLO SABATINO Y BALACCO S.R.L. p/CANCELACION DOCUMENTOS».** Notifica y hace saber que el Juzgado a fs. 123/125 y vta. resolvió: General Alvear, Mza., mayo 07 de 2015. Autos y vistos: Estos Autos N° 36.202 caratulados «Olivera, Hugo c/Empresa Portillo Sabatino y Balacco S.R.L. p/Cancelación Documentos», traídos a despacho para resolver, según llamamiento firme a fs. 122 de autos. Y considerando:... Resuelvo: 1°) Disponer la Cancelación Judicial de 15 pagarés hipotecarios, Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 15; con vencimiento los días 15.09.1995, 15.10.1995, 15.11.1995, 15.12.1995, 15.01.1996, 15.02.1996, 15.03.1996, 15.04.1996, 15.05.1996, 15.06.1996, 15.07.1996, 15.08.1996, 15.09.1996, 15.10.1996 y 15.11.1996, respectivamente, por la suma de Dólares estadounidenses doscientos cuarenta y dos (U$S 242,00) cada uno de ellos, librados por el señor Hugo Olivera, L.E. N° 8.469.178, a la orden de Portillo, Sabatino y Balacco S.R.L. Los pagarés acceden a la Escritura N° 91, folio 746, de fecha 15.08.1996, pasada por ante la Escribana Josefa Hilda Hidalgo, titular del Registro Notarial N° 227, de la ciudad de General Alvear, Mendoza. 2°) Ordenar la cancelación de la Constitución de Hipoteca a favor de Portillo, Sabatino y Balacco S.R.L. y que afecta la fracción A-1 del in-

mueble de propiedad de la actora de la Matrícula N° 221/18 de Folio Real de General Alvear, Mza. 3º)... 4°)... 5º) Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días corridos (art. 89 Dcto. 5965/63). 6°)... 7°)... Notifíquese por cédula por edictos y firme ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80974
3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/6/2015 (15 P.) $ 1.260,00

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a herederos del Sr. **JUAN EDUARDO TUTOR**, D.N.I. Nº 10.037.854. Por reclamo indemnizatorio -Art. 33 Dcto. 560/73- comparecer a Secretaría de Gobierno.
Bto. 17875
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte N° 7793-IN-2015 liquidación final correspondiente al agente **PARENZUELA HECTOR ANTONIO** DNI 8.324.729. Notificar a Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 17908
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **LORENZO ENRIQUE KENNY**, DNI N° 7.362.338, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº PE-049-03257. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Ing. Juan Antoniocci, Secretario Directorio.
Bto. 17934
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **EDUARDO HECTOR GIANELLA**, DNI N° 16.767.416, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº PE-050-00761. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Ing. Juan Antoniocci, Secretario Directorio.
Bto. 17933
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.)
$ 80,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA MONTES VILLAREJO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17910
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NERI PUENTE PESCHIUTTA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17929
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAUL ALBERTO BUCHIN ARTURO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17882
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTA CARMEN LEMOS ALANIZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17905
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los Autos N° 251.181, caratulados **«FIORETTI DIEGO DAVID c/BRUNETTI ALDINO PABLO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fs. 38: «Mendoza, 12 de febrero de 2015. Córrase traslado de la demanda a los demandados y terceros interesados en la propiedad del inmueble ubicado en calle Miralles s/n y San Miguel s/n, Distrito Colonia Segovia del Departamento de Guaymallén, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet - Juez»; a fs. 41: «Mendoza, 27 de marzo de 2015. Téngase por ampliada la demanda con la prueba instrumental acompañada en los términos expresados conforme las disposiciones del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese con copia el presente decreto juntamente con el traslado ordenado a fs. 38. Fdo. Dr. Pablo Alejandro Cohn - Secretario», a fs. 57: «Mendoza, 17 de abril de 2015. Téngase por ampliada la demanda con la prueba instrumental acompañada en los términos expresados conforme las disposiciones del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese con copia el presente decreto juntamente con el traslado ordenado a fs. 38. Por ratificado lo actuado. Fdo. Dr. Pablo Alejandro Cohn, Secretario».
Bto. 17960
5/10/15/18/23/26/6 y 1/6/27/30/7/2015 (10 P.) $ 600,00

Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza. Exp. N° 250.564 **«MARTIN RUIZ c/ ARENAS JUAN EDUARDO p/EJEC. CAMB.»** Fojas: 75: «Mendoza, 16 de diciembre de 2014. (...) Fallo: (...) II- Hacer lugar a la demanda instada por Ruiz, Martín contra Arenas, Juan Eduardo, D.N.I. Nº 23.832.091, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos siete mil trescientos ($ 7.300,00) con más sus intereses de la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Martín Ruiz y Guillermo Ruiz en las respectivas sumas de Pesos setecientos treinta ($ 730.00) y de Pesos un mil cuatrocientos sesenta ($ 1.460,00), Arts. 31 y 19 de la Ley 3641. IV- Regular honorarios a la defensora Titular de la Quinta Defensoría de Pobres y Ausentes, en la suma de Pesos un mil veintidós ($ 1.022), con el destino previsto en el último inc. del Art. 47 del C.P.C. V- Imponer las costas al demandado vencido. Notifíquese por edictos como lo prescribe el Art. 68, 69 y 72 de C.P.C. la Ley N° 1.719 de la L.O.T. Oportunamente notifíquese al Defensor Oficial. Cópiese, regístrese, notifíquese. sa. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez».
Bto. 17961
5/10/15/6/2015 (3 P.) $ 168,00

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte. Nº 255.181 **«MOREIRA GIUNGI CARLOS MARTIN p/SUCESION»;** emplazar a los herederos conocidos y desconocidos o de ignorado domicilio del Sr. Moreira Giungi Carlos Martín, de conformidad con el resolutivo de fs. 26, que dice: «Expte. Nº 255.181; Fs. 26: «Moreira Giungi Carlos Martín p/Sucesión» Mendoza, 14 de abril de 2015. Emplázase a los herederos conocidos y desconocidos o de ignorado domicilio del Sr. Moreira Giungi Carlos Martín para que en el término de treinta días de notificados promuevan la apertura del proceso sucesorio del causante, bajo apercibimiento de declararla a instancia de la peticionante Sra. Carina Cecilia Moreira Guingi (Art. 317 inc. V del C.P.C). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes a los efectos de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio, por cinco veces en un mes, conforme lo dispuesto por el Art. 72 del C.P.C. A.- Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 17962
5/8/9/10/11/6/2015 (5 P.) $ 100,00

El Primer Tribunal Gestión Asociada de Mendoza, a cargo de la Dra. Roxana Alamo, notifica al demandado Gervasio Brocal, D.N.I. 22903153 (de ignorado domicilio), que a fs. 56 de los autos 253.763 caratulado **«JBS ARGENTINA S.A. c/BROCAL GERVASIO p/ EJECUCION CAMBIARIA»** se ha dictado la siguiente sentencia: «Mendoza, 16 de abril de 2015. Vistos: Estos autos y teniendo en cuenta lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 243 del C.P.C.: Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por JBS Argentina S.A. contra Gervasio Brocal ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos doscientos ocho mil doscientos noventa y uno 00/100 ($ 208.291,00), con más intereses legales, gastos y costas del juicio. II- Regular los honorarios profesionales del Dr. Santiago M. Cardozo en la suma de Pesos nueve mil trescientos setenta y tres con 09/100 ($ 9.373,09) y a los Dres. María Silvina de la Reta, Ricardo Podestá von der Heyde y Juan Gabriel Acosta en la suma de Pesos seis mil doscientos cuarenta y ocho con 73/100 ($ 6.248,73) para cada uno, sin perjuicio de las actualizaciones que pudiere corresponder (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3.641/ Dec. Ley 1304/75). III- Imponer las costas al demandado vencido (Art. 36 C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Publíquese edictos por tres días con dos días

de intervalo, en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 17971
5/10/15/6/2015 (3 P.) $ 180,00

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 251.115, caratulados **«HSBC BANK ARGENTINA SA c/MONARDEZ ARANCIBIA, CHRISTIAN ALEJANDRO p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notificar a Christian Alejandro Monardez Arancibia de ignorado domicilio la siguiente resolución: Mendoza 18 de Mayo de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que Christian Alejandro Monardez Arancibia D.N.I. N° 94.118.613 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con la presente, el decreto de fs. 46 y en adelante como lo dispone el art. 72 del C.P.C. II. Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el art. 72 del C.P.C. III. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán, Juez. Mendoza, 22 de diciembre de 2014. Por recibido. Cítase a la parte demandada para que comparezca al tribunal a reconocer la firma de la documentación base de la ejecución, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en hora de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 inc. I del C.P.C. y art. 39 Ley 25.065. Notifíquese... Fdo: Dr. Dra. Muriel Drot de Gourville, Secretario Vespertino.
Bto. 79626
5/10/15/6/2015 (3 Pub.) $ 168,00

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 8217/M/2013, caratulados «Bº Real del Padre, manzana C, casa 04, San Rafael S/Ley de Regularización 7706/2007». Se notifica al Sr. **MORENO MIGUEL**, DNI N° 8.033.66, de domicilio real desconocido, adjudicatario del Barrio Real del Padre, manzana C, casa 04 de San Rafael. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
Bto. 80978
8/9/10/6/2015 (3 p.) $ 84,00

Gobierno de Mendoza - Ministerio de Salud. Cita por 5 (cinco) días a herederos del Sr. **VALVERDE JUAN**, D.N.I. 12.348.685, quien cumplía funciones en el Ministerio de Salud, por reclamo indemnización por fallecimiento, art. 33 Decreto-Ley 560/73, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.
Bto. 115752
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ABUNDIO RAFAEL SALINAS ROMAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79665
8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO ROSELL MONBRU**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79664
8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ISABEL JERONIMA PERALTA ABALLAY,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79649
8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TEOFILO CLETO GUTIERREZ GOMEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 3852
8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **SOSA, NAZARENA**, fallecida 17/10/1961 y **FERNANDEZ, JUAN**, fallecido el 15/05/1968, sepultados en Fila 4, Sector R, Cuadro 11 N° 56 del Cementerio de Palmira, quienes serán Reducidos, de no mediar oposición.
Bto. 1802
9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Godoy Cruz, cita a derecho-habientes del Sr. **ALBERTO MARIO DA PRÁ** por pago de indemnización por fallecimiento Art. 1° - Punto 4 - Dec. 2178/93, Expte. 74226/E/15 bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra.
Bto. 79887
9/10/11/12/15/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIRTA ESTHER ARENAS o ARENAS ARENAS o ARENA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79884
9/10/11/12/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIGUEL ANGEL MARTINEZ PERAZZO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79910
9/10/11/12/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN ERACLIO GASPARINO GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79901
9/10/11/12/15/6/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **OLMEDO MARCELO HUMBERTO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 347-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 79904
9/10/11/12/15/6/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **BARROS LITTERI CARLOS ERNESTO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 348-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 79905
9/10/11/12/15/6/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **GONZALEZ DIAZ, JUAN MANUEL**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 331-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 79870
9/10/11/12/15/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **ABDALA, MARIA**, fallecida 10/12/1954 y **ZAMIA, FORTUNATO**, fallecido el día 04/10/1962, sepultados en Fila 4, Sector C, Cuadro 3 N° 61 del Cementerio de Palmira quien serán Reducidos, de no mediar oposición.
Bto. 1803
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos **JUAN ADELMO CAMARGO,** fallecido el 26/7/1993, sepultado en Nicho G-159 y de **ERNESTO SEBASTIAN CAMARGO**, fallecido el 13/06/2003, sepultado en nicho G-155 del Cementerio de Palmira quienes serán TRASLADADOS a sep. F.13 C.5 S.G N° 166, de no mediar oposición.
Bto. 1809
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Orden 6° Juzgado de Paz, Autos N° 131.212 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO 370 DAS p/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral Motomel Dominio 370 DAS y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 34: «Mendoza, 06 de mayo de 2015 Amplíese la presente acción con respecto a CRISTIAN LUCIANO NIZ, DNI 29.628.400 domiciliado en Pedro Echague 1750 Capital Federal, a quien deberá notificársele el decreto de fs. 13 en legal forma. Fdo. Dr. Emilio Mario Oki - Secretario. A fs. 13 el Tribunal proveyó: Mendoza, 27 de Agosto de 2012. Emplázase al titular registral en el término de veinte días, a fin de que retire el bien automotor individualizado en la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 5° de la ley 8018. A tal fin se transcribe la parte pertinente de dicho art.: «... En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del estado en condición de bien mostrenco dentro de los procedimientos definidos en este artículo debiendo procederse a realizar la venta en pública subasta.»

Sin perjuicio de tal notificación procédase a la publicación edictal por una vez en el Boletín Oficial (art. 5° ley 8018), convocando a quienes se consideran con derecho sobre el bien para que lo retiren en el plazo referido. Asimismo y para el caso de automotores y/o bienes registrables que se encuentren radicados fuera de la Provincia, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la Provincia. (Uno o Los Andes) por una vez y a los efectos referidos.- (art. 6° ley 8018). Fdo. Dra. Norma Silvia Laciar de Luquez- Juez.

Bto. 79942

10/6/2015 (1 P.) $ 60,00

(*)

Orden 3° Juzgado de Paz, autos N° 252766 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR DOMINIO GILERA MOTOR 0024867 CHASIS 24867 p/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral del Gilera sin Dominio, Sra. ORTEGA NESTOR JAVIER, DNI N° 16.459.348 con domicilio en Bº Cadore M-8 C-19, Guaymallén, Mendoza, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 22: «Mendoza 30 de Abril de Septiembre de 2015» Emplázase al titular registral del dominio Gilera Motor 0024867 Chasis 24867 (transcribir datos completos del titular registra) y datos completos del dominio) en veinte días a partir de su notificación a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, retire el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en pública subasta. Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial convocando a quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido. En caso de no encontrar en el domicilio al Titular registral, deberá incluirse a éste en dicha publicación. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini - Juez.

Bto. 79941

10/6/2014 (1 P.) $ 60,00

(*)

Orden 6º Juzgado de Paz, autos N° 252627 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR DOMINIO PUMITA MOTOR C35252 - CHASIS C35296 P/EJEC. LEY 8018»**, notifica al titular registral del dominio Pumita, Sr. BOLAÑOS, SERGIO RODOLFO, DNI N° 11.185.350, con domicilio real en calle Tiburcio Benegas 2428, Capital, Mendoza y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 15: «Mendoza, 02 de marzo de 2015... Emplázase al titular registral dominio Pumita Motor C35252 - Chasis C35296 en el término de veinte días, a fin de que retire el bien automotor individualizado en la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 8018, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de las costas generadas por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado (art. 5° ley 8018). A tal fin se transcribe la parte pertinente de dicho art. «...En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del estado en condición de bien mostrenco dentro de los procedimientos definidos en este artículo debiendo procederse a realizar la venta en pública subasta.» Sin perjuicio de tal notificación procédase a la publicación edictal por una vez en el Boletín Oficial (art. 7° ley 8018), convocando a quienes se consideran con derecho sobre el bien para que lo retiren en el plazo referido. Asimismo y para el caso de automotores y/o bienes registrables que se encuentren radicados fuera de la Provincia, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la Provincia. (Uno o Los Andes) por una vez y a los efectos referidos (art. 6º y 7º ley 8018). Fdo. Dra. Valeria Antún- Juez Subrogante- Asimismo a fs. 22 el Tribunal proveyó: Amplíese la presente acción con respecto a Sergio Rodolfo Bolaños, DNI 11.185.350 domiciliado en Tiburcio Benegas 2428 Capital, a quien deberá notificársele el decreto de fs. 15 en legal forma. Fdo. Dr. Emilio Mario Oki, Secretario.

Bto. 79940

10/6/2015 (1 P.) $ 88,00

(*)

Orden 3° Juzgado de Paz, autos N° 252983 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR MOTOMEL SIN DOMINIO P/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral Motomel sin dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 18: «Mendoza 29 de Abril de 2015. Emplázase al titular registral del Motovehículo Marca Motomel, sin dominio (transcribir datos completos del titular registral y datos completos del dominio) en veinte días a partir de su notificación a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, retire el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en pública subasta. Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial convocando a «quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido.» En caso de no encontrar en el domicilio al Titular registral, deberá incluirse a éste en dicha publicación.» Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez.

Bto. 79939

10/6/2015 (1 P.) $ 56,00

(*)

Orden 1º Juzgado de Paz, autos N° 206.607 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR DOMINIO D-002374 p/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral del Dominio D-002374, GOMEZ CENTURION LUS Céd. Ext. 37475. Demandado, domiciliado en Chile 1528 Dto E Ciudad, Mendoza, Real y a quienes se, consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs 14: «Mendoza, 06 de mayo de 2015 Emplázase al titular del vehículo, Marca Rambler, dominio D-002374, para que en el plazo de veinte días, a partir de su notificación, retire el bien del lugar donde se encuentra (Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz), en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepte retirarlo en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer en el plazo indicado a tenor de lo ordenado en el art. 9 inc. VI de la ley 8018, se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado Municipal, procediendo a realizar la venta en pública subasta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por una sola vez, convocando a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo de veinte días. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogrado, Juez. Y a fs. 28 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 14 de Agosto de 2013. Atento a lo solicitado. Téngase por ampliada la demanda incoada en contra del demandado Gómez Centurion Luis Céd. Ext. 37475. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 14 y vta. Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez.

Bto. 79938

10/6/2015 (1 P.) $ 68,00

(*)

Orden 3° Juzgado de Paz, autos N° 251667 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR DOMINIO UJC 717 P/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral del dominio UJC 717 Sr. CARRERAS MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 17.619.760 con domicilio en calle Ecuador 1734, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 26: Mendoza, 30 de abril de 2015. Emplázase al titular registral del dominio UJC-717 (transcribir datos completos del titular registral y datos completos del dominio) en veinte días a partir de su notificación a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, retire el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el, bien siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en pública subasta. Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Ofi-

cial convocando a «quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido.» En caso de no encontrar en el domicilio al Titular registral, deberá incluirse a éste en dicha publicación. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez.
Bto. 79937
10/6/2015 (1 P.) $ 60,00

(*)

Orden 3° Juzgado de Paz, autos N° 252773 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO GILERA MOTOR 1512786 - CHASIS 1312786 P/EJEC. LEY 8018»** notifica al titular registral del Dominio Gilera Motor 1512786 Chasis 1312786, Sr. VERA ADRIANI, MAURICIO RAMON, con domicilio real en calle Matienzo 765, Guaymallén Mendoza, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el siguiente proveído de fs. 21: «Mendoza, 11 de Mayo de 2015. Emplázase al titular registral del dominio Gilera Motor 1512786, Chasis 1312786 (transcribir datos completos del titular registrar y datos completos del dominio) en veinte días a partir de su notificación a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida, y pago de los honorarios profesionales, retire el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en pública subasta. Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial convocando a «quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido.» En caso de no encontrar en el domicilio al Titular registral, deberá incluirse a éste en dicha publicación. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez.
Bto. 79936
10/6/2015 (1 P.) $ 60,00

(*)

Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Por el presente la Sr. **GUERRA JOSE** (D.N.I. N° 6.834.649) comunica que ha solicitado la Renovación de Mausoleo, ubicado en el cuadro N° 11 parcela Nº 95, Contrato N° 32292, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 16697-G-2014, y convoca a herederos de María del Carmen Guerra de Pérez Fernández, Justiniano N Guerra Rodríguez, José Guerra Rodríguez y Antonio Guerra Rodríguez (titulares del Mausoleo), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 79944
10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

Séptimo Juzgado Civil Mendoza, Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez, en Autos Expte. 250.678 **«ADMINISTRACION DE PARQUES Y ZOOLOGICO c/CASTILLO CAROLINA ESTEFANIA p/EJECUCION CAMBIARIA»**, Notificar a Castillo, Carolina Estefanía, D.N.I. N° 34.776.099, de ignorado domicilio, lo de fs. 34: Mendoza, 11 de mayo de 2015. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y dejar establecido que Castillo, Carolina Estefanía, es persona incierta, por lo que se ordena en consecuencia la notificación edictal del mandamiento de fs. 12 conforme lo establece el Código Procesal Civil, en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces, con dos días de intervalo...». A fs. 12: «Mendoza, 20 de mayo de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Carolina Estefeanía Daiana Castillo, por el cobro de la suma de Pesos cincuenta y cinco mil setecientos diez con 30/100 ($ 55.710,30), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos dieciséis mil setecientos trece con 09/100 ($ 16.713,09) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, costas y demás accesorios legales, que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos setenta y dos mil cuatrocientos veintitrés con 39/100 ($ 72.423,39), fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y demás accesorios legales... IV- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 282 y conc. del C.P.C.).
10/15/18/6/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez; en los Autos N° 45.250/14, caratulados: **«PADILLA ELVA c/BENITO ICHAGUA DURAN p/TENENCIA»** notifica al Señor Benito Ichagua Durán, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., 19 de mayo de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que para la peticionante y al solo efecto del presente trámite, el señor Benito Ichagua Durán, es persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se corra traslado al nombrado de la acción iniciada por el término de ocho días, para que comparezca, responda, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C. y 76, 100 y 101 de la Ley 6354). III- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, cinco veces en forma alternada durante veinte días... Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez.
Bto. 1815
10/16/22/26/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 220,00

(*)

La Municipalidad de Maipú cita por ocho días a partir de la última publicación a herederos forzosos del Sr. **ITALO CESAR FURIASSE,** DNI Nº 14.002.041, para reclamo de importes adeudados al causante, Expediente Municipal Nº 09057/15 y 09059/15.
Bto. 79969
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 24,00

«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, «El Expediente Nº 10.966-M-2009 y agregados Nº. 10.529-I-2009, 24.632-C-2009, relacionados con A/Demolición de obras - Paraná Nº 564», notifica a los Sres. **Cabrera José Antonio, Lobato Antonio, Pereyra Gonzálo Nicolás, De Lucca Atilio y Gómez Elena Clara**, el dictado de la Resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de Mayo de 2015 Resolución Nº 868-S.I. Visto:... Considerando: … La Secretaría de Infraestructura de la Ciudad de Mendoza Resuelve: Artículo 1º - Emplázase en el término de diez días a los propietarios del inmueble de calle Paraná Nº 564 de Ciudad, Sres. Cabrera José Antonio, Lobato Antonio, Pereyra Gonzálo Nicolás, De Lucca Atilio y Gómez Elena Clara, para que procedan a la construcción cierre y vereda reglamentarios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proceder sin más trámite a su ejecución por administración y con cargo a la propiedad, sin perjuicio de aplicar las sanciones que correspondan. Artículo 2º - Notifíquese por intermedio del Boletín Oficial a los Sres. Cabrera José Antonio, Lobato Antonio, Pereyra Gonzálo Nicolás, De Lucca Atilio de calle y Gómez Elena Clara, durante 3 días seguidos. Fdo. Ing Raúl Alberto Cicero - Secretario de Infraestructura Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.»
Bto. 79975
9/10/11/6/2015 (3 Pub.) $ 144,00

(*)

El Señor Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 22.772, carat.: **«LILLO, ROSA TERESA; LILLO, MARIA SONIA Y QUIROGA LUIS SALVADOR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a los herederos de los Sres. Elías Ramírez, Aniceta Ramírez, Ascensión Ramírez y Manuela Ramírez, de ignorado domicilio lo proveído en autos a fojas 281, que en su fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 04 de junio de 2010. Por ratificadas las actuaciones de la Dra. López. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado de demanda al titular registral del inmueble objeto de autos Sres.: Sucesiones de Elías Ramírez, Aniceta Ramírez, Ascensión Ramírez Ramírez y Manuela Ramírez Ramírez, y al Defensor Oficial a fin que se haga parte por los posibles interesados ausentes (Art. 214 inc. III del C.P.C.), por el plazo que diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 210, 212, 21; 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces

a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.), proveyendo los datos del inmueble informados por el presentante en plano de mensura y título dominial. Cítese a la Municipalidad de San Carlos, Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscalía de Estado y Gendarmería Nacional (Superintendencia de Zonas de Fronteras), en razón de lo dispuesto por el Art. 2342, inc. 1° del C.C. (Art. 214 inc. I del C.P.C.). Ofíciese a Dirección Provincial de Catastro, conforme lo previsto en la Resolución 258/06, Art. 3, de esa Dirección informando: tribunal, fecha de inicio del expte., número y partes del proceso y número de archivo del plano para título supletorio. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Darío Penisse - Juez.

Bto. 79997

10/15/18/6/2015 (3 P.) $ 252,00

(*)

Tribunal Gestión Judicial Asociada N° 1 en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica al codemandado Guillermo Sebastián Sola, persona de ignorado domicilio en los Autos N° 252.123 caratulados: **«AYALA RICARDO MARCOS c/SOLA GUILLERMO SEBASTIAN y OT. p/COBRO DE PESOS»,** la resolución dictada a fs. 54 de los autos referidos y que dispuso lo siguiente: «Mendoza, 22 de noviembre de 2013. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad procesal y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda ordinaria interpuesta traslado a la parte demandada por el plazo común de veinte (20) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167 168 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Dolores Fox - Conjuez». Y a su vez a fs. 126 el Juzgado había dictado la siguiente resolución, la que copiada en su parte pertinente dispuso: «Mendoza, 18 de marzo de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar al Sr. Guillermo Sebastián Sola, D.N.I. 32.615.739 persona de domicilio ignorado. II. Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III. Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Roxana Álamo. Juez».

Bto. 62004

10/15/18/6/2015 (3 P.) $ 216,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO OMAR CATULLO PONTE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 79986

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA CRISTINA ROSTA RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 79967

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA GARCIA OYARBIDE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 79952

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO DANIEL BOATO PIRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 1808

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

A herederos de **ZUÑIGA MUÑOZ BENITO JUSTO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 350-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 79981

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Por Resolución Nº 919/15-Sup., recaída en Actuaciones Nº 725.185-3 - Caratulado: «DISEÑOS S.A. S/PERMISO DE PERFORACION y Acumulado Expte. Nº 122.636-2- Caratulado: **«NEBOT DE SIROLISI MARIA - HOY DISEÑOS S.A. S/PERFORACION 4/ 1448»,** El **Superintendente General de Irrigación**, Notifica y Emplaza en un Plazo Perentorio e Improrrogable de Diez (10) Días hábiles, a los Usuarios registrados de la Perforación Nº 04/1448, ofrecida en reemplazo, a los fines de acreditar el uso que hacen de la misma, bajo apercibimiento de ser eliminado del registro de la Nueva perforación que limita la nueva superficie amparada a la solicitada originalmente por el Permisionario.

Bto. 62023

10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 72,00

(*)

Juez 3° Juzgado Paz autos Nº 252.689, caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ MONTOYA, DANIEL ALEJANDRO p/ EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)»**, Notifica a Daniel Alejandro Montoya (DNI Nº 20.544.495) de ignorado domicilio del decreto de fs. 33: «Mendoza, 15 de Mayo de 2015.- Autos y Visto:... Resuelvo: 1) Declarar que el Señor Montoya Daniel Alejandro es de ignorado domicilio. -2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 17 que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- Cópiese y Notifíquese.- Fdo: Dra. Elda Elena Scalvini - Juez.-» A fs. 17: «Mendoza 10 de diciembre de 2014. Autos y Visto... Resuelvo: Ordenar se requiera el pago al demandado Alejandro Montoya (DNI Nº 20.544.495), por el cobro de la suma de pesos quince mil seiscientos cincuenta y tres con 17/100 ($ 15.653,17) que le reclama el actor, con más la de $ 6.261,29 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida como lícita por el Tribunal, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago, y costas del juicio, más I.V.A. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de $ 21.914,46 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. -Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). «Mendoza 18 de mayo de 2015.- Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: Modificar el apartado Dos del resolutivo de fs. 33 el que quedara redactado de la siguiente manera: 1- «... 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 15 que se publicara en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 2-Dejar incólume el resto del resolutivo de fs. 33 por el presente o modificado.- «

Bto. 62018

10/15/18/6/2015 (3 Pub.) $ 264,00

(*)

Juez 2 Juzgado Paz autos Nº 252.531 , caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ LEAL, NICOLAS p/ EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)»**, Notifica a Nicolás Guillermo Leal (D.N.I. Nº 33.277.582) de ignorado domicilio del decreto de fs. 30: «Mendoza, 13 de mayo de 2015.- Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Sr. Nicolás Guillermo Leal, se le notificará el auto de fs. 17, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y, publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese, regístrese y notifíquese.- Fdo: Dra. María Marta Guastavino – Juez. A fs. 17 «Mendoza 11 de febrero de 2015. Autos y Visto... Resuelvo: Ordenar se requiera el pago al demandado Nicolás Guillermo Leal (DNI Nº 33.277.582), por el cobro de la suma de pesos diecinueve mil con 00/100 ($ 19.000,00) que le reclama el actor, con más la de pesos diecisiete mil doscientos sesenta y nueve con 00/100 ($ 17.269,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida como lícita por el Tribunal, al momento de practicarse liqui-

dación, desde la mora hasta su efectivo pago, I.V.A., y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de pesos treinta y seis mil doscientos sesenta con 00/100 ($ 36.270) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados siempre y cuando no exceda el limite admitido por el Tribunal, I.V.A. y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 del C.P.C.).»
Bto. 62016
10/15/18/6/2015 (3 Pub.) $ 240,00

(*)

Juez 9° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas autos Nº 250.873, caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ SOLAR, GUILLERMO DANIEL p/ EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)»,** Notifica a Guillermo Daniel Solar (D.N.I. Nº 26.345.424) de ignorado domicilio del decreto de fs. 56: «Mendoza, 05 de mayo de 2015. Autos y Visto:… Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Patagonia S.A. contra Solar Guillermo Daniel, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del Capital reclamado, o sea la suma de pesos catorce mil quinientos ($ 14.500) con más sus intereses legales de la tasa activa y costas del juicio.- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Gonzalo Guiñazu (Mat. 6980), Gonzalo Guiñazu (Mat. 1905), y Mayra Zea Resa (Mat. 9008) en la suma de pesos seiscientos cincuenta y dos ($ 652) a cada uno y respectivamente y a la Defensora oficial Dra. Susana Danza de García Espetxe, en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y seis ($ 456) con los fines previsto por el art. 47 del C.P.C. (Arts. 2, 4, 7, 31 Ley 3641).- Cópiese. Regístrese. Notifíquese.- Fdo: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet - Juez « A fs. 58 « Mendoza, 14 de mayo de 2015. Autos Vistos y Considerando:… Resuelvo: I.- Aclarar el de fs, 56, el que quedara redactados de la siguiente manera: Haciendo lugar a la demanda instada por el Banco Patagonia S.A contra Solar Guillermo Daniel, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos catorce mil quinientos ($ 14.500) con mas sus intereses pactados sin perjuicio de su oportuna merituación en etapa de liquidación e IVA sobre intereses, y costas del juicio «Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Junto con la resolución de fs. 56.- Fdo: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet – Juez»
Bto. 62017
10/6/2015 (3 Pub.) $ 77,00

(*)

Juez 5º Juzgado de Paz, autos Nº 252.230, caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ COLMAN, MARIO ALBERTO p/ Ejec. Cambiaria»,** Notifica a Mario Alberto Colman (D.N.I. Nº 13.998.939), de ignorado domicilio del decreto de fs. 47: « Mendoza, 19 de Mayo de 2015. Autos y Visto:… Resulta:… y Considerando:… Resuelvo: I Hacer lugar a la demanda instada por Banco Patagonia S.A. contra Mario Alberto Colman, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se hagan íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos quince mil trescientos cincuenta y uno con 48/100 ($ 15,351,48), mas sus intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación costos y costas del juicio. II- Imponer las costas al demandado en los términos del art. 35 y 36 del CPC.-III- Regular los honorarios profesionales de los Dres Gonzalo Guiñazu (Mat. 6980), Gonzalo Guiñazu (Mat. 1905) y Mayra Zea Resa en la suma de pesos cuatro mil seiscientos cinco con 44/100 ($ 4.605,44) en forma conjunta, y a la Dra. Susana Danza de Garcia Espetxe en la suma de pesos dos mil ciento cuarenta y nueve con 20/100 ($ 2.149,20), con el destino previsto en el art. 47 del C.P.C. Reg. Notifíquese.- Dra. Lina Elena Pasero de Posadas. Juez»
Bto. 62019
10/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

ARTURO FABIAN SOSA, DNI 18.492.082 viene a informar que está tramitando ante la Dirección de Personas Jurídicas, la inscripció'n como comerciante con el Expediente Número 3536-15-00917.
Bto. 62034
10/6/2015 (1 P.) $ 8,00

(*)

Juez del 22º Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 117.888 caratulados **"CESPEDES ANTONIO Y OTS C/ ARRIGUCCI MARTÍNEZ MAURICIO P/D Y P",** NOTIFICA que a fs. 169 dictó la siguiente Resolución: "Mendoza, 8 de junio de 2015 AUTOS Y VISTOS: RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los posibles herederos de la Sra. Susana Martínez, personas inciertas y de ignorado domicilio.- II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 29, 43, 53, 84 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por tres veces.- III- Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Asimismo se notifica La resolución de fs.: 29: Mendoza, 16 de octubre de 2012 Por presentado, parte y por domiciliado.- De la demanda incoada TRASLADO a la demandada por el término de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese.- Asimismo se notifica la de fs. 43 .Mendoza, 05 de diciembre de 2012 Téngase por concretada la demanda en tiempo y forma de ley (art. 171 del C.P.C.), en la forma señalada en la presentación que antecede. Notifíquese la petición juntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 29.- Por ratificado.- Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho – Juez. La resolución de fs. 53: Mendoza, 10 de mayo de 2013. Téngase presente lo expuesto por la parte actora con respecto al extravío del oficio cuya copia obra a fs. 46.- Téngase por modificada la demanda en tiempo y forma de ley (art. 171 del C.P.C.), en la forma señalada en la presentación que antecede. Notifíquese la petición juntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 29 y 43 .- Por ratificado.- Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho – Juez. Y la resolución de fs. 84: Mendoza, 13 de septiembre de 2013 Téngase por modificada la demanda en tiempo y forma de ley (art. 171 del C.P.C.), en la forma señalada en la presentación que antecede. Notifíquese la petición juntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 29, 43 y 53 .-Por ratificado.- Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho – Juez. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez
Bto. 62053
10/15/18/6/2015 (3 Pub.) $ 288,00

Sucesorios

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.051 «FLORES JULIA SEGUNDA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Julia Segunda Flores al comparendo fijado para el día martes dieciséis de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1739
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.287 «GIMENEZ CIPRIANO y ANA RODRIGUEZ p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Cipriano Giménez y Ana Rodríguez al comparendo fijado para el día miércoles veinticuatro de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1753
29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.568 «NUÑEZ ARMANDO DELFIN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Armando Delfín Núñez al comparendo fijado para el día jueves once de junio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1749
29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.793 «BUENANUEVA ROBERTO PATRICIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Patricio Buenanueva al comparendo fijado para el día martes treinta de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1761
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.728 «YUNES JUAN YACIN y LUISA ANTONIA RASSULBO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Yacin Yunes y Luisa Antonia Rassulbo al comparendo fijado para el día lunes veintinueve de junio próximo a las diez horas.

Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1756
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.952 «CASTRO BAUTISTA DALMACIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Bautista Dalmacio Castro al comparendo fijado para el día lunes veintinueve de junio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1755
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.282 «RIOLLO YOLANDA ESTELA p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Yolanda Estela Riollo, DNI F Nº 5.330.984 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día quince de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 17682
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.329 «PEREZ JUAN MARCIAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Marcial Pérez comparendo el día treinta de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17664
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Di Silvestro, en Autos N° 255.458 «DI SILVESTRO ENRIQUE PASCUAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Pascual Di Silvestro comparendo el día treinta de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17658
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555 General Alvear, Mendoza, cita y emplaza presuntos herederos y acreedores de Loyola Rosalía, DNI Nº F 2.019.899 al comparendo del día diecisiete de junio a las nueve horas. Autos Nº 36.676 caratulados «LOYOLA ROSALIA p/SUCESION». Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80869
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.164 caratulados «HERNANDEZ EMILIO SEBASTIAN y TEJEDOR CARMEN DEL PILAR p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticinco de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliver, Secretaria.
Bto. 17656
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.396 cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUAL MARIA ADELA p/SUCESION al comparendo del día seis de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 17665
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 250.984 cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO WALDO TELLO al comparendo del día dieciséis de junio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 17633
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ALLENDE, LE Nº 8.154.388, al comparendo del día dieciséis de junio de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.122. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17661
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.252 cita y emplaza herederos y acreedores de ORTIZ JUAN FRANCISCO al comparendo del día dos de julio de 2015 a las doce horas. María Paula Calafell, Conjuez.
Bto. 17666
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.833 caratulados «MENDEZ JUAN GERVASIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Méndez Juan Gervasio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintinueve de junio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17654
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.269 «NISCOLA LUIS VICENTE p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Luis Vicente Mniscola al comparendo para el día veintidós de junio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17669
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.270 «NISCOLA EDUARDO JOSE p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Eduardo José Niscola al comparendo para el día veintidós de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17668
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.246 «VILLEGAS OLGA YOLANDA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Villegas Olga Yolanda, a audiencia el día 1 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 17659
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Zalazar Daniel Martín al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día dieciocho de junio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 250.810 «ZALAZAR DANIEL MARTIN p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 17657
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Angel Antonio Méndez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día dieciocho de junio de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255199) caratulado «MENDEZ ANGEL ANTONIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17684
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251156 caratulados: «COSTANZO LUIS RICARDO p/ SUCESION», cita emplaza a herederos y acreedores de Luis Ricardo Costanzo, D.N.I. M 6.900.453 el día 10/06/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 17732
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.764 «FONTANA PEDRO JORGE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Pedro Jorge Fontana al comparendo fijado para el día miércoles diecisiete de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1760
1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.926 «GEI ROBERTO DANTE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Dante Gei al comparendo fijado para el día jueves veinticinco de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1765
2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Lorena Emilce Espejo, DNI Nº 27.765.857. Autos N° 27.479 caratulados «ESPEJO LORENA EMILCE p/SUCESION», comparendo día veintitrés de junio próximo a las catorce horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 17782
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.780 «QUISTAPACE BLANCA FLOR DEL TRANSITO y FERMIN DANTON ANTEQUERA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Blanca Flor del Tránsito Quistapace y Fermín Danton Antequera al comparendo fijado para el día miércoles primero de julio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1768
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.943

«MONDELLO JUAN y CRISTINA MANUELA CILIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Mondello y Cristina Manuela Cilia al comparendo fijado para el día miércoles primero de julio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1764
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.011 «VICO DIONISIO LUCIANO y GREGORIA FELISA MOYA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Dionisio Luciano Vico y Gregoria Felisa Moya al comparendo fijado para el día miércoles primero de julio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1771
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.109 «PEREZ CARLOS OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Oscar Pérez comparendo el día uno de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17791
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.995 «GUARDABRAZO FELIX ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Guardabrazo Félix Orlando, comparendo el día uno de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17790
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.250 caratulados «NAVARRO GLADYS NORA MARIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treina de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 17795
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CASTRO IRMA ARGENTINA, DNI Nº 3.056.307, al comparendo del día quince de junio de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.217. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17786
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de IGNACIO MUÑOZ, DNI Nº 3.306.581 y CARLOS RAMON MUÑOZ, DNI Nº 4.945.628, al comparendo del día dieciocho de junio de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.277. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17797
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.237 cita y emplaza herederos y acreedores de GALLARDO RAMON GERONIMO y TEJADA ADELA EMILIA al comparendo del día veinticuatro de junio de 2015 a las once horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 17784
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.330 caratulado «AGÜERO PABLA GREGORIA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día veintinueve de junio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 17796
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.204 «ARISPE PINTO ROBERTO MIGUEL p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Roberto Miguel Arispe Pinto, DNI Nº 37.519.999 fijado para el día veintiséis de junio de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 17808
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Miranda Gustavo Enrique al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de junio de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.218 «MIRANDA GUSTAVO ENRIQUE p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 17807
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Merino Isabel al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de junio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.127 «MERINO ISABEL p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 17803
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Herrera Avelino Andrés, DNI M 6.848.646 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 29 de junio de 2015 a las 11.00 horas, Sala Borda sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.337 «HERRERA AVELINO ANDRES p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 17805
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Alfonso Eugenio Izquierdo Bea y de Elena María Ramona Lagueruela Egea al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticinco de junio de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255205) caratulado «IZQUIERDO BEA ALFONSO EUGENIO y LAGUERUELA EGEA ELENA MARIA RAMONA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17799
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Mario Hernández al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintinueve de junio de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255304) caratulado «HERNANDEZ MARIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17783
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.797 «MANTOVAN JUAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Mantován al comparendo fijado para el día miércoles veinticuatro de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1787
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.804 «MARTIN, OSCAR ORLANDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Oscar Orlando Martin al comparendo fijado para el día martes treinta de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1773
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.041 «SOSA CRISTIAN IVAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Cristian Iván Sosa al comparendo fijado para el día jueves dos de julio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1789
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Eleodoro González, DNI M Nº 6.931.341 Autos N° 27.805 caratulados «GONZALEZ ELEODORO p/SUCESION», comparendo día tres (3) de julio próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 17947
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.941 «FERNANDEZ FRANCISCO y ANTONIA ROSALES p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Francisco Fernández y Antonia Rosales al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de julio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1793
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.457 «MIRAMONT ANA LUISA

p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Luisa Miramont comparendo el día veintitrés de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17917
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.227 «PEREA YOLANDA RAMONA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Yolanda Ramona Perea comparendo el día tres de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17918
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.471 «CALDERON JOSE LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Luis Calderón comparendo el día dos de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17903
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.233 caratulados «MORALES JUAN NORBERTO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 17944
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Garay Ramona, LC Nº 08.585.195 comparendo 28 de junio de 2015 (10.00) horas para la cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 36.776 caratulados «GARAY RAMONA p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80987
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.225 «GIUFFRIDA DOMINGO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 17921
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SCILLIA IDA al comparendo del día veintidós de junio de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.252. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17927
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.177 caratulados «ARANDA LIDIA NARCISA y ROBERTO HUMBERTO FIGUEROA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Narcisa Aranda y Roberto Humberto Figueroa al comparendo el día treinta y uno de julio próximo a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 17945
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 250.906 caratulados «GUTIERREZ RUBEN MARIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gutiérrez Rubén Mario, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintinueve de junio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17949
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.882 caratulados «CRUSATE ROBERTO ALDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Crusate Roberto Aldo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día uno de julio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17922
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «SOSA JUSTO RAMON», al comparendo del día cinco de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.320. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 17953
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Martínez Miguel Angel al comparendo dos de julio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.270 caratulados «MARTINEZ MIGUEL ANGEL p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 17946
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Casadidio Vicente Mario al comparendo veintitrés de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.268 caratulados «CASADIDIO VICENTE MARIO p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 17887
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Félix Alaniz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255185) caratulado «ALANIZ FELIX p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 17941
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Castro María Fernanda al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 25 de junio de 2015 - 11.30 horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255179) caratulado «CASTRO MARIA FERNANDA p/SUCESION». Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17923
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Eduardo Insegna al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecinueve de junio de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255289) caratulado «INSEGNA FRANCISCO EDUARDO p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 17954
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.005 cita y emplaza herederos y acreedores de FUNES ROBERTO IGNACIO al comparendo del día veinticinco de junio de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 17988
5/10/15/18/23/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en el Expediente Nº 250.557 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS CUELLO y PAULINA ARCENIA GONZALEZ al comparendo del día 30 de junio próximo a las once horas y treinta minutos. Ester Anabel Frecentese, Secretaria.
Bto. 17970
5/10/15/18/23/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 26.346 «ABRAHAM RAUL AMERICO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Raúl Américo Abraham, LE Nº 3.366.461 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintinueve de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79646
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.778 «BIANCHETTI NELIDA GLADY p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Nélida Glady Bianchetti, DNI F Nº 4.137.624 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día treinta de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79847
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.904 «GOMEZ CARLOS DIONICIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Carlos Dionicio Gómez, DNI M Nº 7.372.442 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo a las catorce horas. Silverio Sebastián Funes, Secretario Subrogante.
Bto. 79671
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.906 «FRADIN MERCEDES p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante

Mercedes Fradín, LC Nº 8.586.749 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo a las catorce y treinta horas. Silverio Sebastián Funes, Secretario Subrogante.
Bto. 79835
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 254.398 «CASTRO JUAN CRUZ y PEDRATTI MARIA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Castro Juan Cruz y Pedratti María Elena, comparendo el día treinta de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 79674
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de José Mármol García sin número de documento determinado y Carmen Calvente, LC Nº 08.573.918 audiencia veintitrés (23) de junio próximo a la hora nueve y treinta (9.30 hs.) horas. Autos Nº 31.804 «MARMOL GARCIA JOSE y CALVENTE CARMEN p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80980
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, Autos Nº 36.777 caratulados «LOPEZ MAÑA DOMINGO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo López Maña, LE Nº 6.916.421 audiencia de comparendo veintitrés (23) de junio próximo a la hora nueve (9.00) horas. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80982
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita herederos y acreedores de Rubén Alberto Lucero DNI Nº 13.382.681 y de María Isabel Páez, DNI Nº 16.373.900 el día veinticuatro de junio del corriente año a las nueve horas (9.00 hs.). Autos Nº 36.758 caratulados «LUCERO RUBEN ALBERTO y PAEZ MARIA ISABEL p/SUCESION». Firmado: Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 80979
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.031 cita y emplaza a herederos y acreedores de PARRA DIEGO p/SUCESION al comparendo del día diez de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 79846
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción, Poder Judicial de Mendoza, en Autos Nº 122.396 caratulados «BELIZON CLOTILDE p/SUCESION» cita a los presuntos herederos y acreedores (Art. 318 inc. 3º del C.P.C.) de la Sra. Clotilde Belizón, DNI Nº 9.994.677 a la audiencia de comparendo fijada para el día veinticinco de junio próximo a las once horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115766
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 91,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.350 caratulados «SALDAÑA ISMAEL ARMANDO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Ismael Armando Saldaña, DNI Nº 6.933.452, a comparecer a la audiencia del veintinueve (29) de junio de dos mil quince a las doce (12) horas, acreditando los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115763
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.229 «GUAJARDO FRANCISCO FELIPE Y. FLORES MIRTA ESTER p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79840
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NEIRA EMA o EMMA EDUVIJES y MACIAS PEDRO FIDEL p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.200. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 79834
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 118.544 caratulados «TOBARES OLIVIA LUCRECIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Tobares Olivia Lucrecia, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dos de julio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 79845
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.195 «FERNANDEZ BERNARDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Bernardo Raúl Fernández al comparendo para el día veintinueve de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 79836
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Elías Azar al comparendo uno de julio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.274 caratulados «AZAR ELIAS p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 79837
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.834 «CASTRO ARMANDO e IRMA TERESITA RODRIGUEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Armando Castro e Irma Teresita Rodríguez al comparendo fijado para el día jueves dos de julio próximo a las nueve horas. Ana María Casagrande, Secretaria de Proceso.
Bto. 1816
10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/6/2015 (10 P.) $ 120,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.350 cita herederos y acreedores de GARRO MARIA ANTONIA comparendo trece de agosto próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1804
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.324 cita herederos y acreedores de GOMEZ ERNESTINA al comparendo el día diez de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1758
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Hugo Alberto Jiménez, DNI Nº 10.573.388 Autos N° 27.503 caratulados «JIMENEZ HUGO ALBERTO p/SUCESION», comparendo día seis (6) de julio próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 79989
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.884 «RIOS IRENE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Irene Ríos, LC Nº 0.639.901 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día tres de agosto próximo a las quince horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79993
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.882 «GALLARDO ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Antonio Gallardo, DNI M Nº 8.021.090 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día tres de agosto próximo a las catorce y treinta horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79992
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.880 «DIAZ NICOLAS ALBERTO p/SUCE-

SION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Nicolás Alberto Díaz, LE Nº 6.932.712 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día tres de agosto próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79990
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.015 «LONGARINI ANTONIO JUAN p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Antonio Juan Longarini al comparendo fijado para el día lunes veintisiete de julio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1806
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.034 «TORRES NANCY GRACIELA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Nancy Graciela Torres al comparendo fijado para el día lunes veintisiete de julio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1805
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.328 «DE LA LLANA ALBERTO MANUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Manuel de la Llana comparendo el día tres de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62006
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 130.150 «APOLO CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Apolo Carmen, comparendo el día veinticinco de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62010
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.477 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUNA VICTOR TOMAS y LEPEZ ARIOLINDA BERNARDINA p/SUCESION al comparendo del día doce de agosto de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 79987
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.126 «RODRIGUEZ GLADYS YOLI p/ SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79955
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.285 «BICOCCA JULIO ENRIQUE p/ SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79994
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.270 «SALATTINO SIMEON PEDRO p/ SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79996
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.227 cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR MALDONADO al comparendo del día dos de julio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 79988
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.229 cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA OFELIA COSTA al comparendo del día primero de julio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 62007
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Autos N° 251.235 caratulados «INDELICATO RICARDO JOSE p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo José Indelicato al comparendo el día veintiocho de agosto de dos mil quince a las diez y treinta horas. Flavia Paola Ragusa, Secretaria Vespertina.
Bto. 79985
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 119.961/251.356 caratulados «FERRERO ANTONIO; SANTALUCIA ROSA, FERRERO MATEO, FERRERO ANDRES y FERRERO OSVALDO» cita herederos y acreedores de Ferrero Osvaldo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dos de julio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 79998
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.154 «VAZQUEZ DANIEL FLORENTINO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Vázquez Daniel Florentino, a audiencia el día 2 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 80000
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Encina Silvia Inés al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veinticinco de junio de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.250 «ENCINA SILVIA INES p/ SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62008
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Francisco Muñoz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día seis de agosto de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 114.379 «MUÑOZ MANUEL FRANCISCO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62009
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.239 «RUPPERT GERARDO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62055
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Mensuras

Ing. Agrimensor, José Fernando Rodríguez mensurará 325 m2 aproximadamente, propiedad de Nazar y Cía. S.A., pretendidos por María Angélica Bobadilla Aravena, para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: Norte: Nazar y Cía. S.A., Sur: Rodríguez, Antonio Tomás, Este: Calle Guido Spano, Oeste: Pincolini, José Alberto; Castro Francisco Jesús y Castillo, Julio César. Ubicación: Calle Guido Spano 556, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza. Día 15/06/2015. Hora: 17 hs. Expte. 9862-D-2015.
Bto. 79832
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 60,00

Ivana Rodríguez, Ingeniera Agrimensora, mensurará 3 ha. aproximadamente, parte de mayor extensión. Titular: Santos Nidia Alicia. Ubicación: calle Morón s/n y calle Núñez s/n, esquina sudeste, Costa de Araujo, Lavalle. Expte. Nº 9906-D-2015. Junio 15, 10 hs.
Bto. 79832
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Carlos Peñaranda, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 228.20 m2, propietario Miguel Tellez, Rivadavia 801 esq. Cacique Guaymallén, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Junio 16, hora 17. Expediente 10054-D-2015-01130.
Bto. 79832
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 81.254,00 m2 y 119.908,00 m2, propietarios Orlando Francisco Rivas y Humberto Emilio Rivas, Norte y Sur calle Palomares 1.658,50 metros Este Ruta Provincial 24, El Vergel, Lavalle. Expediente: 9221D2015 Junio 15, hora 8,30.
Bto. 79670
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Mauricio Lucero Ingeniero Agrimensor mensurará 430.16 m2 propiedad de Petrona Britos de Peñaloza, ubicada en calle Uruguay 250, ciudad de Tunuyán. Cita a interesados. Junio 15 hora 10.00. Expte 9374-D-2015.
Bto. 79670
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Orlando Rodríguez Agrimensor mensurará 148,65 m2 propiedad de Julio César Lucero y Gledis Marina Villareal de Lucero, Azcuénaga 245 Ciudad de Godoy Cruz. Expediente 9860/D/2015. Junio 15. Hora: 10,00.
Bto. 79670
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará 675 m2 propiedad Ana Carricondo de Moya y Otros. Pichincha 278 Ciudad San Rafael. Junio: 15 Hora 9 Expte 1283-D-15.
Bto. 79670
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Jorge Martínez Ingeniero Agrimensor, mensurará 188,55m2, María Marta Caliri, Paso de Los Andes 1422, Ciudad, Capital, Junio 15, hora 18, Expte. 8514 - D - 2.015.-
Bto. 79890
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 588.71 m2, propiedad de Dante Polimeni, ubicada Calle San Martín 3458, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 10 Expte. 10.289-D-2015
Bto. 79890
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Claudio Fasceto Ing. Agrim., mensurará 5 h aprox., propietario José Fresneda, Isabel Dominga Fernández de Fresneda, Esther Josefa, Isabel, Eva Raquel y Fanny Mirta Fresneda Fernández, pretendiente David Walther Piazza, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 Dec. 5756/58, Paso Hondo s/nº costado Norte 400 m Oeste calle Los Algarrobos, El Borbollón, Las Heras. Junio 16, hora 8:30. Expediente 9850D15. N: Rafael Pannunzio, Elba Sottano de Sanchez de la Vega, S: calle Paso Hondo, E: Elba Sottano de Sanchez de la Vega y Alejandro Dario Parise, O: los propietarios.
Bto. 79926
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 60

Claudio Fasceto Ing. Agrim., mensurará 3 h aprox., propietario José Fresneda, Isabel Dominga Fernández de Fresneda, Esther Josefa, Isabel, Eva Raquel y Fanny Mirta Fresneda Fernández, pretendiente Alejandra Elizabeth Piazza, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 Dec. 5756/58, ubicada Paso Hondo 4.007, El Borbollón, Las Heras. Junio 16, hora 8:30. Expediente 9859D15. N: Rafael Pannunzio, S: calle Paso Hondo, E: los propietarios, O: Hilda Petrona del Carmen Henriquez de Buere.
Bto. 79926
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 48

Gabriel Miner, agrimensor, mensurará 3 ha 0086,85 m2, propiedad de Robledo Carlos Alberto, ubicados en calle Videla Aranda Nº7595, Rodeo del Medio, Maipú. Día 15 de Junio de 2015, hora 17:00. Expediente Nº 9776-D-2015.
Bto. 79926
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 24

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 342.90 m2 parte mayor extensión, propiedad Santa Elvira S.R.L., pretendida Ramon Domingo Gomez, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Pedro Vargas 2308, Las Cañas, Guaymallén. Expte. 5340D15. Límites: Norte: Santa Elvira S.R.L., Sur: calle Pedro Vargas, Este: Armando Guglielmino, Oeste: calle Bombal. Junio 16, hora 17.
Bto. 79926
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 36

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará 13500 m2 aproximadamente para título supletorio Ley 14159, de Mavilon S.A. y 400 m2 aproximadamente de Norma Paula Facello, pretendida por María Luisa Czwiklitzer, fundo enclavado con salida por servidumbre de hecho a Ruta Provincial N° 82, costado Norte, kilómetro 26.5, Los Gobernadores Sierras de Encalada Las Heras. Norte y Oeste: Mavilom S.A. Sur: Eduardo Umar y Norma Paula Facello. Este: María Luisa Czwiklitzer y La Costa del Mendoza S.R.L. Junio: 16 Hora: 10.00. Expediente 12865D2014.
Bto. 79908
9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 60,00

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará Título 1: 86,63 m2, Título 2: 83,68 m2 y Título 3: 168,90 m2 de Emma María Luisa Welkerling Fehlmann, en calle Martínez de Rozas Nº 1251, Ciudad, Capital, Mendoza. Expediente 10260-D-2015. Junio 16, hora 17.00.
Bto. 79908
9/10/11/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 10165,54 mts2 parte mayor extensión propietario Teresa de Jesús Hoyos Vasquez callejón comunero de indivisión forzosa con salida a callejón público sin numero 694,70 mts al este intersección calles Guaymare y Ocoyunta, Colonia Segovia, Guaymallén. Se cita a condórninos, y linderos interesados. Expediente 2286-D-2015. Junio 17, hora
14,30.
Bto. 79927
9/10/11/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Pablo Lausi, Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 200,67 m2, aproximadamente, propiedad Aveiro Valentín Eufemio, Calle España N° 75,costado Sur, Barrio Manuel Belgrano, Ciudad, Tunuyán. Junio: 5; 17hs. Expediente 10055.
Bto. 79927
9/10/11/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Daniel Comes mensurará 298,70 m2, propiedad Felipe Lamotta, ubicada calle Correa Saa 1033, San José, Guaymallén. Junio 16, Hora 17. Expediente 10319-D-15.
Bto. 79927
9/10/11/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Daniel Comes mensurará 231 m2, propiedad Felipe Lamotta, ubicada calle Bartolome Mitre 1782, Pedro Molina, Guaymallén. Junio 16, Hora 17.30. Expediente 10317-D-15.
Bto. 79927
9/10/11/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Mariano Rodríguez Ingeniero Agrimensor mensurará 608,98 m2 de José Ruiz y Aída Amanda Montalbini de Ruiz ubicados sobre calle Remedios Nº 1.302, Coronel Dorrego, Guaymallén. Fecha: junio 17, 15.00 hs. Expediente: 157-D-2.015.
Bto. 79983
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Mariano Rodríguez Ingeniero Agrimensor mensurará 6 ha 8.316,91 m2 aproximadamente de María Amelia Cano de Aguirre. Pretendido por Sergio Oscar Riveros Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicados sobre calle Circuito El Challao s/n (Ruta Prov. Nº 99) costado norte, 2.000 m al oeste de calle Regalado Olguín, El Challao, Las Heras, Mendoza. Norte: con María Amelia Cano de Aguirre; Sur: calle Circuito El Challao s/n (Ruta Prov. Nº 99); Este: Emprendimientos Avelino S.A. y Oeste: Armando Oscar Furlani. Fecha: Junio 17, 15.00 hs. Expediente: 3.558-D-2.015.
Bto. 79983
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Franco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor mensurará 219,72 m2 propiedad de Carlos Heriberto Calzada y Magdalena Garbin, ubicados en calle Buchardo 225, Ciudad, San Rafael. Expediente 1284 D 2015. Junio 18. Hora 13.00.
Bto. 62003
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará y fraccionará 110.936,78 metros cuadrados aproximadamente, propiedad Dominio Fiduciario - Carlos Norberto Manesero, Carril Nacional Antiguo o Camino a Capiz s/n, desde Ruta Nacional 40, 517,93 metros al Este y 949,50 metros al Sur, costado Este, Fraccionamiento «Atardeceres de Capiz», Capiz, San Carlos. Junio 17. Hora 9.30. Expediente N° 14-D-2015. Se cita condóminos pasajes comuneros del fraccionamiento citado.
Bto. 62003
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará y fraccionará 2012.32 m2. Propietario Héctor Oziel Gastón Vidal. Callejón comunero s/n con salida a Ruta Provincial 92 s/n a 170.28 m. oeste de Callejón Bombal costado sur. El

Totoral Tunuyán. Expte. 4380-D/2015. Junio 17. Hora: 09.00. Se cita a condóminos del Callejón Comunero.
Bto. 62003
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 36,00

()*

Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará, aproximadamente 9850 m2, para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/59, propietario: Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342, Inc. 1 Código Civil), pretendientes: Daniel Enrique Castillo, Ricardo Manuel Castillo, Raúl Alberto Castillo y Carolina Beatriz Castillo, fundo enclavado, con futura salida a calle Lamadrid 920, Ciudad, Luján de Cuyo. Junio 17, hora 17. Expte. 10086-D-15. Límites: Norte: Manuel Castillo, Sur: Bajos del Río Mendoza, Este: Sucesión Florencio Valdez, Oeste: María Andrea Caggiati.
Bto. 62003
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 60,00

()*

Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 3 ha Propietario Bonora Gianni Alberto, Bonora Nelson Bruno, Bonora Mario Héctor, Bonora Juan Carlos y Bonora Francisco Ariel. Calle Guiñazú esquina Curto (S.E.) La Consulta San Carlos. Expte. 9937-D/2015. Junio 18. Hora 10.
Bto. 62003
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Ingeniero Agrimensor Federico Totter, mensurará aprox. 300 Has. Propiedad de Dolores Diaz de Jayat, Lidia Amina Jayat de Roza, Estela María Jayat y Jorge Elias Jayat. Pretendida por Luis Mario Villegas, Pedro Martín Villegas y Flavio Nicolás Villegas para Obtención de título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Ubicada en costado Este Ruta Provincial 51, 1.4 Km al norte de Ruta Nacional nº 7, Desaguadero, Villa La Paz. Junio: 17 Hora: 16. Límites: Norte: Roberto Ruiz, Armando Ruiz y Mabel Ruiz de Orozco, Sur: Gobierno de Mendoza, Este: Río Desaguadero, Oeste: los Propietarios (ocupado por Ruta Provincial nº 51. Expte: 864 - D-2015.-
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 72,00

()*

Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor Mensurará 647.52 m2 rectificación medidas lote 7 manzana E plano Nº 17/44398, Pasaje Comunero K S/Nº, Valle Grande, El Nihuil, San Rafael. Junio: 17 Hora: 17. Expte: 1151D2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Pedro Hernández Ingeniero Civil mensurará 256,85 propiedad Héctor Angel Gutiérrez Forsat, Ubicación Calle Las Heras 803, Ciudad, San Rafael. Junio: 17, Hora: 17. Expte: 1207-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Luis Domínguez Barro. Agrimensor. Mensurará parte mayor extensión aproximadamente 500 has. propietario: Ramón Castro. pretendientes Juan Bautista Barro y Dionisio Amaro Barro. Gestión Título Supletorio Ley 14159 decreto 5756/58. Fundo enclavado con salida a Ruta Prov. 180 por servidumbre de hecho. Zona «Campo El Cenizo», Distrito: La Escondida Límites: Norte Cayetano Barro y otros. Sur: El Propietario. Este: Laudo Federico Mathiasen. Oeste: Angel Ernesto Dainesi. Punto de Reunión Las Heras 895 - Ciudad, Malargüe. Junio: 17 Hora 10 Expte 3303-B-2004
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Andrés Korewa Agrimensor, mensurará 475,00 m2 de Rosa Mari Viuda de Algara y otras.- Calle Paul Harris Oeste 34 - Bowen General Alvear. Junio: 17 Hora: 17. Expte: 1243-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Pedro Hernández Ingeniero Civil mensurará 352,91 m2 propiedad Héctor Angel Gutiérrez Forsat Ubicación Avenida Alberdi 283 Ciudad, San Rafael. Junio: 18 Hora: 17. Expte: 1208-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Andrés Korewa Agrimensor, mensurará 250,00 m2 parte mayor extensión de Nicolás Barzola. pretende Eliana Albertina Solowiej -Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58.- Calle Malvinas Argentinas Oeste 91 - Bowen - Gral. Alvear. Junio: 18 Hora: 17. Límites: Norte: Olga Nieto. Sur: Calle Malvinas Argentinas - Este: Nicolás Barzola. Oeste: Lucas Komasczuk. Expte: 1116-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Rene Penico, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Titular: Romero, Oscar Félix. Pretende Jonathan Job Colilaf. Sup. 13 ha. Aproximadamente. Límites: Norte: Leico, Estefano y María Rosa. Sur: Colonia Atuel Sud y Claudio Vilche. Este: Ruta Provincial Nº 200 Oeste: Colonia Atuel Sud. Ubicación: Ruta Provincial 200 Costado Oeste 1230 ma al noroeste de ruta Prov.. 202. Junio: 17 Hora: 11. Expte: 1258-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Rene Penico, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. 600 m2 aproximadamente. propietario: Antonio Menenghini, pretende Patricio Ceferino Lucero, Límites: Norte: Calle Aristóbulo del Valle, Sur: Perez, Castillo, Tapia, Este: Menenghini, Oeste: Paez. Ubicación: Aristóbulo del Valle 771 - Ciudad, Gral. Alvear. Junio: 18 Hora: 11. Expte: 1058-D-2015.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Rene Penico, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 250 m2 aproximadamente. propietario Toufik Gattas, pretende Néstor Ruben Gallardo, Límites: Norte: Carmen Tapia, Sur: Avenida Alvear Este. Este: Haydee Lavastru y otro. Oeste: Toufik Gattas. Ubicación: Avenida Alvear Este 894 - Ciudad - Gral. Alvear. Junio: 18 Hora: 12. Expte: 1084-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Rene Penico, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 300 m2, aproximadamente, propietario: Antonio Menenghini, pretende Estela Sara Cabrera, Límites: Norte: Calle Aristóbulo del Valle, Sur: Jaman, Este: Tapia, Saez, Oeste: Oliva, Muiero. Ubicación: Aristóbulo del Valle 735 - Ciudad, Gral. Alvear. Junio: 18 Hora: 13 Expte: 1066-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 380,84 m2, propietario García, Silverio, Avda. Sarmiento 179, Cuadro Nacional, San Rafael. Junio: 17 Hora: 16 Expte: 1292-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrimensor Rodolfo Genovesi comunica a los condóminos del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa ubicado con salida a calle Los Filtros Nº 3300, Las Paredes, San Rafael (Complejo Fundacional y Las Lavandas) que fraccionara el lote 4, Mz. F de Catalán, Sabrina Alejandra. Expte. Nº 258 - D - 2015. Junio: 17 Hora: 17:00.-
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Agrimensor Rodolfo Genovesi mensurará aproximadamente 5574 Has de Martínez Youens, Alberto y Speroni, Alejandro en Agua Escondida Departamento de Malargüe, sobre huella de acceso a 4.200m al NE de Ruta Prov. Nº 180, ubicada a 79.900m al NW de Ruta Prov. Nº 151, Punto de Reunión: Puesto Luanco (Coord. de Navegación: 37º 10' 57.64" S, 68º 24' 04.41" W, Sistema WGS84).- Nº de Expte.: 109 - D - 2015.- Junio: 18 Hora: 17:00.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Delma Gonzalez Agrimensora, mensurará 492 m2, aproximadamente, Abdo Carlos Zúñiga y otra, calle Kermen 49 m Sur Calle Raffo, Barrio Lencinas, Los Campamentos, Rivadavia. Expte 795 - D-2015 Junio 17 Hora: 11
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensora Viviana Barros mensurará 153,74 m2 De Nelly Antonia Gai, calle El Ombú 665. San Francisco del Monte. Godoy Cruz. Expte. 9933D2015 . Junio 17 Hora 14,30.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Emiliano Favero Ingeniero Agrimensor mensurará 6555.00 m2, propiedad Diego Franco, Callejón Franco nº 263, Ciudad, Gral. Alvear. Junio: 17 Hora: 11 . Expte: 3217-D-2014.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrimensor Horacio Gonzalez, Mensurará 988,46 m2, de Néstor Omar Araya y otra en Barrio STEIN Manzana «A»; Lote 15 - Cruz de Piedra - Maipú - Junio 17 - Hora 13,30 - Expediente: 10.285-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor mensurará 1.691 m2 aproximadamente, propiedad de Osvaldo Flores, ubicada en Julio A. Roca S/N, costado sur, a 80m al oeste de calle Doroteo Arancibia, La Dormida, Santa Rosa. 19 de junio de 2.015 - Hora 17:00 - Exp. N° 814-D-2.015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Adolfo A. Giol, Ingeniero Agrimensor mensurará 315 m2. aproximadamente, propiedad de Osvaldo Atilio Gargantini, ubicada en San Isidro 209, Ciudad de Rivadavia 18 de junio de 2.015 - Hora 17:00 - Exp. N° 815-D-2.015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor mensurará 2.381 m2 aproximadamente, propiedad de Bernardo Villalón, pretendida por Evelin Milagros Báez Martínez. Límites: norte, sur, este y oeste: más terreno del titular; obtención de título supletorio Ley 14.159 dcto. 5756/58 fundo enclavado con salida por Callejón de Servidumbre de Paso, a 75 m de Calle Justo Estrada, costado este, a 404 m al norte de Calle Martín, El Mirador, Rivadavia, Mendoza Junio 18 - Hora 15:00 - Exp. N° 781-D-2015.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Jorge Strappazzon Agrimensor mensurara 562,71 m 2 Propietario Servio Tulio Matias Pizarro Calle Mariano Moreno 684 Ciudad Rivadavia Junio: 17 hora 12:00 Expediente Catastro 824 - D - 2015.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Jorge Strappazzon agrimensor mensurará 73.875,00 m 2 Propietario Lucia Delia Portera Calle Tobares s/nº costado oeste 550 metros al norte de Carril del Centro Distrito Algarrobo Grande Departamento Junín. Junio: 17 Hora 10:00 Expediente Catastro 826 - D - 2015.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Raúl Bollati, Agrimensor, Mensurará 91,35 m2 de Valentín Gonzalez. Pretende: Brigida Salazar, Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Reconquista N° 820, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Linzito Jorge Alberto; Sur: Becerra Hilario; Este: Calle Reconquista; Oeste: Dizuñiga Martín. Expte. 1309-D-2015. Junio 17, Hora 16,30
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 153,96 m2 de Gobierno de la Provincia de Mendoza. pretende Quiroga Jorge Hernan, Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Cayetano Silva 134, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Arija Vecente; Sur: Calle Cayetano Silva; Este: Quiroga José Hernan; Oeste: Freire Mercedes del Carmen, Raverta Pablo Daniel, Romero Horacio Fernando. JUNIO 17 hora: 9:30. Expte: 1310-D-2015.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Rene Penico mensurará y fraccionara 12 ha 3025,00 m2, Eduardo Lopez Perez Calle «G», s/nº, 475 m al Este de Calle 17 Costado Norte - Bowen - Gral. Alvear. Junio: 18, hora: 11. Expte: 1257-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Agrim. Raquel Carmona, mensurará 200 m2 aproximadamente propietario: Abete Raul Horacio; Coronel Plaza 45, Ciudad, San Rafael. Junio: 17 Hora: 16. Expte: 1313-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrim. Raquel Carmona, mensurará 8ha aproximadamente. Propietario: Schoustal, Jorge Hugo Walter -Los Sauces 3201, Las Paredes. San Rafael. Expte: 1054-D-2015. Junio: 17 Hora: 18
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Fanny Beatriz Raso, Agrimensora, mensurará 239,43 m2, propiedad de Rodriguez, Isabel. Ubicación: Braña S/Nº, a 121,70m al Este Lisandro de la Torre, costado Norte Ciudad, San Rafael. Junio: 17 Hora: 9.00 Expte.: 983-D-2015.
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 316 m2 aproximadamente, propiedad Delfín Arancibia, Ubicada Calle Arancibia 19, Tulumaya, Lavalle, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Hugo Rafael Ortega; Límites: Norte: Elba Maria Elena Mengoni de José Luis y María Romina Fisela, Este: Carmen Tristan de Yubero, Oeste: Calle Arancibia, Sur: Delfín Arancibia, Junio: 17 Hora 17:00, Expediente 10428-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 535 m2 aproximadamente, propiedad Regino Mercedes Carabajal y Francisca del Rosario Montañez de Calderón, Ubicada Calle Huarpes 39, Tulumaya, Lavalle, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Leonardo Ezequiel Villegas; Límites: Norte: Los Propietarios, Octavio Abdala Sales, Angel y Agustín Bandera, Sur, Los Propietarios, Este: Maria Fernanda Funes. Oeste: Calle Huarpes, Junio: 17, Hora 18:00, Expediente 10427-D-2015
Bto. 62033
10/11/12/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Roberto Bär, agrimensor, mensurará 23.378,17 m2, propiedad Matilde Bordón, Callejón Comunero con salida Roque Sáenz Peña s/n, 40,65 metros Este Callejón de la Virgen, costado Sur, loteo Portal Vistalba, Manzana» K», lote» 7A». Punto Reunión: Callejón de la Virgen esquina Roque Sáenz Peña, Vistalba, Luján de Cuyo, Junio 17, Hora 9,30. Expediente 10.458/D/2015. Se cita a condóminos del callejón comunero mencionado.
Bto. 62043
10/11/12/6/2015 (3 P.) $ 48,00

Concurso de Precios

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
Concurso de Precios
Expediente N° 960-D-2015

La Municipalidad de General Alvear, llama a Concurso de Precios para el día 03 (tres) de julio de 2015, a las 11.00 horas, con el objeto de conceder la explotación del servicio de Buffet de las instalaciones del Polideportivo Cubierto, Municipal de General Alvear, Mendoza, por el término de tres años consecutivos.
Todo según Pliego de Condiciones Generales y demás constancias obrantes en expediente Municipal N° 960-D-2015
Los Pliegos podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30 Horas.
Valor del Pliego: $ 100,00.
9/10/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

Regularización Dominial

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano María Laura Colonnese, Titular del Reg. N° 477 de Capital, en Expediente Administrativo N° 5-M-2014-60204- MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN -E-0-8, caratulados: **«BOGADO, ANA MARIA p/REGULARIZACION DOMINIAL - LEY 24374»,** notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Colombia N° 2097, Distrito Belgrano, Villa Nueva, Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-28183-8, nomenclatura catastral es 04-05-04-0027-000001-0000-2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 17.742, fs. 273, Tº 104 «A» de Guaymallén, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
20/27/5 y 3/10/17/6/2015 (5 P.) S/C.

Avisos Ley 11.867

Transferencia de Fondo de Comercio: Aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de

la Ley 11867: que Irma Anita Loza, con domicilio en Patricias Mendocinas 618, Dpto. San José, Pcia. Mza. vende a Florencia Benegas y Nelo Enzo Benegas Sociedad de Hecho con domicilio en Laprida 811, Dpto. Capital, Pcia. Mza., el fondo de comercio que gira bajo el nombre de **«REBOZOL»,** del rubro de fabricación y fraccionamiento de pan rallado, sito en calle Lavalle 842, Dto. San José, Dpto. Guaymallén, Pcia. Mza., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Nelo Enzo Benegas, DNI 32.315.795.
Bto. 17973
5/8/9/10/11/6/2015 (5 P.) $ 140,00

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867. El Sr. Aguila Eduardo Enrique, DNI Nº 20.452.318 con domicilio en Intendente A. Cinca nº 721, CP 5600, San Rafael, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de **BK3F Triple Frontera SRL,** CUIT 33-71487972-9, con domicilio en Rivadavia Av. 4331, Piso 1, Dpto. D, CP 1205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al rubro Salon de Baile, Discoteca, ubicado en calle Dean Funes Nº 910, esquina entre calles Dean Funes y Sarmiento, CP 5600, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Intendente A. Cinca Nº 721, CP 5600, San Rafael, Mendoza.
Bto. 115778
9/10/11/12/15/6/2015 (5 Pub.) $ 160,00

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11867. La señorita Navarro María Daniela CUIT 20-37003104-6 con domicilio en calle Rodriguez 8049 Barrio Somontano M: E C:8-2 Carrodilla Lujan de Cuyo, Mendoza. Anuncian transferencia de fondo de comercio a favor del Señor Muñoz Sergio Daniel CUIT 23-22765122-9 con domicilio en Barrio Cadore calle José Dávila 4151 M.8 C:7 Villa Nueva, Guaymallén Mendoza. Destinado al rubro heladería-cafetería ubicado en calle Adolfo Calle 1104 Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en Adolfo Calle 1104 Dorrego, Guaymallén, Mendoza Muñoz Sergio Daniel DNI 22765122.
Bto. 79984
9/10/11/12/15/6/2015 (5 P.)
$ 120,00

Avisos Ley 19.550

()*

NIX VALORES S.A. - Conforme Acta de Directorio de fecha 29 de mayo de 2015, se aprobó la renuncia de Diego Ariel Bufano, DNI 20.922.295, a su cargo de Presidente/Director Titular. Se designó a Inés Tittarelli, DNI 23.611.128 como Presidente y a Sergio Martín Arrieta López, DNI 94.098.326 como Vicepresidente.
Bto. 79965
10/6/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

ERAL BRAVO S.A. - Conforme al artículo 10 inciso b) de la ley 19.550, se hace saber por 1 día que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2013 se resolvió por unanimidad designar la nueva Composición del Directorio, decidiendo los accionistas designar como único Director Titular y Presidente al Sr. Matías Sanchez Nieto, DNI N° 92.024.050, con domicilio en calle Emilio Civit 567, de Capital Mendoza y como Director Suplente: a la Sra. María de los Ángeles Bermejo, DNI N° 24.020.412, con domicilio en Emilio Civit 567, de Capital, provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios, venciendo el mandato el 10/04/2016.
Bto. 62022
10/6/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

MINERA AGUACU S.A. En cumplimiento a lo prescripto por el art. 60 de la ley 19.550 en acta de asamblea del 06 de abril de 2015 se procedió a la ratificación de la designación del nuevo directorio de Minera Agaucu S.A. quedando integrado el mismo del siguiente modo: Presidente: Raúl Ernesto Concina, argentino, casado, con DNI Nº 11.617.671 y constituyendo domicilio especial en calle Chaco Nº 1.719 de la ciudad de Las Heras, Mendoza; y Director Suplente: Mario Roberto Chabert con L.E. Nº 5.822.978 y constituyendo domicilio especial en Maestros Mendocinos Nº 1.260 de Godoy Cruz Mendoza; los directores electos durarán en sus mandatos por el término de tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. A tal efecto se procede a la inscripción respectiva, adjuntando la declaración jurada que prescribe el artículo 264 de la Ley 19.550 y suscribiendo los nuevos miembros designados la garantía que establece el artículo vigésimo tercero del estatuto social.
Bto. 62012
10/6/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

THE VINES RESORT & SPA SRL. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la LSC, se comunica que mediante Reunión de Socios de fecha 11/05/2015, se procedió a modificar la redacción del objeto social de la sociedad. A continuación se transcribe el Estatuto reformado, en su parte pertinente, conforme a la nueva redacción adoptada: «ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la comercialización, por cuenta propia o de terceros, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, consorcios, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. B) COMERCIAL: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. C) TURISMO: En general, mediante el desarrollo de actividades turísticas propias de la Provincia de Mendoza, de la Región de Cuyo y de la República Argentina, incluyendo la totalidad de la cadena de los servicios que requiere la actividad, tales como hotelería, transporte privado de turistas, gastronomía, recreación, organización de eventos educativos, deportivos, culturales y/o de cualquier otra naturaleza, comercialización de paquetes y/o el desarrollo de toda otra actividad que importe la defensa, promoción y desarrollo de actividades turísticas, incluyendo acuerdos de participación y coordinación con el sector público en la promoción y desarrollo de actividades turísticas, como así también la integración turística a nivel regional, nacional e internacional, mediante productos nuevos y tradicionales. En particular; desarrollar en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero ;c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes «a forfait», en el país o en el extranjero ;d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. D) INDUSTRIAL: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. E) MANDATOS: Podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercia-

lización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. F) AGROPECUARIA: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. G) FINANCIERA: incurrir en y otorgar préstamos con o sin garantías personales o reales; otorgar avales, fianzas u otras garantías personales o reales por obligaciones o contratos de terceros; y comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito».

Bto. 62045

10/6/2015 (1 Pub.) $ 180,00

(*)

«VINO TOURISM ARGENTINA S.R.L.»- Comunica que con fecha 07/01/2015 resolvió aumentar su capital social mediante el aporte en especie de títulos valores de deuda pública cotizables en la Bolsa de Valores, denominados «BONO DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 7% P.A. 2015», identificables con el Código Bursátil RO15, Código Caja de Valores 5433, Código Internacional ISIN ARARGE03F144, por la suma de pesos tres millones quinientos cuarenta mil ($ 3.540.000).- Dichos aportes han sido realizados íntegramente por el socio THE VINES OF ARGENTINA INTERNATIONAL LLC.- En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta y ocho millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta CON 00/100 ($158.326.950), dividido en quince millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco (15.832.695) cuotas sociales de pesos diez (10) de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada una que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: VINO TOURISM LLC, Un millón ochocientas veintiún mil setecientas quince (1.821.715) cuotas, THE VINES OF ARGENTINA INTERNATIONAL LLC, catorce millones diez mil novecientos ochenta (14.010.980) cuotas sociales, haciendo un total de quince millones ochocientas treinta y dos mil seiscientas noventa y cinco (15.832.695) cuotas sociales. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, dentro de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 19.550 y concordantes. Los socios tienen derecho de preferencia respecto de la adquisición de las cuotas sociales debiendo notificar tal decisión al cedente dentro de los treinta días de notificada la cesión, vencido el cual se tiene por acordada la conformidad.-».

Bto. 62050

10/6/2015 (1 Pub.) $ 72,00

(*)

VINO TOURISM ARGENTINA S.R.L. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la LSC, se comunica que mediante Reunión de Socios de fecha 04/05/2015, se procedió a modificar la redacción del objeto social de la sociedad. A continuación se transcribe el Estatuto reformado, en su parte pertinente, conforme a la nueva redacción adoptada: «TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA: de productos agroindustriales, frutos del país, materias primas. Servicios de logística comercial, almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, por medios propios o de terceros, manipulación y control de productos propios y ajenos; b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales por cuenta y orden propia o de terceros; c) AGRARIAS: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, vinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas, plantas concentradoras y de fraccionamiento; d) CONSTRUCCIONES e INMOBILIARIAS: Mediante proyección y ejecución, de viviendas, barrios o urbanizaciones, edificios, complejos turísticos, obras viales, pavimentos, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de agua, gas y petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado; e) FIDEICOMISO y LEASING: Celebración de contratos de fideicomiso con personas físicas, jurídicas, sobre bienes muebles o inmuebles, ubicados en el país o en el exterior, como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria y contratos de leasing como dadora o tomadora, sobre bienes muebles o inmuebles, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional 24.441.- f) FINANCIERA: incurrir en y otorgar préstamos con o sin garantías personales o reales; otorgar avales, fianzas u otras garantías personales o reales por obligaciones o contratos de terceros; y comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, y respecto a las actividades sujetas a regulación legal específicas, la sociedad deberá cumplir previo a iniciar las mismas, con todas las normas que regulan cada actividad, y con relación a aquellas de carácter técnico, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que corresponda. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial».

Bto. 62050

10/6/2015 (1 Pub.) $ 112,00

(*)

VINES MANAGEMENT S.R.L. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la LSC, se comunica que mediante Reunión de Socios de fecha 23/04/2015, se procedió a modificar la redacción del objeto social de la sociedad. A continuación se transcribe el Estatuto reformado, en su parte pertinente, conforme a la nueva redacción adoptada: «ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la comercialización, por cuenta propia o de terceros, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, consorcios, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. B) COMERCIAL: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. C) TURISMO: En general, mediante el desarrollo de actividades turísticas propias de la Provincia de Mendoza, de la Región de Cuyo y de la República Argentina, incluyendo la totalidad de la cadena de los servicios que requiere la actividad, tales como hotelería, transporte privado de turistas, gastronomía, recreación, organización de eventos educativos, deportivos, culturales y/o de cualquier otra naturaleza, comercialización de paquetes y/o el desarrollo de toda otra actividad que importe la defensa, promoción y desarrollo de actividades turísticas, incluyendo acuerdos de participación y coordinación con el sector público en la promoción y desarrollo de actividades turísticas, como así también la integración turística a nivel regional, nacional e internacional, mediante productos nuevos y tradicionales. En particular; desarrollar en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero ;c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes «a forfait», en el país o en el extranjero ;d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranje-

ras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. D) INDUSTRIAL: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. E) MANDATOS: Podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. F) AGROPECUARIA: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. G) FINANCIERA: incurrir en y otorgar préstamos con o sin garantías personales o reales; otorgar avales, fianzas u otras garantías personales o reales por obligaciones o contratos de terceros; y comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito».

Bto. 62042

10/6/2015 (1 Pub.) $ 180,00

(*)

«VINES MANAGEMENT SRL»- Comunica que con fecha 02/12/2014 resolvió aumentar su capital social mediante el aporte en especie de títulos valores de deuda pública cotizables en la Bolsa de Valores, denominados «BODEN 2015», identificables con el Código Bursátil RO15, Código Caja de Valores 5433, Código Internacional ISIN ARARGE03F144, por la suma de pesos ochocientos doce mil CON 00/100 ($812.000).- Dichos aportes han sido realizados íntegramente por el socio THE VINES OF ARGENTINA INTERNACIONAL LLC.- En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «El Capital Social es de pesos dieciocho millones setecientos diecisiete mil con 00/100 ($ 18.717.000), dividido en treinta y siete mil cuatrocientas treinta y cuatro cuotas de pesos quinientos ($ 500,00) cada una de valor nominal».

Bto. 62044

10/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

«VINES MANAGEMENT SRL»- Comunica que con fecha 15/09/2014 resolvió aumentar su capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 ($1.500.000). Dichos aportes han sido realizados íntegramente por la socia VINO TOURISM ARGENTINA S.R.L. En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: El capital social es de pesos un millón quinientos cincuenta mil con 00/100 ($ 1.550.000), dividido en tres mil cien cuotas de pesos quinientos ($ 500) cada una de valor nominal».-

Bto. 62044

10/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

«VINES MANAGEMENT SRL»- Comunica que con fecha 16/09/2014 resolvió aumentar su capital social mediante la capitalización de deudas por el monto de pesos trece millones ochocientos doce mil con 00/100 ($ 13.812.000). Por dicha capitalización se incorpora como socia a la acreedora VINO TOURISM ARGENTINA S.R.L. En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «El capital social es de pesos quince millones trescientos sesenta y dos mil con 00/100 ($ 15.362.000), dividido en treinta mil setecientos veinticuatro cuotas de pesos quinientos ($ 500) cada una de valor nominal».

Bto. 62044

10/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

«VINES MANAGEMENT SRL»- Comunica que con fecha 18/09/2014 resolvió aumentar su capital social mediante: a).- el aporte en especie de títulos valores de deuda pública cotizables en la Bolsa de Valores, denominados «BODEN 2015», identificables con el Código Bursátil RO15, Código Caja de Valores 5433, Código Internacional ISIN ARARGE 03F144, por la suma de pesos un millón trescientos sesenta mil seiscientos treinta con 00/100 ($ 1.360.630), y b) de dinero en efectivo por la suma de pesos trescientos setenta con 00/100 ($370,00).- Dichos aportes han sido realizados íntegramente por el socio THE VINES OF ARGENTINA INTERNACIONAL LLC.- En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «El Capital Social es de pesos dieciséis millones setecientos veintitrés mil con 00/100 ($ 16.723.000), dividido en treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis cuotas de pesos quinientos ($ 500,00) cada una de valor nominal».

Bto. 62044

10/6/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

«VINES MANAGEMENT SRL»- Comunica que con fecha 07/04/15 resolvió aumentar su capital social mediante el aporte en dinero en efectivo y en especie de títulos valores de deuda pública cotizables en la Bolsa de Valores, denominados «BODEN 2015», identificables con el Código Bursátil RO15, Código Caja de Valores 5433, Código Internacional ISIN ARARGE03F144, por la suma global de pesos un millón ciento ochenta y un mil con 00/100 ($ 1.181.000).- Dichos aportes han sido realizados íntegramente por el socio THE VINES OF ARGENTINA INTERNACIONAL LLC.- En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «El Capital Social es de pesos veintiún millones setenta mil 00/100 ($ 21.070.000), dividido en cuarenta y dos mil ciento cuarenta cuotas de pesos quinientos ($ 500,00) cada una de valor nominal».

Bto. 62044

10/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

«VINES MANAGEMENT SRL»- Comunica que con fecha 14/11/2014 resolvió aumentar su capital social mediante el aporte en especie de títulos valores de deuda pública cotizables en la Bolsa de Valores, denominados «BODEN 2015», identificables con el Código Bursátil RO15, Código Caja de Valores 5433, Código Internacional ISIN ARARGE03F144, por la suma de pesos un millón ciento ochenta y dos mil con 00/100 ($ 1.182.000).- Dichos aportes han sido realizados íntegramente por el socio THE VINES OF ARGENTINA INTERNACIONAL LLC.- En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «El Capital Social es de pesos diecisiete millones novecientos cinco mil con 00/100 ($17.905.000), dividido en treinta y cinco mil ochocientas diez cuotas de pesos quinientos ($ 500,00) cada una de valor nominal».

Bto. 62048

10/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

«VINES MANAGEMENT SRL»- Comunica que con fecha 06/03/15 resolvió aumentar su capital social mediante el aporte en dinero en efectivo y en especie de títulos valores de deuda pública cotizables en la Bolsa de Valores, denominados «BODEN 2015», identificables con el Código Bursátil RO15, Código Caja de Valores 5433, Código Internacional ISIN ARARGE03F144, por la suma global de pesos un millón ciento setenta y dos mil con 00/100 ($1.172.000).- Dichos aportes han sido realizados íntegramente por el socio THE VINES OF ARGENTINA INTERNACIONAL LLC.- En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «El Capital Social es de pesos diecinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil con 00/100 ($ 19.889.000), dividido en treinta y nueve mil setecientas setenta y ocho cuotas de pesos quinientos ($ 500,00) cada una de valor nominal».

Bto. 62048

10/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

«VINES MANAGEMENT SRL»-

Comunica que con fecha 27/04/2015 resolvió aumentar su capital social mediante el aporte en dinero en efectivo y en especie de títulos valores de deuda pública cotizables en la Bolsa de Valores, denominados «BODEN 2015», identificables con el Código Bursátil RO15, Código Caja de Valores 5433, Código Internacional ISIN ARARGE03F144, por la suma global de pesos dos millones trescientos cuarenta y seis mil con 00/100 ($2.346.000).- Dichos aportes han sido realizados íntegramente por el socio THE VINES OF ARGENTINA INTERNACIONAL LLC.- En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de pesos veintitrés millones cuatrocientos dieciséis mil con 00/100 ($23.416.000), dividido en cuarenta y seis mil ochocientas treinta y dos (46.832) cuotas de pesos quinientos ($500,00) cada una de valor nominal».

Bto. 62048

10/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

«VINES MANAGEMENT SRL»-

Comunica que con fecha 30/04/2015 resolvió aumentar su capital social mediante el aporte en dinero en efectivo y en especie de títulos valores de deuda pública cotizables en la Bolsa de Valores, denominados «BODEN 2015», identificables con el Código Bursátil RO15, Código Caja de Valores 5433, Código Internacional ISIN ARARGE03F144, por la suma global de pesos un millón cincuenta y siete mil quinientos con 00/100 ($1.057.500).- Dichos aportes han sido realizados íntegramente por el socio THE VINES OF ARGENTINA INTERNACIONAL LLC.- En virtud de ello, se ha resuelto modificar el texto del artículo 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de pesos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos con 00/100 ($24.473.500), dividido en cuarenta y ocho mil novecientas cuarenta y siete (48.947) cuotas de pesos quinientos ($500,00) cada una de valor nominal».

Bto. 62048

10/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública - Expediente N° 1917-S-2015

Llámese a Licitación Pública para el día (08) Ocho de Julio de 2015 a las 11.00 horas, con el objeto de adquirir Adquirir Computadoras completas (PC, Monitor, Impresora y Notebook), con destino a Oficinas Varias Programa de Atención al Ciudadano, Municipalidad de General Alvear, según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 1917-S-2015.

Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30

Presupuesto Oficial Compra $ 353.980,00.-

Valor del Pliego: $ 350.-

10/11/6/2015 (2 Pub.) s/cargo

()*

ISCAMEN

-INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA-MENDOZA

Licitaciones Públicas

Adquisición de bobinas y resmas de papel Estraz para Bioplanta.

Licitación: 1019/2015

CUC: 203

Repartición destino: I.S.C.A.Men.

Apertura: 22/06/15 - 10.00 hs.

Presupuesto Oficial: $ 213.000,00

Servicio de transporte de caudales.

Licitación: 1020/2015

CUC: 203

Repartición destino: I.S.C.A.Men.

Apertura: 30/06/15 - 10.00 hs.

Presupuesto Oficial: $ 3.247.200,00

Pliego de condiciones: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A. Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.

Lugar de apertura: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A.Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.

Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar

10/6/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Llamado a Licitación Pública

Obra: «Canal Marginal del Atuel Trabajos de Reparaciones y de Mantenimiento Cuarta Etapa»

Resolución Nº 542/15 de Superintendencia

Expediente Nº 740.295

Monto a Licitar: $ 4.598.293,00

Fecha de Licitación: Lunes, 29 de junio 2015.

Apertura de Propuestas: 10.00 hs.

Lugar de Apertura: Sede Central - D.G.I.

Precio de la Carpeta: $ 2.000,00

La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación - Sede Central, sito en calle Barcala esq. Av. España - Mendoza - 1° Piso - Secretaría de Gestión Hídrica - Dirección de Ingeniería, donde se realizará el acto licitatorio.

Los pliegos pueden consultarse también en nuestra web: www.agua.gob.ar

10/11/6/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nº 1055

Motivo: Adquisición de vehículo utilitario para CIC Potrerillos.

Expediente Licitatorio N° 3309-15

Presupuesto Oficial: $ 195.000,00

Apertura de sobre: 22/06/15 a las 10.00 hs.

10/6/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nº 1056

Motivo: Corrección COSENO FI suministros eléctricos

Expediente Licitatorio N° 3634-15

Apertura de sobre: 19/06/15 a las 10.00 hs.

Valor del Pliego: $ 1.000,00

10/6/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nº 1057

Motivo: Adquisición de mercadería para emergencia social

Expediente Licitatorio N° 5177-15

Presupuesto oficial: $ 573.000,00

Apertura de sobre: 18/06/15 a las 10.00 hs.

10/6/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Licitación Pública N° 1109-2015

Llámase a Licitación Pública, para el día 26 de junio de 2015, a las once (11.00) hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas y la totalidad de materiales para la construcción de cordón, cunetas, banquinas y alcantarillas en calles varias del Loteo Peppi (primera etapa), del Distrito San Francisco del Monte, Departamento de Guaymallén, trabajos inherentes a la Dirección de Obras Municipales, con un Presupuesto Oficial de Pesos setecientos trece mil quinientos cincuenta ($ 713.550); de conformidad a lo dispuesto en el Considerando de la presente Norma Legal y según demás antecedentes que obran en Expte. N° 5950-DM-2015-60204.

Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos setecientos ($ 700)

Valor del sellado: Un mil trescientas (1.300) U.T.M.

10/11/6/2015 (2 P.) S/Cargo

()*

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Llama a Licitación Pública de la siguiente obra:

Licitación Pública N° 01-D4-15 - Expte. 11910-14 - 2º Llamado

Provincia de Mendoza. Remodelación C/Provisión de equipos e insumos - Sistema de acondicionamiento de aire - P/Edificio Sede del 4º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad.

Tipo de Licitación Pública

Día de Apertura 07/07/2015

Hora de Apertura 11:00:00

Plazo de Obra cuatro meses

Lugar de Apertura Avda. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.

Presupuesto Oficial $ 1.171.270,50 (un millón ciento setenta y un mil doscientos setenta con 50/100)

Valor del Pliego $ 0,00 (sin costo)

Fecha de entrega del Pliego a partir del 10/06/2015

Lugar de entrega del Pliego Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.

10/11/6/2015 (2 Pub.) s/cargo

()*

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE

Licitación pública para la adquisición de servicio de reparación y mantenimiento de ascensores

Bajo el Expediente N° 1896-D-2015

N° de Licitación: 1896

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/06/2015

Hora de Apertura de Ofertas: 10.00 hs.

Valor del Pliego: $ 3.000.
Informes de venta de pliegos y consultas en oficina de Compras y Suministros del Hospital Luis Lagomaggiore (Timoteo Gordillo s/n - Ciudad Mendoza) Teléfonos 0261- 4134625 - 4134626 - 4256136).
10/6/2015 (1 P.) S/Cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Exp. - Rec: 0005226/2015) Licitación Pública N° 02/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de julio de 2015, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras - Remodelación Instalación Eléctrica
Presupuesto Oficial $ 5.079.044,22
Valor del Pliego $ 2.500,00
Garantía de Licitación $ 50.790,44
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 15 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 21 de julio de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 21 de julio de 2015 a las 11:00 horas.
Bto. 17276
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/6/2015 (20 Pub.) $ 1.280,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0000089/2015)
Licitación Pública N° 03/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de julio de 2015, a las 10:30 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Agrarias - Campus y Tablero Principal -
Remodelación Instalación Eléctrica
Presupuesto Oficial $ 1.781.803,43
Valor del Pliego $ 800,00
Garantía de Licitación $ 17.818,03
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 20 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:30 horas, del día 23 de julio de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 23 de julio de 2015 a las 10:30 horas.
Bto. 17275
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (15 Pub.) $ 1.020,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Licitación Pública N° 08/2015
Expte. N°1487-S-2015

Decreto Municipal N°600/2015
Objeto: S/ Adquisición de cubiertas p/ vehículos municipales.
Fecha apertura: 12 de junio de 2015
Hora apertura: 10.00 hs.
Valor del Pliego: $ 4.088,07 (cuatro mil ochenta y ocho con 07/100)
Presupuesto Oficial: $ 408.807,18 (cuatrocientos ocho mil ochocientos siete con 18/100)
Lugar de apertura y consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
5/8/9/10/11/12/15/16/6/2015 (8 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Licitación Privada N° 06/2015
Expte. N° 1175-O-2015

Decreto Municipal N° 599/2015
Objeto: S/ Adquisición de guantes p/ personal de nuestra Dirección.
Fecha apertura: 10 de junio de 2015
Hora apertura: 10.00 hs.
Valor del Pliego: $ 1.172,81 (un mil ciento setenta y dos con 81/100)
Presupuesto Oficial: $ 117.281,80 (ciento diecisiete mil doscientos ochenta y uno con 80/100)
Lugar de apertura y consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
5/8/9/10/11/6/2015 (5 Pub.) s/cargo

MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Llama a Licitación Privada para la construcción de Paseo Deportivo Bicisenda de Cemento dentro del Predio del Estadio Malvinas Argentinas.
Presupuesto: $ 540.000,00.
Pliego de condiciones generales y particulares: sin costo ***(*)***
Fecha de apertura de sobres: 15/06/15, 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros del Ministerio de Deportes.
(*) Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser retirados en la Dirección de Compras del Ministerio de Deportes de lunes a viernes de 9 a 13 hs.Consultas: 4439100 - int. 104
9/10/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 801.997,02
Entrada día: 09/06/2015	$ 6.492,00
Total:	$ 808.489,02

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar